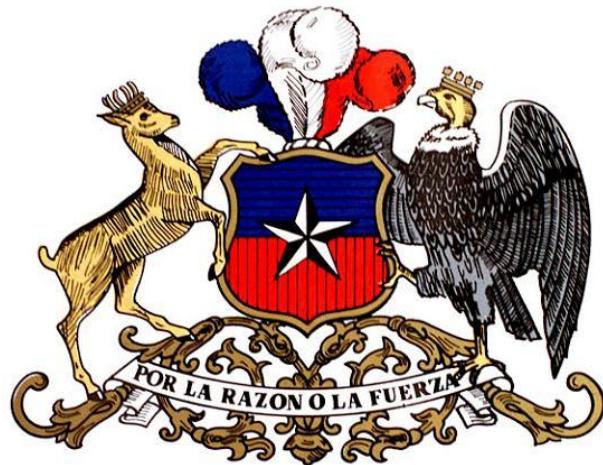


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 107^a, en miércoles 14 de diciembre de 2022
(Ordinaria, de 10:05 a 16:43 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado,
Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita
Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	67
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	73
III. ACTAS	73
IV. CUENTA	73
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.....	73
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	75
SALUDO A EMBAJADOR DE SUECIA EN CHILE, SEÑOR TOMAS WIKLUND	76
V. ORDEN DEL DÍA.....	76
ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIMO DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES MEDIANTE PRENTA PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12917-03) [CONTINUACIÓN]	76
OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15119-34) [CONTINUACIÓN]	83
REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15557-05)	106
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	204
INCLUSIÓN DE PATOLOGÍAS DE BOMBEROS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, Y ENTREGA A AFECTADOS DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES CRÓNICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 525)	204
PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL CONTRA VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS VIOLENTOS EN LA VÍA PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 527)	206
MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA IMPEDIR O DISMINUIR ALZA EN PASAJE DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 529) .	208
EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD PARA EL PUEBLO DE UCRANIA Y CONDENA A GRAVES VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS EN ESE PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 530)	210
OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN INTERNA DE DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y CREACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN PROBLEMAS DE LICITACIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 489)	212
CREACIÓN DE MESA TÉCNICA PARA ESTUDIO DE NUEVA LEGISLACIÓN QUE COMPLEMENTE, MODERNICE Y ENTREGUE NUEVAS HERRAMIENTAS DE	

FISCALIZACIÓN A SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195)	214
REDUCCIÓN DE EDAD PARA ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES RESPECTO DE MUJERES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 196).....	216
INCORPORACIÓN EN LISTADO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA DE PRUEBA DE ANTÍGENOS EN HECES PARA DETECCIÓN DE PRESENCIA DE BACTERIA H. PYLORI ORIENTADA A PESQUISA TEMPRANA DE CÁNCER GÁSTRICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197)	218
INCORPORACIÓN EN LISTADO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA DE EXAMEN DE HEMORRAGIAS OCULTAS PARA PESQUISA TEMPRANA DE CÁNCER COLORRECTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 198).....	220
INCORPORACIÓN DE FIBROMIALGIA EN PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 199).....	222
VII. INCIDENTES.....	225
DISPOSICIÓN DE MAYOR CONTINGENTE MILITAR EN PARQUES NACIONALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	225
REPARACIÓN DE CAMINO EN SECTOR SAN RAMÓN CENTRAL, COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO).....	226
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE MANTENCIÓN DE CAMINO TRAIQUÉN-LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	226
INFORMACIÓN SOBRE DEMANDAS DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIOS).....	227
SALUDO A REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN DEPORTISTAS POR UN SUEÑO POR HOMENAJE A NIÑOS CON ENFERMEDADES TERMINALES	228
SOLIDARIDAD CON VECINOS AFECTADOS POR INCENDIO EN SECTOR SUR DE PROVINCIA DE MELIPILLA	229
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO POR CIERRE DE RESIDENCIAS DEL HOGAR DE CRISTO (OFICIO)	229
DOTACIÓN DE ANGÍOGRAFO A HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIO).....	230
INFORMACIÓN SOBRE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL JUNJI ABANDONADA Y SIN USO EN COMUNA DE CHIMBARONGO (OFICIOS).....	231
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 232	
ESTADO DE AVANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO LIRCAY-BOTROLHUE, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)	232
ELABORACIÓN DE CATASTRO SOBRE ESTADO DE CALLES DE MAIPÚ Y DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA REPARACIÓN DE CALLES Y VEREDAS EN MAL ESTADO DE DICHA COMUNA (OFICIO)	233
INFORMACIÓN Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO).....	233

INFORME SOBRE FALTA DE MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DEL DISTRITO N° 25, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS) 234

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL LA PELLINADA, COMUNA DE PUERTO OCTAY (OFICIO)..... 235

PETICIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE ESTACIÓN DE METRO (OFICIO)..... 235

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional". Boletín N° 15567-29. (230-370).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
2. "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura". Boletín N° 11571-21. (1073-370);
3. "Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares". Boletín N° 13212-07 (refundido con boletín 13213-07). (1074-370), y
4. "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín N° 14879-04. (1075-370).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
5. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con Boletín 11092-07(S)). (1071-370), y
6. "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° 14743-03. (1072-370).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 13588-07 (refundido con boletines 11915-07, 12668-07 y 12776-07). (542/SEC/22).
8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares". Boletín N° 13212-07 (refundido con boletín 13213-07). (543/SEC/22).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el D.L. N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada". Boletín N° 15317-07(S). (544/SEC/22).

10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede el ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago". Boletín N° 15366-07(S). (545/SEN/22).
11. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales". Boletín N° 15557-05.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Araya, don Jaime; y de la diputada señora González, doña Marta, que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en materia de funciones y atribuciones de seguridad pública". Boletín N° 15568-06.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Jouannet, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en materia de regulación y control de funcionamiento de ferias libres". Boletín N° 15569-06.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Benavente; Coloma; Donoso; Labbé; Lavín; Leal; Martínez y Sulantay; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, en materia de prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario". Boletín N° 15570-06.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Lavín; Lilayu; Martínez; Moreira; Sulantay y Trisotti, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica cuerpos legales que indica para exigir signos de identificación visibles a trabajadores de plataformas digitales y establece nueva agravante de responsabilidad penal". Boletín N° 15571-15.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Rojas; Bello; Placencia y Schneider; y de los diputados señores Barría y Santana, que "Modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, para fijar un tope a la remuneración de los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados". Boletín N° 15572-04.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Winter; Coloma y Undurraga, don Francisco; y de la diputada señora Yeomans, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, con el objeto de establecer un cuórum especial para la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad". Boletín N° 15573-07.
18. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Ramírez, don Matías y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Molina; Pizarro; Santibáñez y Tello, que "Modifica la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, para hacerla aplicable a las personas jurídicas creadas por municipios y gobiernos regionales". Boletín N° 15574-06.
19. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Mix y de los diputados señores Aedo; Bianchi; Celis; Coloma; Guzmán; Hirsch; Ilabaca; Mellado, don Cosme, y

Oyarzo, que "Modifica el reglamento de la Cámara de Diputados para sustituir las denominaciones de los proyectos de acuerdo y de resolución". Boletín N° 15575-16.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para sesionar simultáneamente con ella el próximo lunes 19 del mes en curso, de 17:00 a 18:30 horas, a fin de iniciar la discusión general de diversas mociones que modifican la ley de Migración y Extranjería, invitando al efecto a la Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual reitera la solicitud de recabar el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 15460-07.

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 13 de diciembre de 2022.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Donoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 13 y 14 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 13 y 14 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que el diputado señor Oyarzo reemplazará en forma permanente al diputado señor Lee, en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Schalper, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 13 y el 16 de diciembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Conchalí, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.038, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1000/409 al 14293).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Coltauco, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.919, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1119 al 14415).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Cabrero, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.902, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (285534 al 14392).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ramírez, don Matías. Datos entregados por Carabineros de Chile al Ministerio del Interior, referente al actuar del señor Luigi Lopresti, según se consulta en detalle de la petición adjunta. (195 al 7502).
- Diputado Ramírez, don Matías. El General director de Carabineros de Chile se refiera a los datos entregados, respecto a las situaciones que se indican en la petición adjunta, relacionadas con el señor Luigi Lopresti Isasmendi. (195 al 7505).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Director General de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de funcionarios destinados a resguardar el sector del vertedero La Chimba, en la comuna de Antofagasta; la cantidad de fiscalizaciones que se han realizado en lo que va del año 2022 y el número y motivo de las denuncias que se han realizado alrededor del sector. Asimismo, indique la estrategia de prevención con que cuenta esa institución para evitar que nuevos episodios de quemas ocurran en el vertedero indicado. (209 al 6016).

- Diputado Mellado, don Miguel. Resultado del sumario N° 16437-2, con fecha 04/01/2022, al director de Inteligencia Policial. (210 al 8416).
- Diputada Sagardia, doña Clara. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación asignada a la provincia de Arauco según comuna y, especialmente, a la subprefectura COP Cerro Alto; la evolución del personal según comuna y lugar a donde va rotando o reasignado y el destinado a medidas de protección en las provincias de Arauco, Biobío y la región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (211 al 4678).
- Diputado Matheson, don Christian; Diputado Lee, don Enrique. Remita las 800 resoluciones de expulsión administrativa a que hizo referencia en su balance presentado ante la Comisión Especial Investigadora de Resguardo del Orden Público de la Cámara de Diputados. (26.759 al 11988).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de ingresar, a la brevedad, precisiones al decreto N° 177, de 2022, publicado en el Diario Oficial el 14 de mayo recién pasado, que establecería como regla general para los turistas la posibilidad de solicitar permisos de residencia dentro del país y en forma inmediata disponer la supresión de la circular N° 6, del Servicio Nacional de Migraciones, por las consideraciones que exponen. (26.760 al 4217).
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución del denominado Plan de Recuperación de Espacios Públicos, haciendo referencia al presupuesto de cada uno de los instrumentos que éste contempla, plazos comprometidos y demás aspectos relevantes para su implementación. (5271 al 21443).
- Diputado Matheson, don Christian. Estado de avance en el nombramiento de los directores (as) regionales de ese servicio a partir del 11 de marzo de 2022, indicando la dirección donde se ubican físicamente las oficinas o direcciones regionales. Asimismo, considere la habilitación de una opción para que los usuarios puedan agregar documentos a una solicitud en tramitación, en los términos que sugiere. (556 al 14208).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de avance a la fecha del Política Nacional de Migración y Extranjería y el detalle de los planes de su implementación en la Región de Antofagasta. Asimismo, refiérase al catastro de personas migrantes en situación de calle en las comunas de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones, Taltal, Sierra Gorda, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (557 al 11393).
- Proyecto de Resolución N° 136. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para garantizar el estado de derecho en la Macrozona Sur del país. (27.195).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución del denominado Plan de Recuperación de Espacios Públicos, haciendo referencia al presupuesto de cada uno de los instrumentos que éste contempla, plazos comprometidos y demás aspectos relevantes para su implementación. (5270 al 21444).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que ha adoptado ese ministerio para obtener el cumplimiento de los pagos que adeudan las grandes empresas y multinacionales que se han adjudicado proyectos de energías renovables no convencionales en la

Macrozona Norte a las Pequeñas y Medianas Empresas de ese territorio, en virtud de las consideraciones que expone. (5354 al 17027).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 17.027, de esta Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña. (5354 al 19868).

Ministerio de Educación

- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de brindar una respuesta idónea a los requerimientos de apelación e información que se adjuntan al presente oficio, otorgando una solución -en los casos que corresponda- a modo de poder ser parte del proceso Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para el periodo regular o de verano, que se llevará a cabo el próximo 28, 29 y 30 de noviembre del presente año. Asimismo, se disponga el análisis para efectos de poder abrir un nuevo proceso de inscripción Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de carácter especial y excepcional, a modo de poder realizar la prueba mencionada en el periodo regular del presente año, por las consideraciones que expone. (979 al 13973).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de brindar una respuesta idónea a los requerimientos de apelación e información que se adjuntan al presente oficio, otorgando una solución -en los casos que corresponda- a modo de poder ser parte del proceso Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para el periodo regular o de verano, que se llevará a cabo el próximo 28, 29 y 30 de noviembre del presente año. Asimismo, se disponga el análisis para efectos de poder abrir un nuevo proceso de inscripción Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de carácter especial y excepcional, a modo de poder realizar la prueba mencionada en el periodo regular del presente año, por las consideraciones que expone. (979 al 13974).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a personas que no pudieron inscribirse a tiempo para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que será realizada los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año, indicando las razones por las cuales no se dio a conocer de manera oportuna e íntegra la existencia de un procedimiento de apelación a las y los estudiantes interesados y entregando los fundamentos concretos y completos por los cuales quienes pudieron apelar no tuvieron una respuesta satisfactoria. Asimismo, se sirva considerar la posibilidad de abrir un nuevo período de inscripción. (979 al 14135).
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 20.905, que otorga la asignación por homologación a los jardines infantiles vía transferencia de fondos, en que se establece el nuevo parámetro remuneracional que, desde el año 2015, recibe dicho sector, indicando el motivo del retraso en la dictación del decreto que establece dicha asignación. (980 al 15485).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acceder al traslado de la teniente 2°, señora Yanina Albornos Allende, a las cercanías de la ciudad de Parral, por las consideraciones que expone. (6989 al 9910).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Factibilidad de implementar las medidas que solicita para suplir algunas falencias que presenta el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino San Joaquín. (6990 al 11368).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Acuerdo firmado para otorgar beneficios intra-penitenciarios suscrito entre el director regional de Gendarmería de La Araucanía y el Lonko señor Víctor Queipul Huaquil, en razón de la huelga de hambre de los

- reos del módulo F del Centro de Detención Preventiva de la comuna de Angol, en los términos que requiere. (6991 al 12579).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de requerir a la Unidad de Responsabilidad Medica del Servicio Médico Legal Santiago, Departamento de Clínica Forense, que agilice la pericia solicitada por el fiscal que lleva la causa por el fallecimiento en accidente de tránsito del bombero señor Marcelo López Cheuqian, ocurrida en la comuna de Osorno el 10 de octubre de 2019. (6992 al 15565).
 - **Ministerio de Agricultura**
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1210 al 17321).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1211 al 17348).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1212 al 17399).
 - Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1214 al 17524).
 - Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1215 al 17599).
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1216 al 17624).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Informe las medidas que se adoptarán para apoyar a los habitantes de las zonas afectadas por los incendios ocurridos en diversas comunas de la Región del Biobío. (415 al 57).
 - Diputada Labra, doña Paula. Informar las medidas que se adoptarán para subsidiar la producción de alimentos en nuestro país, principalmente el arroz y los otros componentes de la canasta básica, indicando la factibilidad del otorgamiento de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y evaluando las líneas de acción que se proponen. (469 al 1492).
 - Diputado Videla, don Sebastián. Informe el proyecto minero Comahue, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación, debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (780 al 9149).

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de reajustar los montos del instrumento de fomento denominado Inversión al Fomento Productivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario, por las consideraciones que expone. (782 al 9750).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Visitas oficiales a actividades propias de esa secretaría de Estado que usted ha realizado a cada una de las regiones del país, desde el inicio del actual gobierno, indicando la fecha y la descripción de dicha actividad. (785 al 8992).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N°8: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltit. (820 al 6267).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que llevaron a dictar las circulares N° 471 y 472, de fechas 15 y 18 de julio, respectivamente, que, en la práctica, limitan las subdivisiones de predios rurales, colocando requisitos y pautas de evaluación nuevas, estando en trámite en este Congreso el proyecto de ley que pretende modificar las subdivisiones de predios rústicos y la no consideración de normas transitorias que impidan su aplicación a situaciones en trámite, en los términos que plantea. (905 al 9660).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Motivos que habría considerado ese ministerio al instruir al Servicio Agrícola y Ganadero la dictación de nuevas pautas y medidas para tramitar las solicitudes de certificación de proyectos de subdivisión de predios rústicos, como consta en las circulares N° 471/22 y 472/22 de dicha entidad. (905 al 9708).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto asignado y ejecutado a la fecha para la reposición, mejora y creación de espacios para la comercialización de la agricultura familiar campesina y artesanal, con indicación de los montos y beneficiarios por región, señalando la cantidad de productores beneficiarios de la Región de Los Lagos, con indicación de los montos totales. Asimismo, mencione los espacios en los cuales se ha invertido o invertirá, las actividades de Expo Rural Nacional y Expo Rural Regional en que hayan participado productores de la mencionada región, precisando aquellos que pertenezcan a pueblos originarios, en caso de contar con dicha información. Finalmente, refiérase se al presupuesto asignado y ejecutado a la fecha por el Plan "Siembra por Chile, en los términos que requiere. (965 al 7758).

Ministerio de Salud

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de la solicitud de la señora Luz Rodríguez Millar para conseguir una silla de ruedas neurológica para Nayaret Higuera Higuera. Y, en último caso, ver la posibilidad de ayudar a esta familia a conseguir una silla con los requerimientos necesarios, que permitan mejorar la calidad de vida de Nayaret, diagnosticada con parálisis cerebral mixta. (5691 al 2464).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de restablecer el horario de atención del Servicio de Alta Resolutividad de Hualpén, de 24 horas, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (5694 al 7621).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Funcionamiento del Servicio de Alta Resolución de la comuna de Hualpén, en particular las causas y fundamentos de la rebaja de horario de atención, dando respuesta a las consultas concretas contenidas en la petición adjunta. (5694 al 8240).

- Diputado Jouannet, don Andrés. Posibilidad de evaluar la instalación de la antena de comunicaciones perteneciente al Servicio de Salud Araucanía en un lugar más seguro, como podría ser la comuna de Nueva Imperial, sin perjuicio de otras medidas que se implementen para asegurar el funcionamiento de dicha estructura y dar continuidad a los servicios prestados a la población, ante el destrozo que la ha dejado fuera de servicio. (5698 al 14229).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la realización de una ronda médica con el fin de atender a los habitantes de la localidad de La Junta, además de la contratación de un médico que atienda urgencias y un podólogo que esté de forma permanente. (5699 al 9913).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Condiciones estructurales en las que se encuentra el Centro de Salud Familiar de la comuna de Panquehue, el que presentaría inclinación en el costado sur, remitiendo los antecedentes que requiere. (5700 al 12609).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de mantener una vigilancia rigurosa en cuanto a las regularizaciones requeridas para la materialización del hospital provincial de Curicó y asegurar el cumplimiento del programa de fiscalización, verificando los casos en que se identifiquen eventuales observaciones fuera del alcance del contrato de obra, fijando cursos de acciones específicas y señalando cuál será la carta Gantt de gestión conjunta entre los ministerios de Salud y de Obras Públicas. Asimismo, refiérase al estado actual de adquisición del equipamiento del hospital en lo relativo a camas básicas y otros, el estado en que se encuentra la adquisición del resonador magnético y todo aquello que pueda servir para mejorar el servicio del establecimiento. (5703 al 14772).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que se adoptarán para esclarecer lo ocurrido por la falla del Biotrén, entre la estación Juan Pablo II y Concepción, habida consideración que en dicho trayecto se desplazan diariamente más de 8 mil personas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (32440 al 26301).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas y por adoptar para enfrentar la evasión en el Metro de Santiago, particularmente las acciones para afrontar, en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades el comercio ilegal al interior de las estaciones de Metro, en los términos que requiere. (32442 al 26325).
- Diputada Flores, doña Camila. Número de fiscalizaciones efectuadas al transporte público y privado de pasajeros en las provincias de Marga Marga, Quillota, San Felipe, Los Andes y Petorca, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32445 al 22465).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Videla, don Sebastián. Informe el proyecto minero Comahue, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (21044 al 9146).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Caída de una plataforma en el sector de playa Agua Amarilla, de Los Vilos, Región de Coquimbo, perteneciente a la construcción del

proyecto de desaladora de Minera Los Pelambres, en los términos que requiere. (3043 al 12457).

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Rotura del concentrado que transporta el concentrado de cobre de Minera Los Pelambres hacia el puerto de Los Vilos, remitiendo todos los antecedentes que posea. Asimismo, refiérase al levantamiento de la información científica y técnica al respecto, indicando si se inició un proceso fiscalizador y/o sancionatorio a la empresa involucrada, acompañando el informe que generó Antofagasta Minerals. (3043 al 19445).

Ministerio del Deporte

- Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Giordano, don Andrés. Situación de vulneración de derechos laborales efectuada a la funcionaria señora Claudia Cecilia Chaparro Gutiérrez, por parte de la Subsecretaría del Deporte, en los términos que plantea. (929 al 21955).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Moreno, don Benjamín. Compra de regalos para funcionarios o personal y presupuestos asignados para aquello, ya sea que hayan emanado de su propio servicio o desde la o las asociaciones de funcionarios constituidos en su Ministerio. (579 al 15430).

Subsecretarías

- Diputada Labra, doña Paula. Ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Agricultura en este primer semestre, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia a cada uno de sus subtítulos. Asimismo, indique el calendario de implementación de las acciones aparejadas a cada una de las medidas establecidas por la Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria y los costos asociados a ellas. (1202 al 11537).
- Diputada Medina, doña Karen. Remita un informe de seguimiento de los acuerdos adoptados con fecha 7 de mayo de 2022 con representantes de dueños de camiones -Asoducam Bio Bio- y conductores profesionales de camiones para mejorar la seguridad en las rutas de Biobío y la Araucanía, en los términos que expone. (22.869 al 11524).
- Diputado Alinco, don René. Información que se le entregó a la señora Ale Muñoz Raio, por parte de la Corporación de Asistencia Judicial de Maipú, en cuanto no era posible prestarle asesoría jurídica, por falta de profesionales. (6988 al 6918).
- Diputado Alinco, don René. Reitera el oficio N° 6.918, de esta Corporación, de fecha 20 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (6988 al 17666).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que llevaron a dictar las circulares N°s 471 y 472, de fechas 15 y 18 de julio, respectivamente, que, en la práctica, limitan las subdivisiones de predios rurales, colocando requisitos y pautas de evaluación nuevas, estando en trámite en este Congreso el proyecto de ley que pretende modificar las subdivisiones de predios rústicos y la no consideración de normas transitorias que impidan su aplicación a situaciones en trámite, en los términos que plantea. (905 al 9661).

Servicios

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación de terrenos amparados por Títulos de Merced o de Comisario, beneficiarios, valor de hectáreas compradas por ese orga-

- nismo para entregarlas a personas o comunidades indígenas y demás antecedentes que requiere. (1212 al 2144).
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. De ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (1397 al 18677).
 - Diputado Giordano, don Andrés. Cambio en la normativa y procedimiento de notificaciones a empleadores, a partir del ordinario N° 1350, de fecha 10 de agosto de 2022, sobre la aplicación del artículo 508 del Código del Trabajo, referido a "las citaciones a comparendo de conciliación y a la sanción por incomparecencia del reclamado, en el marco de la modificación legal incorporada en la ley N° 21.327". (2105 al 20128).
 - Diputado Matheson, don Christian. Cantidad, identidad y sueldo de los profesionales contratados por el Gobierno desde el 11 de marzo del 2022, así como los cargos actualmente vacantes, todo desagregado por ministerio. (3328 al 17886).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Formula interrogantes relacionadas con el ingreso de Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento, haciéndole presente sus aprehensiones frente al trámite ligero y superficial con que el Congreso Nacional lo ha tratado, sometiéndolo a votación sin debate ni análisis previo, lo que no habría permitido formar una opinión fundada respecto de sus consecuencias. (3407 al 20879).
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos que serán destinados a la Corporación Municipal de Ancud para financiar sueldos impagos de funcionarios de establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (3415 al 18363).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Razones que han impedido concretar la autorización para la instalación de luminarias en el camino interior que conecta la caleta Caramucho con la ruta costera y que sería financiado por una empresa privada, encontrándose a la actualidad pendiente únicamente la visación respectiva de la Dirección de Vialidad de la Región de Tarapacá, de acuerdo a lo manifestado por algunos dirigentes de su junta de vecinos. (3434 al 15441).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Inversiones realizadas en el puente Los Maitenes, de la comuna de San Clemente, durante los años 2019 a 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3474 al 19440).
 - Diputada Pérez, doña Catalina: Diputada Fries, doña Lorena. Acciones de protección realizadas por la Dirección de Obras Hidráulicas, en particular respecto a la construcción e instalación de alcantarillados y redes de agua potable en el sector de Topáter, en la comuna de Calama, en lo que respecta a las cercanías del Cementerio Indígena ubicado en el lugar. (473 al 14204).
- Varios**
- Diputada Marzán, doña Carolina. Razones por las cuales se produjo el descarrilamiento ocurrido el día viernes 12 de agosto del presente año, alrededor de las 10 de la mañana, en el tramo ubicado entre las estaciones de Merval El Salto, de Viña del

- Mar, y la Estación de Quilpué, y las medidas de prevención a tomar para que dicha situación no vuelva a ocurrir. (gg-0315 al 14830).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1031 al 23022).
 - Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1036 al 25474).
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1048 al 22820).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1056 al 23679).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (1081 al 24957).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (1101 al 22106).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1119 al 2919).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1180 al 20985).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar un nuevo sondaje con estudio hidrogeológico en la localidad de Champel, de la comuna de La Unión, que permita identificar un punto de extracción de agua potable eficiente que abastezca a las futuras familias. (1188 al 23327).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha

- situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (1209 al 22392).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1220 al 21797).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1242-21 al 21264)
 - Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1243 al 20700).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1256 al 3125).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1324 al 21011).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance del estudio de prefactibilidad del proyecto Construcción Feria Central Valdivia, código BIP 30473498-0, que se encuentra actualmente con regulación técnica favorable y vigente según acreditación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. (1328 al 17819).
 - Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1400.120 al 21677).
 - Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1400.121 al 23020).
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1400.123 al 22673).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de vehículos que se encuentran aparcados en el espacio público desde larga data, en razón a que en su mayoría se encuentran siniestrados o simplemente se encuentran abandonados en su comuna, indicando las acciones que se han adoptado para hacer su retiro de la vía pública y el número de multas que se han cursado al respecto. (14314 al 14314).
 - Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1432 al 21743).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1.434 al 21138).
 - Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de proyectos ingresados por la empresa GasValpo SpA, en el sector de Pachacama, de la comuna de La Calera, y, en caso de ser efectiva, remita los documentos de solicitud de autorización del

- proyecto y la resolución administrativa que permite la ejecución de las obras. (150736 al 14234).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1579 al 3030).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1579 al 21219).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Pedro Alfonso Bastidas Oliva, dándole una pronta solución. (161353 al 22058).
 - Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1624 al 22605).
 - Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y ahcer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (1639 al 8769).
 - Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1641 al 21698).
 - Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1648 al 23041).
 - Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio, para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1743 al 15133).
 - Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1920-6 al 15943).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Francisca Javiera Muñoz Cruz, dándole una pronta solución. (194423 al 22059).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y/o ejecución de los proyectos de seguridad ciudadana de la Región de Tarapacá, específicamente los referidos a la adquisición de vehículos, motocicletas y bicicletas destinadas a esos fines,

- precisando su estado de avance y los plazos previstos para su concreción. (2101 al 2350).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto financiado por el gobierno regional de Tarapacá sobre los puntos limpios o verdes en materia medioambiental, indicando su extensión en cada una de las comunas de la Región de Tarapacá. (2101 al 2359).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto no rendido ante el gobierno regional de Tarapacá, en virtud de algún fondo asignado por él a la Junta de Vecinos Población O'Higgins y, en tal evento, indique la situación actual en que se encuentra la referida organización social, si existen querellas y/o denuncias presentadas y cuál sería una eventual solución ante ese posible conflicto destinada a regularizar su situación, en los términos que plantea. (2101 al 2379).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto, iniciativa y/o compromiso financiero destinado a la adquisición de un terreno en el sector de La Pampa, de la comuna de Alto Hospicio, donde en el futuro se emplazaría una nueva Comisaría de Carabineros de Chile. (2101 al 6355).
 - Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (21725 al 21725).
 - Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (2565 al 16823).
 - Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (2565 al 20791).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (2566 al 16129).
 - Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (2567 al 16476).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (2599 al 19616).
 - Diputada Castillo, doña Nathalie. Apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio contra Minera Los Pelambres, por incumplimiento de la RCA 16/2016, proyecto INCO, Expediente D099, que contiene hechos de tal gravedad

- que ameritarían una sanción, refiriéndose al plan de cumplimiento, en los términos que requiere. (3043 al 18023).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento por Minera Los Pelambres de la resolución exenta N° 1530, de 7 de septiembre del año 2022, mediante la cual se ordenaron medidas provisionales preprocedimentales en el marco de la ejecución del proyecto "Infraestructura Complementaria" (INCO), en los términos que plantea. (3043 al 18079).
 - Diputada Castillo, doña Nathalie. Plan de cumplimiento que debía realizar Minera Los Pelambres, ordenado en el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de la RCA 16/2018, proyecto INCO, Expediente D099, rectificando petición formulada por oficio N° 18.023, de 11 de octubre de 2022. (3043 al 18371).
 - Diputada Concha, doña Sara;; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (32012 al 12140).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios, planeación o próxima creación de recorridos definidos para la localidad de Valle Hermoso, indicando la cantidad y frecuencia de buses y colectivos que existen para transportar a los vecinos y vecinas de Valle Hermoso al centro de la Ligua y viceversa. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones que se han realizado en los últimos 5 años al transporte público de La Ligua, en especial a los destinados a la localidad de Valle Hermoso. (32379 al 20064).
 - Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura la compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (3660 al 18325).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (374 al 22114).
 - Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese Servicio de Salud, detallando la partida, capítulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (3759 al 19257).
 - Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (377 al 25473).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Gestiones que se pueden realizar para dar respuesta a las comunidades que ante las altas precipitaciones se ven afectadas por el colapso del resumidero de la empresa Aguas Nuevo Sur, ubicado en la calle Lautaro, de la comuna de Cauquenes. Asimismo, considere disponer una fiscalización a su planta de tratamiento de aguas servidas, por las consideraciones que expone. (3788 al 14258).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de formular las consultas pertinentes a la empresa Aguas Andinas, con el objeto de que remita los protocolos de emergencia que se ejecutarían en la planta Las Vizcachas, comuna de Puente Alto, frente a una catástrofe sísmica, en virtud de encontrarseemplazada en la falla de San Ramón. (3789 al 19106).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de efectuar una visita inspectiva al hogar de la señora Maribel Loreto Valdés Pérez, ubicada en la comuna de Talca, a fin de verificar la conexión del colector de aguas lluvias con la red de alcantarillado, cuyos malos olores la invaden, en los términos que plantea. (3791 al 23853).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (407 al 15694).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de reconsiderar la solicitud hecha por el Sindicato Independiente de Comerciantes de Ferias Libres de la Comuna de Quilpué, en cuanto a obtener el comodato del bien inmueble "Parque Urbano" de la misma comuna, autorizándolo o bien explorando un mecanismo alternativo para el uso del bien raíz por parte de la organización sindical, en los términos que requiere. (4124 al 20116).
- Diputada Weisse, doña Flor. Conclusión de los trabajos del Programa de Mejoramiento de Barrios que se ejecuta en el excampamento Ricardo Lagos, de la comuna de Curanilahue, arbitrando las medidas que sean necesarias para agilizar los procedimientos administrativos, que permitirán el aumento de las obras, en los términos que expone. (4213 al 19388).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto para mejorar el tránsito vehicular en la ruta 5 Sur, denominado "*Bypass Curicó*", cuyo trazado se ubicará en terrenos de las comunas de Teno, Curicó y Sagrada Familia, en la provincia de Curicó, remitiendo los antecedentes que requiere. (474 al 18430).
- Diputado González, don Mauro. Efectividad de que la licitación para la pavimentación de la ruta V-69, en el sector comprendido entre el Puente Cochamó y el Puente Pucheguin, no se estaría realizando y, en tal evento, señale los motivos que tendría la autoridad para no cumplir un compromiso adquirido con la comunidad. (477 al 4113).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio N°4113, de esta Corporación, de fecha 20 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (477 al 8305).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (479 al 22798).

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (4831 al 22339).
- Diputado Labbé, don Cristian. Hechos evidenciados en el Informe Final N°403/2022, donde se presentan las conclusiones del Departamento de Auditorías Especiales, de la Contraloría General de la República, acerca de irregularidades en los informes entregados por la seremi Metropolitana de la Vivienda y Urbanismo para proyectos ubicados en la comuna de Pudahuel, remitiendo los antecedentes que requiere. (4849 al 9129).
- Diputado Labbé, don Cristian. Hechos evidenciados en el Informe Final N°403/2022, donde se presentan las conclusiones del Departamento de Auditorías Especiales, de la Contraloría General de la República, donde se indica la existencia de irregularidades en los permisos entregados por la Dirección de Obras Municipales para proyectos ubicados en la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (4849 al 9862).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Se sirva tener por ampliada la petición formulada en el oficio N° 2.595, de 5 de mayo de 2022, especificando la cantidad de cuerpos retirados de la morgue de ese hospital a la fecha. (560 al 18709).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (5905 al 20705).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (6028 al 20358).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (628 al 18927).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (629 al 20355).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (687 al 21807).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (688 al 20827).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos

procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (701 al 20497).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (702 al 21081).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (711 al 2917).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (724 al 23000).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (725 al 23556).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (729 al 19550).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (730 al 22871).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (761 al 21125).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (762 al 18929).
 - (762 al 18929).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (763 al 21684).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (771 al 24958).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles

municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (773 al 25309).

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (778 al 22307).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (815 al 21540).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio, para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (824 al 15232).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (873 al 26586).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (874 al 24947).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (892 al 15636).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (920 al 20967).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (960 al 21681).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Plazos de dictación del decreto supremo que contiene la Política Nacional de Migración y Extranjería, en virtud de lo que establece el artículo 23 de la ley N° 21.325, dando respuesta a las demás interro-gantes que formula. ([23879](#) de 01/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26349](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26350](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26351](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26352](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26353](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26354](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26355](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26356](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26357](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Iquique.

- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26358](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26359](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26360](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26361](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26362](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26363](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26364](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26365](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26366](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.

- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26367 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26368 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26369 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26370 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26371 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26372 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26373 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26374 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (26375 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26376](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, durante 2022, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. ([26377](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26378](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26379](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26380](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26381](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26382](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26383](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26384](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26385](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26386](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Cañete.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26387 de 13/12/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26388 de 13/12/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26389 de 13/12/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26390 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26391 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26392 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26393 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26394 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26395 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26396 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26397 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26398 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26399 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coihueco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26400 de 13/12/2022). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26401 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26402 de 13/12/2022). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26403 de 13/12/2022). A Municipalidad de Copiapo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26404 de 13/12/2022). A Municipalidad de Corral.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26405 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26406 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26407 de 13/12/2022). A Municipalidad de El Monte.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26408 de 13/12/2022). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26409 de 13/12/2022). A Municipalidad de Freire.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26410 de 13/12/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26411 de 13/12/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26412 de 13/12/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26413 de 13/12/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26414 de 13/12/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26415 de 13/12/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26416 de 13/12/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26417 de 13/12/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26418 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26419 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26420 de 13/12/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26421 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26422 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lebu.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26423 de 13/12/2022). A Municipalidad de Litueche.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26424 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26425 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26426 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26427 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26428 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26429 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lumaco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26430 de 13/12/2022). A Municipalidad de Machalí.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26431 de 13/12/2022). A Municipalidad de Máfil.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26432 de 13/12/2022). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26433 de 13/12/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26434 de 13/12/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26435 de 13/12/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26436 de 13/12/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26437 de 13/12/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26438 de 13/12/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26439 de 13/12/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26440 de 13/12/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26441 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26442 de 13/12/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26443 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26444](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26445](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26446](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Paine.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26447](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Paredones.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26448](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26449](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Penco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26450](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26451](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Perquenco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26452](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Pica.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26453](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Pinto.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26454](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Pirque.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26455](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Portezuelo.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26456 de 13/12/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26457 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26458 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26459 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26460 de 13/12/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26461 de 13/12/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26462 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26463 de 13/12/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26464 de 13/12/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26465 de 13/12/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26466 de 13/12/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26467 de 13/12/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26468 de 13/12/2022). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26469 de 13/12/2022). A Municipalidad de Río Negro.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26470 de 13/12/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26471 de 13/12/2022). A Municipalidad de Salamanca.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26472 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26473 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26474 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Fabián.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26475 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Javier.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26476 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26477 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26478 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Pablo.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26479 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26480 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26481 de 13/12/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26482 de 13/12/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26483 de 13/12/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26484 de 13/12/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26485 de 13/12/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26486 de 13/12/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26487 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26488 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26489 de 13/12/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26490 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26491 de 13/12/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26492 de 13/12/2022). A Municipalidad de Vicuña.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26493 de 13/12/2022). A Municipalidad de Villarrica.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26494 de 13/12/2022). A Municipalidad de Yeras Buenas.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26495 de 13/12/2022). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26496 de 13/12/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26497 de 13/12/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26498 de 13/12/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26499 de 13/12/2022). A Municipalidad de Colina.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26500 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26501 de 13/12/2022). A Municipalidad de Doñihue.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26502 de 13/12/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26503 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26504 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26505 de 13/12/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26506 de 13/12/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26507 de 13/12/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26508 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26509 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26510 de 13/12/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26511 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26512 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26513 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26514 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Rafael.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26515 de 13/12/2022). A Municipalidad de Santiago.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26516 de 13/12/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26517 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26518 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tomé.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26519 de 13/12/2022). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26520 de 13/12/2022). A Municipalidad de Contulmo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26521 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26522 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cunco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26523 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curepto.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26524 de 13/12/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26525 de 13/12/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26526 de 13/12/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26527 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26528 de 13/12/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26529 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26530 de 13/12/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26531 de 13/12/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26532 de 13/12/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26533 de 13/12/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26534 de 13/12/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26535 de 13/12/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26536 de 13/12/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26537 de 13/12/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26538 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26539 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Florida.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26540 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Ligua.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26541 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26542 de 13/12/2022). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26543 de 13/12/2022). A Municipalidad de Palena.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26544 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26545 de 13/12/2022). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26546 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26547 de 13/12/2022). A Municipalidad de Punitaqui.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26548 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26549 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26550 de 13/12/2022). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26551 de 13/12/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26552 de 13/12/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26553 de 13/12/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26554 de 13/12/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26555 de 13/12/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26556 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26557 de 13/12/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26558 de 13/12/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26559 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26560 de 13/12/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26561 de 13/12/2022). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26562 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Pintana.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26563 de 13/12/2022). A Municipalidad de Molina.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26564 de 13/12/2022). A Municipalidad de Nogales.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26565 de 13/12/2022). A Municipalidad de Palmilla.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26566 de 13/12/2022). A Municipalidad de Parral.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26567 de 13/12/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26568 de 13/12/2022). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26569 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26570 de 13/12/2022). A Municipalidad de Teno.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26571 de 13/12/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26572 de 13/12/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26573 de 13/12/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26574 de 13/12/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26575 de 13/12/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26576 de 13/12/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26577 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26578 de 13/12/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26579 de 13/12/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26580 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26581 de 13/12/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26582 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26583 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26584 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chonchi.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26585 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cochrane.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26586 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coinco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26587 de 13/12/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26588 de 13/12/2022). A Municipalidad de Concón.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26589 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26590 de 13/12/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26591 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26592 de 13/12/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26593 de 13/12/2022). A Municipalidad de El Bosque.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26594 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26595 de 13/12/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26596 de 13/12/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26597 de 13/12/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26598 de 13/12/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26599 de 13/12/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26600 de 13/12/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26601 de 13/12/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26602 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26603 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26604 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26605 de 13/12/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26606 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lautaro.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26607 de 13/12/2022). A Municipalidad de Limache.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26608 de 13/12/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26609 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26610 de 13/12/2022). A Municipalidad de Longaví.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26611 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26612 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26613 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26614 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lota.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26615 de 13/12/2022). A Municipalidad de Macul.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26616 de 13/12/2022). A Municipalidad de Malloa.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26617 de 13/12/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26618 de 13/12/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26619 de 13/12/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26620 de 13/12/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26621 de 13/12/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26622 de 13/12/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26623 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26624 de 13/12/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26625 de 13/12/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26626 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26627 de 13/12/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26628 de 13/12/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26629 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26630 de 13/12/2022). A Municipalidad de Placilla.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26631 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26632 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26633 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26634 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26635 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pumanque.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26636 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26637 de 13/12/2022). A Municipalidad de Purén.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26638 de 13/12/2022). A Municipalidad de Putaendo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26639 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quilaco.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26640 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26641 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26642 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26643 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26644 de 13/12/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26645 de 13/12/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26646 de 13/12/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26647 de 13/12/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26648 de 13/12/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26649 de 13/12/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26650 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26651](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26652](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26653](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26654](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26655](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26656](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San Pedro.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26657](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26658](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26659](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26660](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Temuco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26661](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Tiltil.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. ([26662](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Timaukel.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26663 de 13/12/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26664 de 13/12/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26665 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26666 de 13/12/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26667 de 13/12/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26668 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26669 de 13/12/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26670 de 13/12/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26671 de 13/12/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26672 de 13/12/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26673 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26674 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26675 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26676 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Unión.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26677 de 13/12/2022). A Municipalidad de Mejillones.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26678 de 13/12/2022). A Municipalidad de Rinconada.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26679 de 13/12/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26680 de 13/12/2022). A Municipalidad de La Calera.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26681 de 13/12/2022). A Municipalidad de Panquehue.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26682 de 13/12/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26683 de 13/12/2022). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26684 de 13/12/2022). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26685 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26686 de 13/12/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26687 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26688 de 13/12/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26689 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26690 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26691 de 13/12/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26692 de 13/12/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26693 de 13/12/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26694 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26695 de 13/12/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26696 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26697 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26698 de 13/12/2022). A Municipalidad de Quinchao.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26699 de 13/12/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26700 de 13/12/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26701 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pelarco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26702 de 13/12/2022). A Municipalidad de Linares.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26703 de 13/12/2022). A Municipalidad de Colbún.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26704 de 13/12/2022). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26705 de 13/12/2022). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26706 de 13/12/2022). A Municipalidad de Paillaco.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26707 de 13/12/2022). A Municipalidad de Natales.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26708 de 13/12/2022). A Municipalidad de Camiña.

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26709 de 13/12/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26710 de 13/12/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26711 de 13/12/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26712 de 13/12/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26713 de 13/12/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26714 de 13/12/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26715 de 13/12/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26716 de 13/12/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26717 de 13/12/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26718 de 13/12/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26719 de 13/12/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente

- de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26720 de 13/12/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26721 de 13/12/2022). A Municipalidad de Iquique.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26722 de 13/12/2022). A Municipalidad de Aysén.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26723 de 13/12/2022). A Municipalidad de Laja.
 - Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (26724 de 13/12/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
 - Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre los eventuales efectos del proyecto de ley que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15480-13), particularmente sobre el mercado de los seguros de vida, considerando el tenor actual del artículo 74 del proyecto, que establece las nuevas modalidades de rentas vitalicias con opción de herencia y con período garantizado. (26726 de 13/12/2022). A Superintendencia de Valores y Seguros.
 - Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se adoptarán para esclarecer lo ocurrido por la falla del Biotrén, entre las estaciones Juan Pablo II y Concepción, habida consideración que diariamente son más de 8 mil personas que se desplazan por dicho trayecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26728 de 13/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se adoptarán para esclarecer lo ocurrido por la falla del Biotrén, entre las estaciones Juan Pablo II y Concepción, habida consideración que diariamente son más de 8 mil personas que se desplazan por dicho trayecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26729 de 13/12/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
 - Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Recursos que ha recibido el gobierno central a partir de la explotación del litio desde el año 2017 en adelante, indicando los montos comprometidos en los contratos con el Estado que las empresas de explotación de litio destinan a las comunidades, como, asimismo, los recursos que dichas empresas deben aportar a iniciativas de investigación y desarrollo. (26730 de 13/12/2022). A Dirección de Presupuestos.
 - Diputado González, don Félix. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en la comuna de Hualpén, perteneciente a la empresa sanitaria Essbio S.A., que recibe el alcantarillado de gran parte del

Gran Concepción, debido a las constantes denuncias ciudadanas respecto de los malos olores, en los términos que plantea. (26731 de 13/12/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado González, don Félix. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en la comuna de Hualpén, perteneciente a la empresa sanitaria Essbio S.A., que recibe el alcantarillado de gran parte del Gran Concepción, debido a las constantes denuncias ciudadanas respecto de los malos olores, en los términos que plantea. (26732 de 13/12/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de iniciar una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en la comuna de Hualpén, perteneciente a la empresa sanitaria Essbio S.A., que recibe el alcantarillado de gran parte del Gran Concepción, debido a las constantes denuncias ciudadanas respecto de los malos olores, en los términos que plantea. (26733 de 13/12/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de concretar el pago del bono de incentivo al retiro a 13 asistentes de la educación de la comuna de Aysén, habida consideración que son personas de la tercera edad con distintas enfermedades que dificultan su labor, incluso una de ellos falleció esperando el pago de este bono, en los términos que plantea. (26734 de 13/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de concretar el pago del bono de incentivo al retiro a 13 asistentes de la educación de la comuna de Aysén, habida consideración que son personas de la tercera edad con distintas enfermedades que dificultan su labor, incluso una de ellos falleció esperando el pago de este bono, en los términos que plantea. (26735 de 13/12/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra la ruta U-99, de la comuna de Puerto Octay, que conecta al sector de Cascadas con Osorno, en los términos que plantea. (26736 de 13/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra la ruta U-99, de la comuna de Puerto Octay, que conecta al sector de Cascadas con Osorno, en los términos que plantea. (26737 de 13/12/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones y planes que están ejecutando en el ámbito de su competencia, con el fin de prevenir, investigar y sancionar agresiones sexuales contra menores de edad al interior de establecimientos educacionales, con expresa mención a los casos del Colegio Manuel Montt y el Colegio Adventista, de La Serena, ambos de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (26738 de 13/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones y planes que están ejecutando en el ámbito de su competencia, con el fin de prevenir, investigar y sancionar agresiones sexuales contra menores de edad al interior de establecimientos educacionales, con expresa mención a los casos del Colegio Manuel Montt y el Colegio Adventista, de La Serena, ambos de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (26739 de 13/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones y planes que están ejecutando en el ámbito de su competencia, con el fin de prevenir, investigar y sancionar agresiones

sexuales contra menores de edad al interior de establecimientos educacionales, con expresa mención a los casos del Colegio Manuel Montt y el Colegio Adventista, de La Serena, ambos de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. ([26740](#) de 13/12/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones y planes que están ejecutando en el ámbito de su competencia, con el fin de prevenir, investigar y sancionar agresiones sexuales contra menores de edad al interior de establecimientos educacionales, con expresa mención a los casos del Colegio Manuel Montt y el Colegio Adventista, de La Serena, ambos de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. ([26741](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Fiscalizaciones efectuadas a las asociaciones gremiales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Región del Biobío y, especialmente, de Lota, especialmente en relación con las elecciones de directivas, verificando si todos los votantes han cumplido con los requisitos legales, particularmente si se efectuó votación de funcionarios a honorarios. ([26742](#) de 13/12/2022). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Fiscalizaciones efectuadas a las asociaciones gremiales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Región del Biobío y, especialmente, de Lota, especialmente en relación con las elecciones de directivas, verificando si todos los votantes han cumplido con los requisitos legales, particularmente si se efectuó votación de funcionarios a honorarios. ([26743](#) de 13/12/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Fiscalizaciones efectuadas a las asociaciones gremiales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Región del Biobío y, especialmente, de Lota, especialmente en relación con las elecciones de directivas, verificando si todos los votantes han cumplido con los requisitos legales, particularmente si se efectuó votación de funcionarios a honorarios. ([26744](#) de 13/12/2022).
- Diputado Romero, don Leonidas. Fiscalizaciones efectuadas a las asociaciones gremiales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Región del Biobío y, especialmente, de Lota, especialmente en relación con las elecciones de directivas, verificando si todos los votantes han cumplido con los requisitos legales, particularmente si se efectuó votación de funcionarios a honorarios. ([26745](#) de 13/12/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Barrera, don Boris. Información que tiene respecto del procedimiento policial efectuado el día 5 de diciembre de 2022, indicando las medidas que se están adoptando para asegurar el derecho al libre tránsito, libertad de expresión y reunión, en el marco de los procedimientos policiales legales que puedan efectuarse en los alrededores de la Plaza Baquedano, considerando su connotación social y de seguridad, en los términos que plantea. ([26746](#) de 13/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Barrera, don Boris. General director de Carabineros de Chile informe si el procedimiento policial del día 5 de diciembre de 2022 se ajustó o no al protocolo y a la ley y, de no ser efectivo, adoptar las providencias necesarias para restituir el perjuicio causado a las civiles involucradas en dicho procedimiento, en los térmi-

nos que plantea. (26747 de 13/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Serrano, doña Daniela. Cantidad de beneficiarios de la Tarjeta Nacional Estudiantil actualizada, por segmento, indicando el detalle del valor real de la tarifa escolar por región, precisando si se expresa en un valor fijo para todo el país o si se trata de una fórmula de cálculo establecida en el reglamento del artículo 2 de la ley N° 20.378, cuya aplicación determina valores diferentes según la zona geográfica del beneficiario, en los términos que requiere. (26748 de 13/12/2022).
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado o que se encuentren actualmente en ejecución para la mantención y resguardo del inmueble ubicado en calle Simón Bolívar, en el sector de Forestal Bajo, de la ciudad de Viña del Mar, por cuanto dicha propiedad se encuentra en concesión de uso gratuito a su institución por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, habida consideración que hoy se ha transformado el lugar en un foco de delincuencia y peligro para los vecinos, en los términos que plantea. (26749 de 13/12/2022).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de mantener el valor de las tarifas de los peajes en la Región de Atacama, en especial el de la ruta Copiapó-Caldera, como, asimismo, las medidas adoptadas para que se cumpla efectivamente con la limpieza de la carretera y la reposición de los cierres en los perímetros faltantes, con la finalidad de resguardar el desierto y la seguridad de los conductores. (26750 de 13/12/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance del proyecto doble vía Caldera-Antofagasta, indicando la fecha estimada de la licitación para la construcción de ésta en la ruta 5 Norte, del tramo Caldera-Antofagasta. (26751 de 13/12/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de acoger la petición de traslado del funcionario señor Iván Escalante Torres a Aduanas en Coyhaique, habida consideración de la situación personal que se encuentra atravesando, en los términos que plantea. (26752 de 13/12/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Segunda Zona Naval remita un catastro de la población canina que habita al interior de las dependencias de Asmar en Talcahuano, indicando los planes y programas para controlar la población canina al interior del lugar y el nombre del encargado de llevar a cabo la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. (26753 de 13/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Protocolo de atención que posee el Hospital Base de Puerto Montt, específicamente la Unidad de Urgencias, debido al caso del joven de iniciales C.B.T.O, quien ingresó a la unidad de emergencias junto a su madre en la noche del 6 de diciembre del presente año, debiendo esperar cerca de 12 horas, falleciendo finalmente por un derrame cerebral, que no habría sido atendido con la rapidez y urgencia que se necesitaba, como, asimismo, qué medidas se adoptarán al respecto. (26755 de 13/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Protocolo de atención que posee el Hospital Base de Puerto Montt, específicamente la unidad de urgencias, debido al caso del joven de iniciales C.B.T.O, quien ingresó a la unidad de emergencias junto a su madre en la noche del 6 de diciembre del presente año, debiendo esperar cerca de

12 horas, falleciendo finalmente por un derrame cerebral, que no habría sido atendido con la rapidez y urgencia que se necesitaba, como, asimismo, qué medidas se adoptarán al respecto. ([26756](#) de 13/12/2022). A hospitales de Chile.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Protocolo de atención que posee el Hospital Base de Puerto Montt, específicamente la unidad de urgencias, debido al caso del joven de iniciales C.B.T.O, quien ingresó a la unidad de emergencias junto a su madre en la noche del 6 de diciembre del presente año, debiendo esperar cerca de 12 horas, falleciendo finalmente por un derrame cerebral, que no habría sido atendido con la rapidez y urgencia que se necesitaba, como, asimismo, qué medidas se adoptarán al respecto. ([26757](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de ingresos de extranjeros por pasos no habilitados, los casos de sobre estadía luego del vencimiento de un permiso y la cantidad de personas que han regularizado su condición migratoria través del otorgamiento de algún permiso previsto en la normativa vigente y/o una cédula de identidad para extranjeros, todo ello desglosado por rango de edad, nacionalidad y mes de regularización o asignación del respectivo beneficio, según corresponda. ([26758](#) de 13/12/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de ingresos de extranjeros por pasos no habilitados, los casos de sobre estadía luego del vencimiento de un permiso y la cantidad de personas que han regularizado su condición migratoria través del otorgamiento de algún permiso previsto en la normativa vigente y/o una cédula de identidad para extranjeros, todo ello desglosado por rango de edad, nacionalidad y mes de regularización o asignación del respectivo beneficio, según corresponda. ([26759](#) de 13/12/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de ingresos de extranjeros por pasos no habilitados, los casos de sobre estadía luego del vencimiento de un permiso y la cantidad de personas que han regularizado su condición migratoria través del otorgamiento de algún permiso previsto en la normativa vigente y/o una cédula de identidad para extranjeros, todo ello desglosado por rango de edad, nacionalidad y mes de regularización o asignación del respectivo beneficio, según corresponda. ([26760](#) de 13/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de que la Corporación de Asistencia Judicial, que busca materializar el acceso a la justicia, pudiese asistir cada 15 días o, al menos, una vez al mes, a la comuna de Hualañé, a prestar asesoría jurídica a la población, por cuanto dicha medida acercará la justicia al sector, que tradicionalmente han sido postergados en dicho territorio. ([26761](#) de 13/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Maule.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Compra de medicamentos por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa a la Central de Abastecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, particularmente si existen deudas pendientes y formas de pago de lo adeudado, como, asimismo, la fecha de entrega de los medicamentos a los usuarios y comprobantes de pago de éstos, como de las entregas de ellos a los pacientes respectivos. ([26762](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ante la proximidad del inicio del año académico 2023, factibilidad de reactivar el servicio de avión de la Fuerza Aérea de Chile que

trasladaba estudiantes de educación superior, vía Balmaceda-Puerto Montt-Santiago, como, asimismo, su retorno en el mes de diciembre a la Región de Aysén, en los términos que requiere. ([26763](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar los centros de rehabilitación de alcohol y drogas que existen en la comuna de Lampa, particularmente aquellos que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores, habida consideración que, por declaraciones de vecinos del sector, han visto perturbada su vida, en los términos que requiere. ([26764](#) de 13/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile informe sobre los protocolos de la institución para la convivencia con la sociedad civil en general y la comunidad local de Caleta Tumbes, habida consideración que el Sindicato de Recolectoras de Orillas de Tumbes y pobladores del sector han informado situaciones por las cuales se restringiría y/o prohíbe el acceso a áreas de la península de Tumbes y su costa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([26765](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Subsidios de traslado y albergue transitorio otorgados a beneficiarios habitantes del Conjunto Habitacional Paso Seco V, de la Comuna de Coronel, indicando las fechas de pago, posibles atrasos en el pago de los subsidios y, en su caso, señalar causas y medidas adoptadas, como, asimismo, la cantidad de beneficiarios u otras materias. ([26766](#) de 13/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Sánchez, don Luis. Medidas adoptadas por los directores de los hospitales de Quilpué, Gustavo Fricke, de Viña del Mar, y Juana Ross de Edwards. de Peñablanca, comuna de Villa Alemana, ante los casos de agresión, amenazas de muertes, daños a la propiedad privada, etcétera, que han sido informados por el Colegio de Enfermeras de Chile, que afectan la integridad física y psicológica de funcionarias y funcionarios, quienes realizan sus labores en dichos centros de salud, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([26767](#) de 13/12/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Bugueño, don Félix. Proyectos de transporte terrestre a través de trenes o medios análogos propuestos para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como, asimismo, los motivos del por qué no se realizó un perfil para evaluar un proyecto de construcción de obras férreas que conecten la zona de Pichilemu con la comuna de San Fernando y, de no ser efectivo, remitir información sobre dicho proyecto, en los términos que requiere. ([26768](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de enviar, a la brevedad, los resultados del examen toxicológico practicados a don Rolando Antonio Cofré Uribe a la Fiscalía local de Linares, por cuanto ha transcurrido un año de su fallecimiento, en los términos que requiere. ([26769](#) de 13/12/2022).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Comandantes en jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea informen sobre la autenticidad de la investigación periodística del medio

electrónico El Desconcierto, el cual publica el gasto elevado en "licores", que asciende a \$166.321.067 y \$45.143.788, respectivamente, indicando los fundamentos del requerimiento en este tipo de licitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([26770](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre la autenticidad de la investigación periodística del medio electrónico El Desconcierto, el cual publica el gasto elevado en "licores", que asciende a \$50.593.948, indicando los fundamentos del requerimiento en este tipo de licitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([26771](#) de 13/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Giordano, don Andrés. Acciones adoptadas tras las denuncias de las trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en los *call centers* de su ministerio y programas asociados en torno a situaciones de acoso sexual, hostigamiento, amenazas, entre otras referencias, sufridas durante el desempeño de sus funciones, como, asimismo, las medidas respecto de la modalidad de teletrabajo que ejercen permanentemente dichos trabajadores, en los términos que plantea. ([26772](#) de 13/12/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Giordano, don Andrés. Acciones adoptadas tras las denuncias de las trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en los *call centers* de su ministerio y programas asociados en torno a situaciones de acoso sexual, hostigamiento, amenazas, entre otras referencias, sufridas durante el desempeño de sus funciones, como, asimismo, las medidas respecto de la modalidad de teletrabajo que ejercen permanentemente dichos trabajadores, en los términos que plantea. ([26773](#) de 13/12/2022).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de algún ente dentro del organigrama del Ministerio de Salud que cumpla con las tareas propias de la enfermería como política pública, como, asimismo, si cuenta con algún memorándum u oficio que trate sobre el estudio o la instalación de un departamento o dirección de enfermería, en los términos que requiere. ([26774](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de estudiar una solución normativa que permita que el tramo de encasillamiento de los docentes no repercuta en la Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, en los términos que plantea. ([26775](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de estudiar las denuncias expuestas por las dirigentes gremiales del Liceo Técnico de Valparaíso, señoritas Josefina Balboni Zolezzi, Viviana Parra Weiler y el docente de gastronomía, señor Cristhian Olave Barrera, con la finalidad de adoptar las medidas correspondientes para asegurar un correcto proceso de investigación y eventual sanción, informando los resultados de las mismas, en los términos que requiere. ([26776](#) de 13/12/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de estudiar la problemática de las irregularidades que presenta el proceso de validación de estudios por medio de exámenes libres de niños, niñas y adolescentes, como, asimismo, tener a bien incorporar los cambios normativos necesarios para asegurar un proceso de validación de

estudios justo para quienes tomen esta opción, en los términos que requiere. (26777 de 13/12/2022). A Ministerio de Educación.

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de estudiar la problemática de las irregularidades que presenta el proceso de validación de estudios por medio de exámenes libres de niños, niñas y adolescentes, como, asimismo, tener a bien incorporar los cambios normativos necesarios para asegurar un proceso de validación de estudios justo para quienes tomen esta opción, en los términos que requiere. (26778 de 13/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proyección de instalación de cajeros automáticos para la localidad de Coya y, de ser viable, los plazos determinados para su operativización. (26779 de 13/12/2022).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proyección de instalación de cajeros automáticos para la localidad de Coya y, de ser viable, los plazos determinados para su operativización. (26780 de 13/12/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de atención y cuidado de los pacientes al interior Hospital San Borja Arriarán, de la comuna de Santiago, principalmente en lo que tiene relación con su monitoreo y acompañamiento durante el desarrollo de su tratamiento vía hospitalización, como, asimismo, si se ha iniciado una investigación sumaria por el fallecimiento de un adulto mayor al interior del establecimiento de salud, luego de que cayera desde el sexto piso del centro hospitalario, en los términos que plantea. (26781 de 13/12/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de atención y cuidado de los pacientes al interior Hospital San Borja Arriarán, de la comuna de Santiago, principalmente en lo que tiene relación con su monitoreo y acompañamiento durante el desarrollo de su tratamiento vía hospitalización, como, asimismo, si se ha iniciado una investigación sumaria por el fallecimiento de un adulto mayor al interior del establecimiento de salud, luego de que cayera desde el sexto piso del centro hospitalario, en los términos que plantea. (26782 de 13/12/2022). A Hospitales de Chile.
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Orsini, doña Maite. Estado y la ocupación actual de la infraestructura denominada "Espacio Mujer", propiedad ubicada en Avenida Independencia 3981, de la comuna de Conchalí, indicando si en dicho recinto se está ejecutando algún programa o acción relacionada a la atención de mujeres. (26783 de 13/12/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Giordano, don Andrés. Acciones adoptadas tras las denuncias, reclamos y procesos judiciales llevados a cabo, producto de una serie de irregularidades y eventuales vulneraciones a los derechos laborales sufridas por trabajadoras y trabajadores de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26784 de 13/12/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Orsini, doña Maite. Estado y la ocupación actual de la infraestructura denominada "Espacio Mujer", propiedad ubicada en Avenida Independencia 3981, de la comuna de Conchalí, indicando si en dicho recinto se está ejecutando algún programa o acción relacionada a la atención de mujeres. (26785 de 13/12/2022). A Servicio Nacional de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Giordano, don Andrés. Acciones adoptadas tras denuncias de trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en los *call centers* en torno a situaciones de acoso sexual, hostigamiento, amenazas, entre otras referencias sufridas durante el desempeño de sus funciones, como, asimismo, las medidas respecto de la modalidad de teletrabajo que ejercen permanentemente dichos trabajadores, en los términos que plantea. ([26786](#) de 13/12/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Giordano, don Andrés. Individualización de bienes inmuebles fiscales, ubicados en la comuna de Quinta Normal, cuyo titular de dominio sea el Estado, como Fisco o a través de cualquier otro órgano de la Administración del Estado, como, asimismo, especificar cuáles de ellos pertenecerían a las Fuerzas Armadas de Chile y el uso o giro que revisten actualmente. ([26787](#) de 13/12/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Antecedentes del nombramiento en el cargo de rectora del Liceo de Aplicación a la señora Paola Santos, de la Municipalidad de Santiago, indicando si la docente fue objeto de un procedimiento investigativo en su contra por la elaboración de pruebas con clara inducción política, como, asimismo, si existió un procedimiento concursal para su selección y remitir copia del decreto alcaldicio o resolución de nombramiento. ([26788](#) de 13/12/2022). A Municipalidad de Santiago.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:50
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:24
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:43
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:46
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:14
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:50
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:30
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	IG	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:35
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:14

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:15
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:14
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:36
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:21
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:27
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:15
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	I	IG	-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:18
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	MO	-
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:45
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:08
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:16
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:25
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:19
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:14
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:00

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:51
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	I		-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:37
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:49
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:12
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:52
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:57
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:12
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:19
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:39
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:27
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:21
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		14:38
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:27
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:30
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		11:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:32
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:53
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:55
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:45
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:13
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:24
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:55
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:57
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:26
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:21
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:11
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:37
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:42
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:22
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:31
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:42
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:44
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:35
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:32

-Asistieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

-Concurrió, también, el senador señor Álvaro Elizalde Soto.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **R:** Asistente Remoto. **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal. **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 97^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 98^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-o-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, solo quiero informar que vamos a estar en la sesión de la Comisión de Hacienda, donde está en discusión el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público, y que, por eso, vamos a tener que retirarnos de la Sala.

He dicho.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para sesionar simultáneamente con ella el próximo lunes 19 del mes en curso, de 17:00 a 18:30 horas, a fin de iniciar la discusión general de diversas mociones que modifican la Ley de Migración y Extranjería, invitando al efecto a la ministra de Interior y Seguridad Pública.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

-o-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, por la cual solicita recabar nuevamente el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, es sobre un punto de la Cuenta que se leyó ayer.

Pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que modifica cuerpos legales que indica en materia de inhabilitación perpetua para cargos y empleos en educación o de relación habitual y directa con menores de edad, contenido en el boletín N° 15562-07, sea enviado a la Comisión de la Familia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Érika Olivera?

No hay acuerdo.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señora Presidenta, reunidos las jefas y los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Vlado Mirosevic, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de las sesiones de los días 19, 20 y 21 de diciembre conforme a la minuta que forma parte de estos acuerdos y que se adjunta.

2.- Realizar la sesión del lunes 19 de diciembre de 16:30 a 19:15 horas.

3.- Otorgar tres minutos a cada bancada para la discusión del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (boletín N° 11571-21).

4.- Adelantar en esta sesión el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución, el de Incidentes y el de votaciones, incluyendo los proyectos de ley que se encuentran en segundo y tercer lugar de la tabla.

5.- Suspender las sesiones de las comisiones del primer bloque horario de hoy, con el fin de permitir llevar a cabo la discusión del proyecto de ley que otorga reajuste a remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

6.- Respecto del proyecto de ley señalado en el punto anterior, otorgar un plazo de treinta minutos, a contar desde el inicio de la rendición del informe, para solicitar votación separada, renovar indicaciones y para la petición de reconsideración de las declaraciones de inadmisibilidad o admisibilidad de indicaciones.

7.- Otorgar una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, para la discusión del oficio de su excelencia el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

8.- Autorizar a la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades cometidas por ENAP en actuaciones administrativas, cumplimiento de dictámenes de la Contraloría General de la República e inversiones efectuadas que afectarían su estado financiero en los períodos que se indican (CEI 7) a sesionar en forma simultánea con la Sala el día martes 20 de diciembre del presente año.

9.- Autorizar a la Comisión de Educación a sesionar en la sede de Santiago del Congreso Nacional en la mañana del día lunes 19 de diciembre.

10.- Autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a sesionar en forma simultánea con la Sala los días lunes de cada semana, de 14:00 a 17:00 horas, a partir de enero de 2023, únicamente en los casos en que exista tope de horario entre las sesiones de la Cámara y las de la comisión, y solamente durante la discusión general del proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal.

11.- Realizar una ceremonia ecuménica, en un horario y fecha a determinar, con motivo de la celebración de la Navidad y el fin de año.

SALUDO A EMBAJADOR DE SUECIA EN CHILE, SEÑOR TOMAS WIKLUND

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En la tribuna de honor se encuentra presente el excellentísimo embajador de Suecia en Chile, señor Tomas Wiklund, a quien le damos un afectuoso saludo.

¡Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-*Aplausos.*

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de entrar al Orden del Día, aprovecho de aclarar que partiremos con la discusión del proyecto que figura en el segundo lugar en la tabla, debido a que el primero, el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público, en este minuto está siendo discutido y votado en la Comisión de Hacienda, y deberemos esperar su informe.

V. ORDEN DEL DÍA

**ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO
MÍNIMO DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES
MEDIANTE PREnda PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 12917-03) [CONTINUACIÓN]**

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Les recuerdo que el informe ha sido rendido y que el debate se ha iniciado. Por lo tanto, corresponde continuar la discusión.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 66^a de la presente legislatura, en martes 30 de agosto de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo- y continuó en la sesión 106^a de la misma legislatura, en martes 13 de diciembre de 2022.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy la realidad de miles de chilenas y chilenos es convivir día a día con las deudas.

Según datos del Banco Central, hacia los años 2019 y 2020, nuestro país era el más endeudado de Latinoamérica, mientras que la Comisión para el Mercado Financiero muestra que incluso un 15,9 por ciento de las personas presentan una alta carga financiera, superior a más de la mitad de su sueldo.

Esto se suma a que los sueldos en promedio son inferiores a los 550.000 pesos líquidos, cuya realidad a la baja se acentúa en regiones como la que represento: la Región de Coquimbo.

En el caso de las mujeres, al año 2019 el 89 por ciento de ellas percibían sueldos menores a 750.000 pesos, lo que demuestra que la realidad hoy es dramática, con alta desprotección, bajos sueldos y alto porcentaje de endeudamiento en la población.

Si bien este año se ve una leve tendencia a la baja en la cantidad de morosos en nuestro país, aún hablamos de más de cuatro millones de personas y de que ciertas regiones, como la Región de Coquimbo, han mostrado un aumento en la cantidad de morosos, principalmente debido al aumento del costo de la vida y al aumento del uso del crédito para usos más amplios. Esto ocurre porque a muchas vecinas y vecinos los sueldos derechamente no les alcanzan.

Si a esto le sumamos un mercado casi monopólico en materia de créditos hipotecarios, con un 92 por ciento de presencia en dicho mercado por parte de los bancos, podemos entender que las condiciones en las que estos créditos se entregan son realmente poco favorables, con un desconocimiento generalizado de las consecuencias a las que muchos chilenos y chilenas se enfrentan en materia de morosidad, y de las acciones que toman los acreedores, poniendo muchas veces en alto riesgo algo tan valioso como la vivienda propia.

Es por esto que valoramos enormemente este proyecto que viene a proteger especialmente a quienes menos tienen frente a la posibilidad de que pierdan su vivienda, comprendiendo además que muchas veces existe una desprotección enorme, especialmente en los sectores de menos recursos, sin la posibilidad de contar con asesoría legal, con una presión inhumana por parte de los acreedores y sin herramientas que permitan defender algo tan fundamental como es el techo propio.

Este proyecto, además de otorgar mayor plazo para la contestación de la demanda y la oposición a la ejecución, entrega herramientas en favor de los deudores, como, por ejemplo, el aumento de la tasación de los inmuebles y la prenda pretoria, que permite renunciar solo al uso y goce de la propiedad, los cuales se recuperarán una vez saldada la deuda, y que además permitirá terminar con una política permanente en la cual se busca el remate a bajo costo, con una tremenda cantidad de chilenas y chilenos que ven cómo pierden la vivienda que tantos

años, esfuerzo y dinero les ha costado solo por una insolvencia que va más allá de la responsabilidad en el pago, porque directamente no les alcanza.

Votaré a favor este proyecto, entendiendo que es un primer paso importante hacia la protección del derecho a la vivienda, que jamás debería estar subordinado al mercado en la forma en la que hoy está, toda vez que deja al deudor en una indefensión permanente y pagando tasas abusivas por créditos que duran toda una vida y que impactan en forma dramática en la carga financiera familiar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es síntoma del desmadre económico al cual la clase política ha llevado a este país durante los últimos siete años.

La inmigración masiva provocó un impacto muy duro en los sueldos de aquellos con menores calificaciones en Chile. Y no solamente en ellos, sino también en aquellos recién egresados de las universidades, en aquellos con títulos profesionales.

El Banco Central, en su momento, celebraba las bajas de sueldo que van de la mano con la sobreoferta laboral diciendo que esto ayudaba a combatir la inflación. Ahora tenemos una inflación desatada gracias a la irresponsabilidad de la clase política, que no tuvo nada mejor que hacer que fundir los fondos previsionales y también el crédito del Estado durante los dos últimos años. A ello se agrega el tema constitucional, que ha llevado a que más de 100.000 millones de dólares abandonen el país, aumentando de la mano el valor del crédito.

¿Qué se está proponiendo ahora? Que los bancos, que están obligados a ejecutar aquellos bienes que son entregados en garantía, no lo hagan cuando se trata de bienes hasta cierto valor. Me parece que el problema es otro. Creo que el problema, por ejemplo, podría ser que los chilenos estamos ganando -los que ganan todavía algo- en pesos, mientras que los créditos se cobran en UF, una UF que sube cada día gracias a la conducción económica del Estado que ha sido desastrosa, incluyendo a la administración anterior y a la anterior a esa.

La propuesta impositiva de este gobierno causa aún más desazón económica. Todo esto está interconectado. No creamos que esto es solo un tema de los bancos y de los créditos entregados por propiedades de hasta 10.000 UF. Todo esto está interconectado, y lo que estamos viendo es que este país cada mes que pasa se empobrece más, y cada vez más gente es incapaz de pagar sus créditos y también sus cuentas. Sin embargo, este país, por lo menos el país político, está ahora de nuevo solamente preocupado del tema constitucional.

Debimos haber ordenado esta casa hace mucho rato y ustedes lo saben, colegas. Saben que se hicieron mal las cosas y que se siguen haciendo mal. Saben que cientos de miles, si no millones, en los próximos años van a caer bajo la línea de pobreza, lo cual es responsabilidad de esta clase política. Cientos de miles, si no millones, van a ir perdiendo de a poco su propiedad, la que van a tener que fundir para poder pagar los gastos cotidianos.

¿Cuándo vamos a hacernos cargo? Ahora aparece un proyecto de ley como este, que no es nada más que un parche curita, que no ayuda realmente a solucionar el problema. ¿Cuál es el problema? El problema es que los salarios no están subiendo, nuestra productividad no está

subiendo, no hay inversión, no hay confianza en Chile, no hay confianza en su gobierno y no hay confianza en los señores que están sentados en este Congreso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, la verdad es que no iba a intervenir en este proyecto, pero quiero señalar a algunas personas que hablan de esta clase política que les tengo una mala noticia: desde hace poco son parte de esta clase política. Y les tengo una peor noticia todavía: es muy fácil ser radiólogo de la realidad y mirarla como una radiografía externa, como si algunos políticos fueran analistas externos. Pero les tengo otra noticia: hoy ellos son parte de la operación, y tienen el deber no solo de enfascarse cada cierto tiempo en discursos para sus bases diciendo lo mal que están las cosas, sino que tienen que contribuir a que las cosas mejoren. Siempre es más fácil denunciar problemas que hacerse cargo de las soluciones.

Se dice que no nos hemos preocupado de la economía, que no nos hemos preocupado de la delincuencia. ¡Por favor! Hemos sido los partidos de centroderecha los que hemos estado trabajando incansablemente para lograr ciertos acuerdos que le den estabilidad al país.

¿Se habrán preguntado algunos aquí cuánto daño le hacen los discursos polarizantes a la estabilidad del país? ¿Se habrán preguntando esos sectores radicales, que se marginan de los espacios de conversación, que se marginan de las instancias de diálogo, cuánto daño le hace al país la polarización? ¿Cuánto inhibe la inversión? ¿Cuánto afecta al empleo? Los hago culpables pasivos de no encontrar la estabilidad necesaria en este país para que recuperemos la inversión, recuperemos los empleos, recuperemos la estabilidad económica. De eso se trata. Se trata de generar un marco institucional común; de no solamente, cada cierto tiempo, hablar a pequeños nichos con alta expresión en redes sociales, sino también de atreverse a asumir tareas de Estado en busca de acuerdos amplios que permitan estabilidad al país.

El país no resiste más polarización, no resiste más inestabilidad.

Les hago un llamado elocuente a ciertos sectores que profitan de discursos extremos a entender que, si no contribuimos todos en mayores niveles de estabilidad, francamente va a hacerse muy difícil que el país recupere la senda de la inversión, la senda del empleo y la senda de la economía. Quizás no se dan cuenta, pero sus discursos polarizantes tienen que ver con eso también.

Respecto de este proyecto de ley, efectivamente hay cosas que podríamos mejorar. Sin duda, tenemos una crisis de endeudamiento; son demasiados los chilenos que están sobreendeudados. A propósito de eso, ¿se habrán preguntado algunos apóstoles de ciertas visiones económicas cuánto de eso tiene que ver con que en las tasas comerciales de los bancos y en las tarjetas de crédito muchas veces no tengamos en cuenta la dificultad que pasan muchas familias? ¿Qué significa que haya tanta gente sobreendeudada en Chile?

Por tanto, hay ciertos desafíos de futuro que tenemos que enfrentar con acuerdos y con diálogo.

Sin duda, hay muchas cosas que podríamos mejorar en el marco de este proyecto de ley, pero solo quiero insistir en una frase, para terminar: la tarea que hoy tiene la política contra el

populismo y contra los discursos extremos tiene que ver con que Chile recupere su estabilidad. Solo en la medida en que recupere su estabilidad, vamos a volver a ser un país atractivo para la inversión, para el desarrollo y para la economía. En eso todos tenemos algo que decir, no solamente desde la vía de la protesta, sino también desde la vía de la propuesta.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, quiero pedir que los diputados que van a expresarse en este proyecto se refieran específicamente a la iniciativa.

Quiero aprovechar de comunicar al diputado Schalper, por su intermedio, señor Presidente, que si nos quiere nombrar, lo puede hacer con nombre y apellido. No tenemos susto de que nos apunten con el dedo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, pedí la palabra -aunque no creo que alcance a ocupar ni siquiera un minuto- para decir que respaldo completamente las palabras del diputado Johannes Kaiser. Me representan profunda y totalmente en la discusión de este proyecto.

Quiero decir al diputado Diego Schalper que, si le quedó el poncho, qué bueno que se lo haya puesto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir sobre este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge			

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo para su discusión particular.

**OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15119-34) [CONTINUACIÓN]**

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público (boletín N° 15119-34).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán hasta cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 90^a de la presente legislatura, en martes 25 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto establecer la obligación de incorporar lugares especiales para mudar a niñas y niños en los servicios sanitarios, sin distinción de sexo, en los recintos de uso público.

Es nuestro deber como parlamentarios apoyar las iniciativas que busquen avanzar en materia de corresponsabilidad parental, pues los padres y madres deben aportar de igual manera a las tareas de cuidados de sus hijos. Por ello, es indispensable que los espacios públicos y privados cuenten con lugares de higiene para que mujeres y hombres puedan acceder a mudadores para la limpieza de sus hijos. Es inaceptable que una necesidad tan básica como mudar a un niño no se pueda concretar porque faltan los espacios para realizar esta labor.

Si bien esta iniciativa tiene énfasis en los lugares públicos, esto debe ser un ejemplo para que los recintos privados adopten las mismas medidas.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues como profesional de la salud soy consciente de la necesidad de mejorar las condiciones de sanidad en beneficio de la población, en especial de los menores que tienen derecho a contar con un lugar higiénico donde sus padres puedan mudarlos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, cuando hablamos de corresponsabilidad nos referimos a la necesidad de propiciar el reparto de las tareas de

cuidado y responsabilidad familiar, especialmente en lo relativo a la relación de padres y madres con sus hijas e hijos.

Para hacer efectiva dicha corresponsabilidad es preciso que no solo tengamos políticas que la fomenten, sino también espacios físicos para una labor tan importante como la muda de nuestros hijos e hijas.

La mayoría de los baños públicos que hoy cuentan con mudadores los han ubicado en un espacio neutral o en los baños de mujeres. Estos, por regla general, no existen en los baños de hombres, situación que, en la práctica, significa un problema grande para quienes deben mudar a sus hijos e hijas. La falta de un espacio específico para realizar esa tarea los expone, inclusive, a condiciones higiénicas claramente insuficientes.

Este proyecto busca establecer la exigencia de instalar mudadores en baños de hombres y de mujeres en los recintos de uso público. Por recintos de uso público se hace referencia a aquellos recintos o establecimientos cerrados en su perímetro y de carácter permanente, sean de propiedad pública o privada, a los que concurra público en general con fines de obtener servicios destinados a su esparcimiento y recreación, donde se realicen espectáculos públicos culturales, deportivos u otros de similar naturaleza, tales como discotecas, cabarés, salas de eventos, cines, teatros, gimnasios y parques de entretenimientos, entre otros.

Es importante destacar que dicha medida tiene por objeto avanzar en una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado, así como en el diseño de espacios públicos que apunten a avanzar de manera efectiva en materia de equidad de género.

Además, en mi calidad de integrante y de Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de esta Cámara, quiero valorar el compromiso y apoyo transversal de todas las integrantes de dicha instancia a este proyecto y su tramitación.

Por lo mismo, junto con anunciar que lo votaré a favor, solicito el apoyo de esta Sala para que lo que propone esta iniciativa se transforme en una realidad que beneficiará tanto a mujeres como a hombres en materia de hacer efectiva la mencionada corresponsabilidad en una labor tan importante del cuidado de nuestras niñas y niños.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quizás algunos podrán estimar que este es un proyecto menor o secundario, pero quiero decir que este tipo de iniciativas son los que demuestran si uno realmente tiene un compromiso global con el fomento a la familia, con la defensa de la niñez y con la generación de espacios para que las familias puedan hacerse parte de los lugares públicos y privados.

Es cierto, tal como nos lo han planteado algunos pequeños y medianos emprendedores que se dedican a los rubros gastronómicos y del turismo, que este proyecto de ley debe contener en su reglamento de ejecución algunas medidas concretas que permitan habilitar lo que propone en forma temporal y, más importante aún, con algunos subsidios específicos. Quienes somos padres de hijos menores sabemos perfectamente lo ingrato que es no tener un espacio en los baños de hombres para mudarlos.

Por lo tanto, como hay un clamor en materia de corresponsabilidad, en el sentido de que ambos padres debemos asumir roles en todas las dimensiones de nuestros hijos, votaré a favor este proyecto, con la convicción de que, si bien puede parecer que dice relación con un aspecto muy menor, es muy sintomático en términos de cómo vamos caminando hacia un

desarrollo que integra a la familia, que integra la corresponsabilidad de los padres y que se preocupa de poner como eje angular a la niñez.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, si Chile se encuentra al debe en algo, tanto cultural como políticamente, es en el establecimiento de incentivos que premien a las iniciativas que tienden hacia la corresponsabilidad parental en las familias.

Tal como lo dijeron algunos diputados, si bien pareciera que este es un proyecto más bien pequeño o que va a tener un impacto menos significativo que otros que estamos tramitando hoy, tengo la convicción de que permitirá emparejar la cancha para mejorar la calidad de vida tanto de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Hace aproximadamente dos semanas presentamos un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al gobierno la implementación de políticas de corresponsabilidad parental para permitir a niños y niñas ser objeto de una mejor crianza.

Por eso valoro este proyecto, que contó con el apoyo transversal de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, instancia en que fue objeto de un trabajo óptimo, que hoy nos permite tener en tabla una iniciativa que será beneficia.

En consecuencia, no solo quiero manifestar que lo votaré a favor, sino que invito a todos los diputados y a todas las diputadas presentes a que también lo hagan, dado que estamos hablando de algo que debiera ser común para todos: el bienestar de niños, niñas y adolescentes, quienes serán, sin duda, el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, creo que no hay nadie en esta Sala que no vaya a votar a favor este proyecto. Todos, como dijo un diputado, somos padres o nuestros hijos ya están grandes y tuvimos que hacer frente al problema de no contar con lugares que tuvieran mudadores dignos para ellos, como también lo dijo el Presidente.

Sin embargo, hay otras preocupaciones que nos afectan a quienes somos padres, como ocurre cuando nuestros hijos salen de casa y esperamos que vuelvan seguros a ella.

En ese sentido, debido a que tenemos una delincuencia que está desatada, los proyectos de ley que abordan materias de seguridad son tan importantes como el que ahora debatimos, que propone la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres.

No voy a menospreciar esta iniciativa, pero es tan necesaria como, por ejemplo, las que tienen por objeto ayudar económicamente a muchas familias que intentan llegar a fin de mes, o las que tienen por finalidad que la gente llegue a sus casas sin ser víctima de la delincuencia y de la migración desatada que tenemos, que ha traído una delincuencia que no existía, como los portonazos, los secuestros, el sicariato, todo aquello por lo cual estamos sufriendo en materia de seguridad.

Considero que es bueno tener la seguridad de que en un lugar público podremos contar con un mudador para nuestros hijos, de modo que celebro tremadamente esta iniciativa, pero también me gustaría pedir a esta Sala, y a usted, señor Presidente, el tratamiento de más proyectos que aborden el área de seguridad, en favor de nuestros hijos, de la ciudadanía, de

la gente. Se requiere que la agenda legislativa, en especial en lo que dice relación con materias como seguridad y economía, que permitirán dar más estabilidad y más trabajo, sea vista con más celeridad por la ciudadanía. Somos parte de este grupo parlamentario, de modo que no debemos mirar estos temas desde el exterior, como si fuéramos analistas externos.

La verdad es que cuando determinados grupos capturan algo, como el proceso constituyente, sin preguntar a la gente, incluso aquellos partidos con representación parlamentaria, como los que estamos aquí, entonces no queda más que decir a esos grupos políticos que busquen apoyo y que pregunten a la gente qué es lo que quiere, porque nosotros estamos legislando para ellos.

Lo señalo porque una de nuestras funciones es la representatividad. Nosotros representamos a esa gente que nos dio el voto y que hizo que todos estemos aquí, a la par como políticos, y sé que todos queremos el bienestar de nuestra ciudadanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, este proyecto que votaremos hoy y que espero que se apruebe, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y de mujeres en los recintos de uso público, me parece una gran noticia.

No suelo señalarlo, pero hace cinco años, en marzo del 2017, presenté un proyecto exactamente en la misma lógica. Ello, porque como padre salía con mis hijas, y no tenía dónde mudarlas. Hoy, años después de eso -mis hijas ya son mayores-, me toca ver cómo muchos padres que salen cada vez más con sus familias no tienen un lugar dónde mudar a sus guaguas, a sus hijos o hijas.

Dicho proyecto en su momento fue enviado a la Comisión de la Familia, y nunca logré entender por qué dicho organismo no lo trató.

Quiero agradecer a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por haber puesto este tema en relevancia, y a las autoras de esta iniciativa, que viene a reivindicar un proyecto presentado hace cinco años, que fue paralizado, lo que hoy permitirá que muchos padres puedan salir con mayor tranquilidad con sus hijos.

Me tocó muchas veces tener que pedir por favor poder entrar a un baño de mujeres a mudar a mis hijas, y la verdad es que eso hoy les pasa a muchos. Cada vez son más los padres que salen con sus hijos, que no tienen dónde mudarlos, que tienen que estar pidiendo permiso, consiguiéndose una oficina u otro lugar para ello, por lo que, probablemente, estos pequeños detalles hacen mucho sentido.

Agradezco a la Comisión de Mujeres por haber puesto en tabla esta iniciativa. Asimismo, doy las gracias a quienes en su minuto me acompañaron en la presentación del proyecto original: al diputado Enzo Trisotti, a las entonces diputadas María José Hoffmann y Andrea Molina, y a los diputados de la época Issa Kort, Javier Macaya, Patricio Melero, Celso Morales, Enrique van Rysselberghe y Felipe Ward. Con ellos impulsé dicha propuesta de ley, que en su momento no se pudo llevar a cabo, pero hoy sí.

Poder sacar adelante el proyecto que establece la obligación de instalar mudadores en todos los baños públicos de hombres y mujeres me parece una gran noticia, pensando en que hoy los hombres somos cada vez más corresponsables en la educación de nuestros hijos. Esto

también requiere espacios de seguridad para poder salir con ellos, cuidarlos, mudarlos, algo que para muchos puede ser muy normal, pero que para el padre que sale con sus hijos o hijas muchas veces no resulta ser tan así.

Para muchos esta iniciativa puede ser algo menor, pero para quienes nos tocó tener que andar rogando la posibilidad de tener un lugar para mudar a nuestros hijos -en mi caso, hijas- es muy relevante, pues permite avanzar cada vez más en corresponsabilidad.

La bancada de la UDI, y yo en lo personal, votará a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la corresponsabilidad parental consiste en la participación activa, equitativa y permanente de ambos padres en la crianza y educación de sus hijos e hijas, sin importar quién es la persona que ejerce el cuidado personal, si los padres viven juntos o separados, si trabajan fuera o dentro del hogar. La crianza de los niños y niñas es tarea de ambos.

La corresponsabilidad también apunta a establecer efectivamente el ejercicio pleno de la paternidad y la maternidad de ambos progenitores, abarcando todas las formas de familia.

Como sociedad, por demasiado tiempo hemos fortalecido la idea contraria: posnatal y permisos laborales solo para la madre, derecho a sala cuna para la madre trabajadora y de acuerdo a la cantidad de mujeres en una empresa. Y así, suma y sigue.

Por supuesto que desde el Congreso Nacional hemos ido avanzando en equilibrar la cancha en este sentido, fortaleciendo y entregando más y mejores herramientas para que también los padres sean parte activa de la crianza de sus hijos e hijas.

En ese sentido, ¿no resulta lógico que un padre pueda, al igual que la madre, acceder a mudaderos para cambiar los pañales a sus hijos o hijas? El proyecto de ley que estamos discutiendo ciertamente es un paso necesario, tal como lo es el derecho a sala cuna universal, el posnatal parental en igualdad de condiciones que la madre y muchas otras medidas que debemos aprobar con celeridad para ir superando esta mirada tradicional y propia de un sistema machista que arroja sobre las madres las tareas de cuidado y responsabilidad familiar de forma desproporcionalada, mientras que a los hombres se les relega a un rol productivo fuera del hogar, visión que solo refuerza los estereotipos y la violencia de género y desconoce la diversidad de formas de composición de las familias que habitan nuestro país.

Esa mirada es justamente la que deja que espacios de uso tan cotidiano como los mudaderos sean inaccesibles para los padres, porque se ve esta tarea como propia de nosotras, de las mujeres, y, por ende, se instalan en espacios de acceso restringido para los hombres. Sabemos que ello no puede seguir siendo así. Mudar no es una tarea femenina y no está vetada para los padres. Los padres pueden y deben mudar a sus hijos tanto como las madres; no puede ser que se vean impedidos de hacerlo en locales de uso público solo por estereotipos de género que no corresponden ni se ajustan a la realidad actual.

Este proyecto es necesario, porque avanza de una forma simple, pero efectiva a este cambio de perspectiva, instaurándola en un ámbito cotidiano y sencillo. Es un paso real,

directo y concreto en corresponsabilidad parental e igualdad de género, y contempla las diversas formas familiares que existen en la actualidad. Esperamos que hoy pueda ser apoyado de forma transversal y unánime.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, esta es una clara y concreta señal sobre cómo vamos cambiando nuestra idiosincrasia y transformando en hechos concretos la hoy tan mencionada corresponsabilidad, sobre la cual aún queda mucho por instaurar.

La corresponsabilidad hace un llamado respecto a cómo nos hacemos cargo como sociedad de los niños y niñas. Por supuesto, es una responsabilidad de la madre, del padre, pero también del Estado y de las empresas privadas. Es una responsabilidad que tenemos como sociedad y de la cual debemos hacernos cargo.

Sin duda, hemos estado permeados por un sistema que llamamos machista, patriarcal, pero no por una cuestión arbitraria, sino que hoy se deben ver las estadísticas y decir cuántos son los padres que piden permiso para ir a reuniones de apoderados, cuántos son los que piden permiso para llevar al médico a sus hijos o cuántos son los que hoy han hecho uso del posnatal parental para el padre, sobre el cual se ha avanzado.

Cuando analizamos el sistema de cuidados, ¿cuántos de los cuidadores son hombres? Ocho de cada diez cuidadores son mujeres. Eso nos habla de un sistema que ha generado una carga y una sobrecarga en las mujeres de nuestro país que hoy, además, es alarmante. La sobrecarga que sufren muchas madres y jefas de hogar es realmente preocupante.

Entonces, este proyecto hace visible a la sociedad que debemos avanzar en esa línea, lo que, repito, es tarea de todos: privados, Estado y, por supuesto, los padres.

Agradezco a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que ha trabajado este tema de forma muy transversal. Es en esa línea que debemos trabajar como sociedad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, doy las gracias, porque, primero, esta iniciativa viene de una mujer, y eso me encanta. En este sentido, quiero reconocer y celebrar a Carolina Tello y a todas las mujeres que pertenecen a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Por lo tanto, hay que relevar este tema. ¡Aquí están los derechos del hombre para que sean utilizados!

Honro al padre de mi hija, que mudó como un buen padre. No, me equivoqué, Presidente, debo decir como un padre. Porque aquel que se levanta a las siete de la mañana tres días a la semana parece ser un gran padre, pero nosotras nos levantamos todos los días a esa hora,

¿cierto? Es habitual. Quizás nosotras hemos formado ese mal hábito y tendremos que ser nosotras, las mamás, las que invitemos a los hombres a hacer este ejercicio tan maravilloso. Mi madre me decía: aunque lo haga mal, déjalo, porque si lo retas y le insistes, va a terminar cediéndote a ti y va a ser tu labor siempre.

También agradezco las palabras del diputado Coloma, porque hay que reconocer las cosas buenas que se hacen en este hemiciclo y de manera transversal. A ver si hay algún argumento que diga que esto también es sesgo ideológico, que somos las feministas las que nos tomamos el poder y no queremos soltarlo. ¡No! Son nuestros niños y niñas los que tienen derechos. Recuerdo perfectamente haber estado en un restaurante al lado de un padre con cara de humillado, quien me pidió entrar al baño de mujeres. Es por eso que hice uso de la palabra, por todos aquellos padres, porque tienen ese derecho, y es muy lindo ver ese ejercicio.

Celebro lo que señaló mi querida compañera respecto de quién toma la decisión de llevar a los niños al médico, quién toma la decisión de ir a la reunión de apoderados.

Creo que este es el derecho de nuestros niños y niñas de disfrutar del padre y de la madre, pero ojalá esto se extienda a todo ámbito, incluso a la crianza compartida, para aquellos que son buenos padres, que quieren serlo, porque aquel que no quiere ser buen papá no va a ir a buscar y pelear ese derecho. Es un mínimo. La mayoría no se comporta; el 90 por ciento de hombres debe pensión de alimentos, pero seguramente, cuando se abra este espacio, muchos van a querer criar de forma compartida, mudar de forma compartida, alimentar de forma compartida y asistir a nuestros niños y niñas.

Por todos los niños que están en la Tierra y también por los que están en el cielo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es muy bueno que este proyecto, que parece tan pequeño, cobre una importancia fundamental en el eje de la maternidad y la paternidad.

Es bueno oír a varios diputados reconocer la paternidad, reconocer al hombre, en vez de atacarlo, atacarlo y atacarlo. Reconocerlo.

Qué bueno reconocer también el hecho de la maternidad, a la mujer que, en su estado natural, quiere, por simple decisión, en libertad, ser madre y quedarse en su hogar cuidando a un hijo.

La importancia de la coeducación de los niños en un seno familiar, la importancia de que ambos padres tengan las condiciones y facilidades de poder salir y estar con sus hijos no es otra cosa que el fortalecimiento que quiero para las familias chilenas.

La importancia de singularizar los sexos biológicos entre masculino y femenino. Ojalá que esta gran idea, de que los padres tengan importancia, se pudiera extender a la decisión de abortar o no, porque ahí el padre no funciona, no existe, no sirve. Ahí el patriarcado falló.

Hay algunos puntos en los que considero que se debería mejorar. Por ejemplo, ¿quién fiscalizará esto? ¿Cuáles son las infracciones por no cumplir esta exigencia de contar con mudadores? ¿Cuál será el apoyo para un pequeño comerciante? En fin.

De todos modos, cualquier proyecto que venga a fortalecer la familia, que hable de padres y madres, de la importancia de cada uno de ellos, de la importancia de la familia, es un proyecto que hay que celebrar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, felicito esta tremenda iniciativa que han planteado principalmente las diputadas.

Desde hace un par de años estamos viviendo tiempos modernos, y cuando hablamos de tiempo modernos, se incluye la responsabilidad. Lógicamente, los hombres también tenemos responsabilidad. Ya no es que ayudemos a las mujeres, sino que somos parte de la crianza de nuestras niñas, de nuestros niños.

Hablar de mudadores en baños de hombres y de mujeres nos lleva a la experiencia. Soy padre, tengo tres hijas, una por cumplir cuatro años. Desde que nacieron fui parte de esa crianza. Claro, en esto hay una discriminación, pues cuando uno va a un restaurante, en algunos hay mudadores en baños de mujeres, porque en la mayoría todavía no hay. Pero ¿por qué pensar en mudadores en baños de hombres? Creo que debemos tener una mirada de igualdad, en el sentido de que debemos estar a la altura de lo que esta sociedad nos pide.

Tener hijos e hijas es lo más lindo que podemos sentir los hombres y las mujeres, por lo que considero que este es un proyecto que va en la dirección de la igualdad, de las responsabilidades compartidas y, sobre todo, de lo que significa el amor. Aquí hay amor, hay cariño, hay corazón. Creo que a esta sociedad muchas veces le hacen falta estos valores, estos principios.

Para seguir avanzando, debemos apoyar proyectos tan importantes como este.

Repite: agradezco a quienes pusieron este tema en debate. Creo que su discusión no debe haber sido prolongada, porque es una iniciativa que tiene una tremenda significación; es un proyecto que va al seno de la familia, que va al corazón de quienes más queremos.

Por tanto, vamos a aprobar de todas maneras este proyecto, y ojalá no sean solo las mujeres quienes pongan estos temas sobre la mesa, sino que también seamos los hombres.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me sumo a las felicitaciones a mi compañera Carolina Tello, autora de este proyecto de ley.

Me parece que es una iniciativa que viene a visibilizar contradicciones importantes que vive nuestra sociedad. Está claro que el reparto de las tareas domésticas y de cuidados no es equitativo en nuestro país, ni tampoco en las sociedades en general. Las labores de cuidado y

de crianza han recaído principalmente en las mujeres a lo largo de la historia. No se puede olvidar que actualmente nos encontramos en una terrible crisis de los cuidados.

Según el estudio Radiografía al Hombre Cero, realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, en conjunto con ONU Mujeres y con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el 38 por ciento de los hombres destina cero horas semanales a las tareas domésticas, el 57 por ciento de los hombres destina cero horas al cuidado de niños y niñas, y el 71 por ciento, cero horas al apoyo escolar de sus hijos e hijas.

Esta es una realidad, son datos, hay un estudio que lo acredita, no es un prejuicio ni mucho menos la intención de querer cargar una falsa responsabilidad. Hay un estudio que da cuenta de que las principales tareas de cuidado, de protección, de tareas escolares y de cuidado de los hijos e hijas recaen en las mujeres.

En el diseño de los espacios públicos podemos ver una manifestación material de lo anterior, por ejemplo, en que los baños que consideran espacios para la muda de hijos e hijas corresponden generalmente al baño de mujeres. Eso no ocurre respecto de baños de hombres, al menos en Chile. En otros lugares me ha tocado ver que existen mudadores en baños de hombres; incluso en aeropuertos internacionales uno puede ver que esa realidad ya está incorporada. En nuestro país estamos al debe.

Creemos que no puede ser que la responsabilidad de mudar a los bebés recaiga solo en las mujeres, sino que también debe ser asumida por los hombres que son padres, validando con esto algo que durante mucho tiempo hemos venido planteando: la responsabilidad del cuidado y la protección no puede corresponder solo en una parte, sino que debe haber corresponsabilidad en la crianza, y eso tiene que reflejarse en los espacios públicos, no solo en los privados.

En ese sentido, este proyecto, sin duda, aporta a la repartición de tareas de cuidado y de responsabilidad familiar, permitiendo equilibrar la balanza en la corresponsabilidad parental, porque es el mismo medio físico el que genera condiciones para que padres y madres ejerzan las labores de cuidado en todos los espacios públicos.

Cabe destacar que actualmente ninguna normativa establece siquiera la necesidad de contar con mudadores en algún baño, vulnerando no solo los derechos de las mujeres, quienes en su mayoría se encargan de estas labores, sino también los derechos de los niños y niñas de nuestro país, tal como lo decía mi colega Marisela Santibáñez, que requieren ser atendidos y que por culpa del adultocentrismo y de una sociedad pensada por hombres, no se les ofrece ni siquiera un espacio óptimo para ser atendidos.

Quiero recordar que hace tan solo dos años logramos incorporar en la legislación la obligación de contar con lactarios, es decir, lugares donde se pueda amamantar a los hijos e hijas. Ni siquiera en la Cámara de Diputados teníamos un espacio disponible para ello. Por lo tanto, es necesario avanzar.

Sin duda, este proyecto es un avance, pero seguimos en deuda. Faltan salas de lactancia en todos los espacios públicos y falta también incorporar los cuidados a los niños en la construcción de la ciudad y en planificación del espacio público, porque solo así nuestras compañeras podrán salir del espacio privado al que por siglos se nos ha relegado a las mujeres con la excusa de que el cuidado de los hijos es solo cosa de mujeres.

Tengo la convicción de que no lo es y estoy muy contenta de que cada vez más hombres tengan conciencia de esta realidad y manifiestan su disposición a modificarla, porque ello

también es parte de la construcción de una nueva sociedad, no solo para quienes la habitamos hoy, sino también para las futuras y nuevas generaciones.

Este es un paso importante y, por eso, felicito a las autoras del proyecto y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, porque con estos pasos, aunque parezcan simbólicos, estamos dando señales y generando cambios importantes, reales y concretos en una sociedad patriarcal que ha hecho que las mujeres estemos acotadas a las labores domésticas, al mundo privado, sin poder desarrollarnos de manera plena en el espacio público.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, me parece un muy buen proyecto el que discutimos y por eso felicito a quienes lo presentaron. Espero que se apruebe con rapidez para ocuparnos de las cosas que realmente le preocupan a la mayoría de las personas. Mi mensaje es buscar una fórmula de aprobación rápida de este proyecto para no debatirlo durante varias sesiones.

También quiero aprovechar, aunque ya no está en Sala, de señalar que me emocionó la intervención del diputado Coloma que se refirió a sus vivencias. Tengo cinco niños, participé y sigo participando en su crianza y en su desarrollo.

¡Un gran abrazo!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, considero que el espíritu de este proyecto es correcto. A mí también, como al diputado Coloma, me tocó atender a mis cuatro hijos en alguna oportunidad, y no tan solo en locales públicos, sino también en los asientos de los aviones, lo cual produce cierta incomodidad.

Por otra parte, pienso que este proyecto tiene falencias que, en el fondo, lo hacen inaplicable o no fiscalizable, como decía el diputado Urruticoechea, porque no se ha considerado la capacidad de atención de los locales. La implementación de esta medida puede afectar gravemente a los pequeños emprendedores, pues un local que atiende a diez o a quince personas para la ley tendrá la misma obligación que un local que atiende a 120 o más personas. A los pequeños emprendedores les será imposible implementar esta iniciativa en sus locales.

Por eso, presentamos un par de indicaciones. La primera es para establecer que a un mínimo de locales, atendida la cantidad de público que recibe, no le sea exigible un mudador, y la segunda, respecto de los plazos de implementación de la ley. Una iniciativa como esta supone la modificación de los locales para su implementación, porque no serviría de nada tener un mudador detrás de una puerta de acceso, y decir con ello que se cumple con la norma, aunque realmente no pueda ser utilizado.

También sería importante establecer un organismo que fiscalice la implementación de la norma y las multas que se deban aplicar si no se cumple en el tiempo indicado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, he escuchado varias intervenciones sobre este proyecto y en algunas de ellas se ha dicho que hay otras urgencias, que esto no es relevante y eso me parece que es un tremendo insulto a la paternidad y no considerar la situación que se vive.

Tengo dos hijos y la menor tiene un año. Cuando voy a algún lugar público -centro comercial o restorán- me encuentro con que los mudadores se ubican en el baño de mujeres, lo cual es tremadamente incómodo para uno, producto de un estereotipo injustificado. También es una situación muy incómoda para las mujeres, porque muchas de ellas han sufrido situaciones de acoso y de violencia sexual, y el hecho de que entre un padre con su hijo o hija al baño de mujeres, aunque sea con el mejor argumento, puede ser bastante disruptivo e incómodo.

Me parece que este proyecto es de todo sentido y no representa una carga excesiva para un emprendedor, ya que un mudador no tiene un costo muy alto y se puede dar el espacio necesario para que una persona pueda mudar a su hijo. Es importante considerar que la crianza no es un tema de las mujeres, sino de los padres y de toda la sociedad. Los emprendedores tienen que entender que los niños que entran a su recinto también son su responsabilidad.

Entonces, dar las condiciones básicas para algo tan simple como mudar a un niño, que es una situación de higiene, no me parece un esfuerzo excesivo, pero sí me parece una máxima prioridad como sociedad.

Por eso, este proyecto debe ser aprobado y, si no lo es, me produciría mucha decepción que los que siempre nos han dicho que hay que poner a los niños primero no acepten algo tan simple como reconocer que los niños necesitan un espacio donde sus padres puedan cambiarles los pañales libremente, para retirarles las deposiciones que su cuerpo genera.

Algunos han señalado en sus argumentos que esto generaría un problema de estereotipo de género, pero creo que esto tiene que ver más bien con tratar de perpetuar el estereotipo de que la maternidad y la crianza de los hijos son responsabilidad de las mujeres, pero sabemos que esto no debería ser así.

Este proyecto apunta a algo mucho más grande que el solo hecho de colocar mudadores en recintos públicos: tiene que ver con que algunos creen que las mujeres están hechas para cumplir un rol que es contrario al trabajo, al desarrollo profesional y personal de ellas. Creen que ellas deben tener como exclusiva prioridad el cuidado de los hijos. Esa es una posición bastante retrógrada y conservadora, pues en pleno siglo XXI sabemos que un hombre tiene las mismas habilidades y las mismas capacidades para criar un niño que la madre.

Por lo tanto, esas discusiones no tienen mucho sentido, por lo que espero que este proyecto sea aprobado por la mayoría de la Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero de verdad felicitar a la autora y a los patrocinantes de este proyecto, porque le están dando el derecho preferente a los padres de mudar a sus hijos. Me gustaría que el mismo derecho preferente se lo diéramos a los padres de educar a sus hijos, porque en otras ocasiones en esta Sala no se ha querido entregar a los padres el derecho preferente de educar a sus hijos.

Reitero mis felicitaciones a las autoras de esta iniciativa, porque les dan el derecho preferente a los padres de mudar a sus hijos que tuvieron la oportunidad y la suerte de nacer.

Para algunos estoy hablando cosas incoherentes, pero en este mismo hemiciclo hay diputados que abogan por el aborto libre, es decir, por que los niños no tengan derecho preferente a nacer.

Me inscribí, porque de verdad creo que aquí hay una inconsecuencia. Lamento que mi colega Diego Schalper haya salido de la Sala. Soy Leonidas Romero Sáez, diputado de la bancada republicana, quien ha criticado la actitud que él, la UDI, Renovación Nacional y Evópoli han tenido respecto de este segundo engendro, que es una nueva Constitución.

Entonces, por favor, seamos responsables de lo que decimos. No tengo ningún problema con que él nombre a mi bancada o me nombre a mí, porque quien más lo ha criticado he sido yo.

Vuelvo al tema. Gracias por permitirles la posibilidad a los padres de mudar a sus hijos que tuvieron la suerte de nacer.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero saludar este proyecto de ley, sobre todo porque siento que está centrado en los niños y niñas.

Quiero decir algo superimportante: esto tiene que avanzar en mínimos gestos que pongan de verdad en el centro los derechos de niñas y niños. No sé si a alguien le parece lógico que en más de alguna oportunidad las mujeres, sobre todo quienes hoy tenemos hijas más grandes, hayamos tenido que mudarlas de pie en un baño y sin ninguna condición mínima para hacerlo. Es verdad que el proyecto está dirigido a madres y padres, pero por sobre todo está dirigido a esas guagüitas -el Estado no se ha preocupado de ello- que no cuentan con condiciones mínimas para que sus padres hagan algo tan simple como mudarlas.

Este no es un proyecto menos importante; tampoco hay materias que lo son más. En la acción de mudar se produce mucho intercambio de afecto y apego. Hay un mirarse, un tocarse, cosas bien invisibilizadas en esta sociedad tan adultocéntrica que cree que la muda se realiza rápidamente. No. La hora del mudado -lo digo como educadora de párvulos- es un espacio de cuidado, es una hora donde la madre del niño o niña genera condiciones de bienestar, porque la guagüita está en pleno desarrollo.

¡Cómo no voy a saludar una iniciativa de este tipo, que parte por los derechos de niñas y niños! Si a alguien le parece que esto no es importante, es porque no ve como algo importante el bienestar y la comodidad de niños y niñas.

Lo segundo que voy a agregar es que saludo el proyecto porque significa un avance en relación con derechos que antes estuvieron radicados solo en mujeres. Las salas de lactancia fueron un tremendo logro y conquista para las mujeres. Los espacios deben ser dados para que los hombres -aprovecho de saludar las intervenciones de varios colegas- puedan hacerse cargo de esos momentos, porque deben hacerlo.

Se ha intentado mezclar esto con la ley de despenalización del aborto y con el hecho de que la mujer pueda resolver sobre su cuerpo. Ni siquiera sé si vale la pena referirse a eso, porque tiene que ver con miradas retrógradas y poco civilizatorias.

Invito a la bancada de enfrente a intentar avanzar en una mirada más humanizada de la sociedad, en comparación con esta, que cree que todo es abordar los temas desde una lógica patriarcal, fascista y profundamente injusta.

Quiero terminar señalando que me parece que propuestas como estas, aunque no lo creamos, son mínimos civilizatorios para una sociedad que pretende empezar a vernos, a los hombres y a las mujeres, y sobre todo a las niñas y a los niños, con otra mirada, con respeto, sin pensar que las cosas no pueden ser mejoradas.

Por eso, saludo y me alegra mucho que se haya presentado este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, todo local de uso público deberá disponer de mudadores para la limpieza de niños y niñas en los servicios higiénicos, tanto de hombres como de mujeres, o un sector especial destinado al efecto. Me parece maravilloso que un simple artículo, acotado y preciso, venga a emparejar la cancha.

La paternidad es responsabilidad tanto de padres como de madres, y creo que este proyecto es un mensaje potente al respecto. Algo tan simple como asegurar que madres y padres puedan hacerse cargo de la higiene de sus hijos es justo lo que necesitamos en momentos en que la sociedad avanza hacia un cuidado más igualitario de nuestros niños. Ese rol de cuidado, que antiguamente estaba relegado solo a las madres, hoy se abre espacio hacia los padres de nuestros niños, lo que me parece absolutamente adecuado.

Lo digo ahora y lo he dicho siempre: el Estado debe promover los valores de la familia en todos sus ámbitos, debe velar por una construcción familiar adecuada y proteger el cultivo de esta.

Puede haber muchos que piensen que un proyecto como este es un saludo a la bandera, un simple cumplimiento o palabras bonitas, pero yo veo que va más allá: veo un avance sustancial en el cuidado de los hijos o niños que tenemos a cargo; veo una nivelación en cuanto a las responsabilidades paternales y un paso adelante en la modernización del concepto de familia.

Espero que este punto de partida se repita en más mociones como esta, en más proyectos innovadores que busquen garantizar el goce de la familia y sus responsabilidades, en más proyectos donde la madre pueda compartir crianza con el padre.

La familia debe comprenderse como un acto que debe ser perfeccionado y promovido constantemente. Ese es, al menos, mi compromiso como legislador. Siempre debemos estar preocupados de ella, porque de ahí nacen los nuevos ciudadanos de nuestro país.

Ya hemos visto las alarmantes cifras de menores con participación en delitos de grave connotación. Eso ocurre porque la familia está desprotegida; no está reforzada. Creo firmemente en la familia como el núcleo de nuestra sociedad, como la base de nuestro vivir.

Por eso, aplaudo proyectos como este, que, por detallistas que sean, buscan mejorar el concepto familiar, emparejar la cancha y promover el cuidado de la familia.

Espero que este sea el puntapié inicial para la elaboración de proyectos en la misma línea. Yo, al menos, me comprometo a seguir trabajando para que así sea.

Iorana y maururu.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero celebrar este proyecto de ley, a sus autoras y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados. Efectivamente, es un proyecto de ley que contiene un pequeño artículo, breve, conciso, pero con un valor simbólico muy importante.

Me sumo a todas las palabras dichas sobre la importancia que tiene la corresponsabilidad para la infancia, la crianza y el respeto de sus derechos.

Quiero agregar al debate dos aspectos sobre la corresponsabilidad.

La corresponsabilidad también permite que los hombres que muchas veces se han visto excluidos del ejercicio de su paternidad por las diferencias arbitrarias en la distribución del trabajo de cuidado, compartan ese compromiso. Al parecer, muchas veces confunden y creen que la maternidad solo es un gesto de amor. No solo es amor, sino también muchísimo trabajo. Ese trabajo no es remunerado y muchas veces no es reconocido.

Según estimaciones, el trabajo de cuidado, que realizan sobre todo las mujeres, corresponde a más de un 20 por ciento del PIB de nuestro país. Por eso, pequeños símbolos y gestos como este permiten que los hombres se den cuenta de que en los cuidados hay no solo momentos gratos de amor, sino también de muchísimo trabajo.

También quiero agregar que a través de esta iniciativa será posible que no solo el hombre que esté realizando el acto de mudar se dé cuenta del trabajo que esto implica, sino también quienes están a su lado. De alguna manera, cuando nos imaginamos a un niño en ese mudador, lo importante es que se podrá observar que los padres mudan a sus hijos. Ese es un avance en visibilizar la importancia de la corresponsabilidad parental.

Por lo mismo, vamos a votar a favor este proyecto de ley. Creo que es importante que vayamos avanzando, algunas veces con pequeños proyectos, pero muy simbólicos, y otras

veces con proyectos más grandes, para garantizar en nuestro país que el trabajo de cuidado se remunere y se reconozca, y que, por lo mismo, se entiende que la maternidad debe ser deseada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, valoro las palabras de todos los diputados y diputadas que han intervenido y reconocido lo valioso de este proyecto, pero yo quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, respecto de la fiscalización, en el proyecto se establece una frase o un par de líneas que, tal como están quedando redactadas, solo son una manifestación de buenas ideas o buenas intenciones. Sin embargo, para que los proyectos de ley tengan sentido en la realidad y puedan ser aplicados tienen que venir robustecidos de una normativa mayor a efectos de que se cumpla efectivamente lo que se señala.

Aquí no se habla nada respecto de quién va a fiscalizar el cumplimiento de esta obligación. Sería importante determinar qué organismo lo fiscalizará, porque si no lo fiscaliza nadie, quiere decir que es letra muerta.

Por otro lado, se debe determinar qué sanción se va a establecer, porque si no hay sanción, también es letra muerta. Todos sabemos que la sanción es un elemento determinante a efectos de que algunas obligaciones legales se cumplan.

Ahora, ¿esta va a ser una obligación para todos los espacios públicos? ¿Y será con periodicidad o no? Porque hablamos de locales que pueden ser chicos, medianos o grandes, y de que, obviamente, esta obligación puede ser una carga onerosa. Por lo tanto, establecer cómo se va a cumplir esta obligación es determinante, sobre todo para aquellos que han tenido dificultades económicas no menores, de acuerdo con los tiempos que estamos viviendo.

Además, esto se establece en una ley aislada. Quizá hubiese sido bueno establecerlo en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y no en una ley aislada, porque eso atenta contra la seguridad jurídica y contra la debida consistencia de los cuerpos normativos, a efectos que las leyes tengan mayor coherencia.

Es relevante establecer aquello conjuntamente con un régimen transitorio o progresivo para que esto entre en vigencia, porque, de lo contrario, sacamos leyes de este Congreso que son muy bonitas y buenas ideas, que al realizar su lectura parecen ser cosas muy loables, pero cuya aplicación, en la práctica, es muy compleja.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, lo primero que quiero decir es que no debemos tirar palos para allá y palos para acá, y menospreciar la opinión de algunos parlamentarios. Puede que haya algunos que tengan una opinión distinta, pero no podemos meter a todos en el mismo saco. Por ello, pido mayor respeto, porque es primordial para la democracia.

Yo quiero felicitar a los autores de este proyecto, que lidera el diputado Juan Antonio Coloma, es decir, un hombre. Eso es superimportante, porque de alguna manera estamos asumiendo nuestra responsabilidad de apoyar a las mujeres. No podemos olvidar que hay tantas mujeres solas que no tienen ningún tipo de apoyo, pero que con fuerza sacan adelante a sus familias.

Este proyecto, que obliga a tener una cierta infraestructura para instalar mudadores, en el fondo, es un simbolismo con el que se hace ver la responsabilidad que tenemos los hombres en el aspecto parental. Ha sido un proceso bastante largo y difícil, pero hoy los jóvenes ya lo están entendiendo.

¡Cuánto les costaba antaño a las mujeres cambiar pañales a los niños! Recordemos que debían preocuparse de lavar pañales de género, lo que, obviamente, no era fácil. Hoy, gracias a la tecnología, es llegar, sacar y poner un pañal, por lo que, en ese sentido, es mucho más fácil para nosotros.

Obviamente, la familia la hacen dos personas, un hombre y una mujer, pero también aquellas personas que tienen otra condición sexual.

Felicito al diputado Juan Antonio Coloma, que encabeza este proyecto, así como también a todos quienes adhirieron a esta iniciativa tan importante, porque nos hace ver cada vez más la responsabilidad que tenemos los hombres. No es un favor, sino que es nuestro deber.

La corresponsabilidad parental de ambos padres honra a la familia y también a Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, acabo de escuchar un susurro de un colega que me dijo: “¡Tú sí que has cambiado pañales!”. Tiene toda la razón, porque lo he realizado multiplicado por siete en total. De ahí que conozco el trabajo que ello significa. No es tan fácil como dijo el diputado Cristhian Moreira. Si bien es cierto antiguamente tenían que lavar los pañales, lo que era muy complicado, y luego se ponían a hervir, hoy no deja de ser una tarea compleja en ciertas ocasiones.

Quiero felicitar a quien ha presentó este proyecto, recalcar la corresponsabilidad parental y hacer un llamado a la sociedad chilena, porque no necesariamente a través de un proyecto de ley, que tiene un tiempo de tramitación, debemos crear conciencia de que la crianza de nuestros hijos es una tarea compartida entre un hombre y una mujer.

También es importante mencionar que cambiar pañales no es una ayuda que el hombre brinda a su esposa o pareja, sino que es un deber que tenemos como hombres. Efectivamente, es muy penoso cuando estamos en algún restaurante, en un aeropuerto, en un recinto deportivo o en cualquier otro lugar, y no queda otra alternativa que la mujer asuma ese rol y tenga que ingresar al baño para mudar a nuestros hijos.

En lo personal, también me ha tocado ingresar con una guagua, porque asumo esa responsabilidad, al baño de hombres o abiertamente al baño de mujeres, pidiendo el permiso necesario, para cambiarle el pañal.

Creo que debemos evolucionar como sociedad. Ese es el llamado que quiero hacer, cuales que no necesitamos tener proyectos de ley para generar conciencia de la responsabilidad que tenemos como padres en la crianza de nuestros hijos. Asimismo, debemos tener insertado en nuestro ADN y en nuestra cabeza que no es una ayuda la que los hombres brindamos a las mujeres al momento de atender cualquier necesidad de nuestros hijos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, primero que todo, quiero felicitar a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por traer esta iniciativa a trámite.

Para la historia de la ley, quiero señalar que esta iniciativa es la tercera que se presenta respecto del mismo tema. Por eso se ha felicitado a las mujeres miembros de esa comisión que son autoras del proyecto, lo que, por supuesto, también quiero destacar; pero también hay que destacar que en las dos mociones anteriores participaron hombres y mujeres. Sí, hombres y mujeres de la UDI y de Renovación Nacional. Hubo diputados y diputadas de la UDI que en 2017 presentaron una iniciativa similar, pero que abarcaba solo los centros comerciales. Nosotros, en RN, cuando recién ingresamos en el período anterior, presentamos una iniciativa que abarcaba todo tipo de locales de atención de público, muy parecida a este proyecto; muy parecida. La frase del título era casi del mismo tamaño. Aquella idea surgió porque en mi experiencia como padre me tocó ir a muchos centros comerciales donde sí había mudadores, pero también me tocó ir a otro tipo de locales más pequeños donde era imposible encontrarlos, por lo que, a veces, como padre, tenía que ingresar al baño de mujeres a mudar a mis hijas. Por ese motivo en 2018 nació esa iniciativa de RN, que abarcaba todos los baños públicos, obviamente con matices, y que contemplaba precisamente lo mismo que la presente iniciativa. Por eso, me pone muy contento que hoy se esté tratando.

Este es un paso importante para la corresponsabilidad parental. La situación que aborda esta iniciativa es una realidad que muchos padres viven hoy, así como lo viví yo y como lo viven otros padres que lo han mencionado. Existe una discriminación que se da por un tema cultural contra los papás, no contra las mamás, porque en muchos baños públicos sí hay mudadores en los baños de mujeres, pero no en los de hombres. Por ello, pienso que esta iniciativa hace justicia a esta corresponsabilidad que todos los aquí presentes debemos luchar por que día a día se vaya ampliando.

También tengo que mencionar algo en lo que coincidimos con el diputado Longton respecto de algunas debilidades de este proyecto y que deben ser corregidas; de lo contrario, solo va a quedar en una declaración de buenas intenciones. Me refiero a que el proyecto no establece sanciones para quienes incumplan esta normativa; es decir, si este proyecto se promulga como ley tal como está, el día de mañana, si alguien quiere, podrá no cumplirla y no pasará nada. Por lo tanto, esa es una debilidad de este proyecto de ley, que hay que abordar y trabajar.

Recién presenté una indicación para tratar otra debilidad que tenía la iniciativa, que es el plazo de implementación. Llamo a la Cámara de Diputados a que apruebe esta indicación a fin de que el proyecto vuelva a un segundo trámite reglamentario, de modo de hacerle las correcciones necesarias. No solo la que mencioné es una debilidad del proyecto. La iniciativa tampoco diferencia entre el tamaño de grandes centros comerciales y de grandes

restaurantes, y el de pequeños restaurantes o pequeños locales de barrio. En ese sentido, la implementación de esta normativa tiene que ser obligatoria, pero los plazos para ello deben ser diferenciados. No pueden ser los mismos, porque no es lo mismo un pequeño local de barrio, en el que implementar la ley será más difícil para su dueño, que un centro comercial, por decirlo de algún modo.

Este proyecto de ley -esta es otra de sus debilidades, por eso es importante que vuelva a un segundo trámite reglamentario- no establece quién fiscalizará su cumplimiento. O sea, se establece un proyecto, pero ¿quién lo fiscaliza? Nadie. ¿Quién lo sanciona? Nadie, porque no hay sanciones. Es una muy buena iniciativa, pero claramente le faltan ciertos marcos legales para poder llevarla a cabo e implementarla como corresponde.

Voy a votar a favor, porque creo que este proyecto de ley es un avance en corresponsabilidad parental, que hoy, más que nunca, hace falta en nuestro país, donde los hombres muchas veces nos vemos perjudicados justamente por la falta no solo de estos implementos, sino también de muchas otras cosas...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, estimados colegas, es un hecho que cada día avanzamos más hacia una sociedad en la que las labores de crianza sean compartidas entre mujeres y hombres. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer.

Es nuestra responsabilidad como parlamentarios legislar de tal manera que no sean solo las mujeres las que se lleven la carga de la crianza. Pero para ello también es necesario que adaptemos el sistema de tal manera que los hombres cuenten con facilidades para preocuparse correctamente del cuidado de sus hijos.

Así, este proyecto de ley busca hacer un cambio en los espacios públicos y privados de nuestro país, con el fin de que tanto los baños de hombres como los de mujeres cuenten con mudadores de niños y niñas, pues actualmente estos solo se encuentran en los baños de mujeres, aunque no siempre, señores. Hay baños públicos tan paupérrimos que ni siquiera cuentan con las condiciones mínimas de limpieza aceptables para el uso del ser humano. Los niños y niñas tienen derecho a contar con un espacio donde puedan ser aseados; tienen derecho a contar con las facilidades para ser higienizados de manera cómoda, independientemente del lugar donde se encuentren.

Creo de toda necesidad mencionar que luego de la publicación de este proyecto como ley deben hacerse todos los esfuerzos para asegurar la implementación de los mudadores en todo el territorio nacional, especialmente en los sectores más aislados, como es mi querido Chiloé y la provincia de Palena.

Me tocó hacer un viaje, de alrededor de doce horas, desde Puerto Montt a Chaitén, en un embarcación en la que me di cuenta que no contaba con mudadores.

Por eso, espero de todo corazón que la aplicación de esta iniciativa no se vea solo en Santiago, como ocurre cientos de veces, sino también en las zonas extremas más apartadas de nuestro territorio.

Por ello, voy a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Informo a la diputada Gloria Naveillan, a quien le daré la palabra a continuación, que estamos bajo el *quorum*, porque hay tres comisiones sesionando, además de la reunión de Comités.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, la verdad es que cinco minutos me parece mucho; se lo agradezco, pero espero usar bastante menos que eso.

Yo los escucho hablar, leo este proyecto de ley y no puedo dejar de pensar que me parece tan absurdo estar legislando de cosas como estas, cuando hay urgencias tan importantes.

Tengo seis hijos -soy bastante más antigua que muchos de los que están aquí- y tengo un marido que compartió conmigo la crianza de ellos, que los mudó y los bañó. Hicimos todo: cuando íbamos a los centros comerciales, no había drama, porque nos las ingenábamos si había que mudar una guagua; en fin, había mil formas de ingeníárselas.

No estoy diciendo que no sea importante que haya baños donde los hombres puedan entrar a mudar a sus guaguas en caso de necesidad. No estoy diciendo eso; pero, ¡por favor!, tenemos tantas urgencias que a la gente le importan; tenemos tantas iniciativas importantes respecto de las cuales no se está legislando, a las que el gobierno no está poniendo urgencia y que las comisiones tampoco ponen en tabla para poder tratarlas.

Hay urgencias reales, ¡por favor!, queridos colegas. En verdad, con este proyecto y con la discusión que vamos a tener por el acuerdo de la nueva Constitución, que no es más que una cocina política repelente, que de verdad me explica por qué los parlamentarios somos tan despreciados por la ciudadanía, francamente creo que lo que estamos haciendo es contribuir solamente a que nos sigan despreciando.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, valoro este proyecto, que es de iniciativa parlamentaria, así como existen tantas otras que se podrían presentar, lo que está dentro de nuestras facultades. La posibilidad de hacerlo siempre está vigente, y por ello valoro la presentación de esta iniciativa.

Como el proyecto que se propone tiene ciertas imprecisiones, me parece importante que algunos colegas ya hayan presentado indicaciones para efectuar las precisiones pertinentes. Lo señalo, porque cuando se habla de “todo local de uso público”, imagino que en las comunas pequeñas de mi distrito ese tipo de locales tendrá serias dificultades para seguir funcionando, con lo que se favorecerá a los grandes locales, que sí cuentan con recursos y con los espacios y el personal necesario para hacerlo.

Votaremos a favor esta iniciativa, pero esperamos que cuando vuelva a la comisión que la tramitó se pueda precisar el tiempo que implica la implementación de esta normativa, la cantidad de aforo de personal o de público que debe tener un local para que esta sea aplicable y las normas de fiscalización, porque si bien es cierto el proyecto es bien intencionado, es necesario precisarlo, para permitir que aquellos que cuentan con locales más pequeños, en especial en comunas más apartadas, no tengan que cerrar sus locales o se encuentren imposibilitados de implementar lo que establece la iniciativa, la cual, quiero reiterarlo, está muy bien intencionada, pero puede generar problemas de otro tipo.

Los parlamentarios siempre estamos disponibles y tenemos la facultad para presentar a tramitación legislativa cualquier iniciativa que vaya en beneficio de nuestra gente, pero si en este momento no hay otras que vayan en esta misma línea, habrá que votar a favor este proyecto, que va en beneficio de toda la población.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

Las señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, también hago mías, en parte, las palabras de la diputada Gloria Naveillan.

Quiero aprovechar que en estos momentos está usted en la testera, en calidad de Presidenta accidental, para recordar que está pendiente el proyecto sobre los hipoacúsicos o sordos. Ahora la hemos integrado a usted para ver si al agregar su nombre nos empieza a ir mejor.

Respecto de la iniciativa en discusión, naturalmente que la votaré a favor, porque todo lo que signifique mejorar los apegos y la relación de la madre con el niño es positivo.

Es cierto lo que dijo la diputada Lorena Pizarro, en cuanto a que se produce un momento mágico cuando uno baña y limpia a su guagua; es un momento para recordarlo, no solamente para olerlo.

Sin embargo, aprovechando la compulsión que tengo por enseñar, quiero referirme también a los pañales plásticos. Sé que estoy zahiriendo a las compañías que producen pañales plásticos, pero está absolutamente demostrado que la irrupción violenta, especialmente de la leucemia infantil, tiene una relación unívoca con la aparición de los pañales plásticos.

Lo quiero decir, porque soy de la época en que los pañales había que lavarlos y enjuagárlos nueve veces, según mi mamá, y si se había manchado con el Hipoglós, el pañal quedaba negro, y había que hervirlo y ponerle un poquito de cloro.

No quiero, por envidia, sobrecargar a mis congéneres de sexo más jóvenes frente a la maternidad, pero nadie se atreve a decir lo que yo estoy diciendo, y esto lo aprendí en el año 1968, haciendo mi internado en el hospital pediátrico Roberto del Río, en donde un profesor dijo que los intereses de los fabricantes de pañales tapaban la realidad: que con la irrupción de los pañales de plástico aparecieron leucemias infantiles.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, diputada.

Respecto del primer proyecto, quiero decirle que nosotros lo discutimos en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad el período pasado, pero me da la impresión de que está en el Senado.

La diputada Érika Olivera me recuerda que no lo terminamos de despachar, de manera que lo vamos a buscar para ponerlo en tabla.

No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
--	-----------------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para su discusión particular.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, ¿es posible votar ahora las indicaciones, para despachar este proyecto, que lleva tanto tiempo en tramitación?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

-o-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En espera de que llegue el informe sobre el reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, se suspende la sesión hasta las 14:10 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15557-05)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 15557-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Alejandro Bernales.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 105^a de la presente legislatura, en lunes 12 de diciembre de 2022.

Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso de la subsecretaria de la Segpres, señora Macarena Lobos.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reajusta las remuneraciones del sector público, concede aguinaldos, entrega otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.

Concurrieron por parte del Ejecutivo a presentar el proyecto la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza; la subsecretaría de la Segpres, señora Macarena Lobos, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez. La comisión escuchó también a numerosos representantes de asociaciones de funcionarios, incluyendo tanto a quienes participaron del acuerdo con el gobierno como a quienes se restaron.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a reajustar las remuneraciones de los funcionarios del sector público, en un contexto de caída en el producto interno bruto, de menor demanda interna, de freno a la inversión y del mercado laboral, de una inflación difícil de controlar y de una menor recaudación de ingresos fiscales.

La autoridad de Hacienda destacó que, a pesar de ese complejo escenario económico, el gobierno y los representantes de los funcionarios públicos desarrollaron un proceso de diálogo y negociación, que logró finalmente construir un acuerdo, traducido en este proyecto de ley en tramitación. Se incluyeron también en esta iniciativa de ley diversos compromisos asumidos durante la discusión del presupuesto del sector público para el año 2023.

De esa manera, la normativa en tramitación propone un reajuste general, a contar del 1 de diciembre de 2022, de 12 por ciento para los funcionarios cuya renta bruta mensual no exceda de 2.200.000 pesos, segmento que comprende al 89 por ciento de los funcionarios públicos, mientras que para quienes superen dicho monto se propone un incremento fijo de 264.000 pesos.

Se excluyen, sin embargo, las remuneraciones del Presidente de la República, de los ministros de Estado y los subsecretarios, del Presidente y los ministros de la Corte Suprema, del fiscal de la Corte Suprema y del contralor general de la República, como asimismo los sueldos de los grados A, B, C y 1A de la Escala Única de Sueldos. No se consideran tampoco las rentas percibidas por los diputados y senadores, y, en general, por las autoridades señaladas en el artículo 38 bis de la Constitución Política del Estado.

La iniciativa de ley detalla también los montos diferenciados y trabajadores beneficiados con los aguinaldos de Navidad y de Fiestas Patrias, con los bonos de escolaridad, el aporte a los servicios de bienestar, el bono de escolaridad y bonificación adicional para las universidades estatales, el bono de nivelación a personal auxiliar, administrativo y técnico; el bono de invierno y los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad para pensionados.

Dicta, asimismo, normas orientadas a beneficiar sectores particulares, como la bonificación extraordinaria trimestral para enfermeras, matronas y otros profesionales de colaboración médica.

La iniciativa incluye, luego, un bono de vacaciones; regulariza el componente variable del bono por desempeño de los asistentes de la educación; incluye una asignación para profesionales del Servicio Médico Legal y un bono anual para funcionarios de zonas extremas del país.

Se faculta, además, a las universidades estatales Arturo Prat, de Antofagasta, de Tarapacá, de Magallanes y de Aysén a otorgar de forma permanente el bono de zonas extremas a sus funcionarios de planta y a contrata, siempre que laboren en las respectivas regiones.

En el caso de los funcionarios que perciben asignación de zona, se eleva la línea de corte para el otorgamiento de los aguinaldos y bonos. Y en el caso particular de los funcionarios de menores ingresos de la Región de Atacama, se extiende para el 2023 el pago de la asignación extraordinaria de la ley N° 20.924.

Por otra parte, se actualizan los valores del bono a los asistentes de la educación y se les concede una asignación por desempeño en condiciones difíciles.

El proyecto incorpora una norma excepcional, hasta el 31 de diciembre de 2023, relativa a la definición de “pequeño productor agrícola”, ampliéndola a quienes superaron el límite de activos de 3.500 UF como consecuencia del proceso de reavalúo de bienes agrícolas del año 2020, medida que beneficiará a 821 usuarios.

En materias misceláneas, la norma en tramitación otorga plazos extraordinarios para acogerse a los beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios que tengan 70 o más años de edad, y para postular al bono poslaboral. Además, otorga un bono de incentivo al retiro y un bono de complemento de pensiones a los trabajadores del programa Inversión en la Comunidad y del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en las localidades que se determinen.

Se permite a los servicios locales de educación pública contratar personal, destinando hasta el 10 por ciento de los recursos de la subvención escolar preferencial, para desempeñar funciones en la administración de dichos servicios.

En el mismo ámbito educacional, se disponen recursos para medidas prorretención escolar para asegurar la continuidad educativa de estudiantes en riesgo de abandono educativo y la revinculación de quienes hayan desertado del sistema escolar.

Luego, se faculta a las jefaturas superiores de las universidades estatales, de los ministerios y servicios, y de los municipios para que durante el año 2023 establezcan un sistema de trabajo remoto y eximan a un porcentaje determinado de sus funcionarios del control horario de la jornada de trabajo.

Se precisa que la Comisión para el Mercado Financiero es el órgano encargado de fiscalizar, sancionar e interpretar las obligaciones contenidas en el artículo 28 de la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en relación con la consulta del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y acciones derivadas de ello respecto a los proveedores de servicios financieros.

Se faculta a los alcaldes para que durante 2023 y 2026 modifiquen la calidad jurídica de personas contratadas a honorarios a suma alzada o asimiladas a grado, quienes pasarán a ser contratadas bajo las reglas del Código del Trabajo.

Además, se operacionaliza la creación en la planta de personal de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de un total de 20 cargos para funciones en el área de Servicios Sanitarios Rurales, con sus respectivos requisitos de nombramiento.

En lo relativo al impacto fiscal del proyecto, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el costo total implícito en el proyecto llega a 500.836 millones de pesos para el año 2022 y a 2.981.762 millones en 2023, totalizando 3.482.598 millones.

El beneficio con mayor impacto en el erario será el reajuste de remuneraciones y subvenciones, que equivaldrá al 82,6 por ciento del gasto de la futura ley en 2023.

En materia de financiamiento, el proyecto indica que el mayor gasto para 2022 y 2023 se cargará a los recursos autorizados en los subtítulos 21 de los respectivos presupuestos y con reasignaciones presupuestarias. En lo que faltare, se hará con transferencias del Tesoro Público.

La comisión valoró que este proyecto ingresara a tramitación con el acuerdo de los gremios, pero presentó también diversas observaciones, discrepando de la diferencia que se hace entre los funcionarios públicos por su nivel de remuneración y discriminando a los profesionales de mayor especialización y antigüedad.

Como resultado del debate en la comisión, el Ejecutivo presentó una indicación para elevar el tope de grados beneficiados con el reajuste del 12 por ciento entre los empleados municipales, desde el grado 08 al 06, e incluyó en el aumento a los alcaldes.

En la mayor parte de las otras materias abordadas el Ejecutivo comprometió diversas instancias de estudio y trabajo participativo a ejecutar durante el año 2023.

Finalmente, sometida a votación en general la iniciativa, fue aprobada por la unanimidad de los nueve diputados presentes.

Las votaciones en particular solicitadas resultaron también aprobadas, incluyendo las indicaciones del Ejecutivo.

Todas las indicaciones de origen parlamentario fueron declaradas inadmisibles o resultaron rechazadas.

Votaron en la comisión la diputada Marcela Riquelme y los diputados Barrera, Cifuentes, Romero, don Agustín; Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda, Bianchi, Von Mühlenbrock y Bernales.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la iniciativa de ley en los términos expuestos en mi informe.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

La ministra del Trabajo y Previsión Social y el ministro de Hacienda han solicitado hacer uso de la palabra para referirse a algunos de los tantos puntos del proyecto que fueron materia del debate en la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra la ministra Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas presentes, así como también a las y los trabajadores que nos acompañan desde las tribunas.

En este sentido, junto con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, queremos señalar que este trabajo ha sido fruto de un protocolo suscrito entre las y los trabajadores públicos, representados por la mesa del sector, y el gobierno a fin de poder avanzar en una agenda de trabajo decente que se hace cargo de distintas materias de orden laboral, así como de materias de naturaleza económica.

A este respecto, quiero señalar que la mesa del sector público estuvo encabezada por el presidente de la CUT, David Acuña, y por el coordinador de aquella, Carlos Insunza.

Así también, las siguientes organizaciones han formado parte de este acuerdo: la Confenats, la Fentess, la Ajunji, el Colegio de Profesores, la Confedeprus, la Fenats, la Fenafuch, la ANEF, la Confusam, la Confemuch y la Fenafuech.

Para nosotros, como gobierno, ha sido muy importante este protocolo, en el cual hemos logrado concordar una agenda de trabajo para el 2023, así como también, como señalaba, en materias de orden económico, toda vez que muchas veces se llega a este punto de discusión respecto del reajuste de los funcionarios públicos en la mitad de un conflicto, que deriva en falta de servicios a la ciudadanía y que hoy día se ha podido prever sobre la base de un diálogo social en conjunto con los trabajadores a fin de poder generar las condiciones necesarias para tener un buen acuerdo.

En relación con lo sustantivo, quiero señalar que, junto con las mesas permanentes relativas a materias de tanta relevancia, como el cuidado infantil, la salud mental, con los efectos que sabemos que esto ha ocasionado en materia laboral, en salud laboral y en la salud común de nuestro país, así como también en la seguridad funcional, que muchas veces se ve afectada por la exposición a la violencia externa en la que se ven envueltos los trabajadores, en las que se seguirá trabajando, hay otra nueve mesas más de carácter sectorial que abordan las temáticas relativas a la renovación de las contratas, a la situación de los funcionarios de las universidades estatales, a la situación de los trabajadores asociados a la Confemuch, a los

trabajadores municipales representados por la Asemuch y a las normativas relativas a los DFL N°s 5, 4, 31, así como las horas promedio y asignaciones técnicas en materia de salud.

Asimismo, este acuerdo se refiere a tres temáticas relativas a remuneraciones en el sector público, el régimen de viáticos y los incentivos al retiro.

Además, para el 2023 se agendan varias otras temáticas que seguramente pasaran a la discusión y aprobación del Congreso Nacional.

Así, en primer lugar, dentro de la Agenda de Trabajo Decente que impulsa el gobierno y que se encuentra contenido en el protocolo de acuerdo, está la reducción de jornada laboral a 40 horas para los funcionarios públicos, que va en sintonía con el proyecto de ley que está siendo impulsado desde el Senado y que ya pasó su tramitación en esta Cámara, a efectos de hacer extensiva esta reducción de la jornada laboral a los trabajadores y trabajadoras públicas, lo que es compatible con el concepto de buen vivir y con una adecuada conciliación entre la vida laboral y familiar.

Además, en la agenda 2023 se incorpora la mesa relativa al teletrabajo, derecho que ya les asiste también a los trabajadores del sector privado.

También se consideran los planes de retiro con incentivo real y concreto para producir, por un lado, la posibilidad de retiro de funcionarios que ya han cumplido su edad de jubilación y que en razón del daño previsional y del resultado de este en el monto de las pensiones no han podido ejercer dicha opción, y, por otro, para dar movilidad a la carrera funcionalia.

Asimismo, se consideran materias relativas a la equidad de género y a trabajo decente, en cuanto se pueda adoptar respecto de toda la función pública.

En ese sentido, debo agregar que el acuerdo remuneracional busca, como primera prioridad, la recuperación de los ingresos en relación con el alza en el costo de la vida. A ese efecto, se plantea un reajuste para consideración de esta honorable Sala que equivale al 12 por ciento de todas aquellas remuneraciones brutas mensualizadas que asciendan hasta la suma de 2.200.000 pesos, y un reajuste equivalente a 264.000 pesos para todas aquellas remuneraciones que excedan esa cifra, con excepción de las autoridades previstas en el artículo 38 bis de la Constitución, quienes, como señaló el diputado informante, el señor Bernales, quedan adscritos al régimen de la comisión que deberá regular los reajustes de las altas autoridades.

El proyecto de ley contempla, además, un conjunto de otras medidas de carácter económico que dicen relación con aguinaldos de navidad y de fiestas patrias, tanto para trabajadores activos, como para el sector pasivo compuesto por los jubilados, así como también con el bono de invierno.

En definitiva, con esta iniciativa estamos dando cumplimiento y avance al protocolo de acuerdo que hemos suscrito con los trabajadores y trabajadoras públicos, con el convencimiento de que esta es una buena noticia para el país, una buena noticia para la función pública y, en definitiva, una muy buena noticia para las ciudadanas y ciudadanos del país, pues contarán con un mejor servicio público, que está en pleno proceso de modernización de muchas de las funciones que se han asumido en el último tiempo, con motivo de la pandemia sanitaria y las nuevas formas de empleo público.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la ministra del Trabajo y Previsión Social se ha referido extensamente a este proyecto, particularmente al contexto en el cual se genera buena parte de las proposiciones, lo que está ligado al acuerdo con la mesa del sector público.

Reitero el reconocimiento a los integrantes de esa mesa, por haber tenido una discusión muy constructiva en un momento que era bastante complejo.

En general, los reajustes del sector público los hemos discutido en momentos de mucha mayor estabilidad económica o de estabilidad en la inflación. A diferencia de otras oportunidades, en que la inflación pasada se parecía más o menos a la inflación futura, en esta ocasión hay diferencias muy grandes. En este caso tenemos una inflación pasada algo superior al 12 por ciento y una inflación futura que se estima que estará por debajo de 5 por ciento a noviembre de 2023.

Entonces, en esas circunstancias, respecto de cuánto se recupera del poder adquisitivo perdido versus cuánto es el incremento real futuro de las remuneraciones, pasa a ser un tema de muy difícil resolución, pues es muy complicado conciliar esas dos perspectivas.

Afortunadamente, creo que todos fuimos pragmáticos en las negociaciones y tratamos de entender la posición de la contraparte. Ello nos permitió llegar a este acuerdo que otorga un reajuste de 12 por ciento a prácticamente el 90 por ciento de los funcionarios públicos y, a los que están por sobre esa remuneración, una suma de 264.000 pesos mensuales, que equivale al 12 por ciento de 2.200.000 pesos.

Hay que destacar que esta línea de corte de 2.200.000 pesos se calcula sobre la base de las remuneraciones de carácter permanente de los funcionarios, por lo cual se excluyen componentes eventuales o que se otorgan en función de criterios de desempeño. Esto significa, en la práctica, que el total de remuneraciones de los funcionarios que reciben remuneraciones de 2.200.000 pesos son mayores a esa cifra. Eso es lo que nos ayuda a explicar por qué solo el 12 por ciento de los funcionarios públicos está en esa situación.

Al mismo tiempo, se reajusta en 12 por ciento una serie de otros beneficios, fundamentalmente orientados a los funcionarios de menores ingresos, y se mantienen los montos nominales de los bonos que se otorgaron el año anterior.

A eso se agregan todas las demás disposiciones a las cuales hizo referencia la ministra del Trabajo y Previsión Social que, en general, se refieren a materias laborales o a materias que derivan de los acuerdos que alcanzamos durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

Como hemos dicho anteriormente, este proyecto refleja que el Ejecutivo tiene un compromiso muy claro con cumplir esos acuerdos, y que los va cumpliendo cada vez que se da la oportunidad para legislar sobre estas materias.

Ahora, desde el punto de vista financiero, este proyecto tiene un costo cercano a los 3 billones 483.000 millones de pesos, lo que representa una proporción importante del gasto público. Ese monto se divide en 501.000 millones de pesos en 2022, dado que muchos de

esos beneficios comienzan a regir el 1 de diciembre y hay bonos que se pagan durante diciembre, y 2 billones 982.000 millones de pesos en 2023.

Por lo tanto, este proyecto supone un costo importante que se financiará con los recursos contemplados en la ley de presupuestos para 2023. Es parte del destino de los recursos que se provisionan en la ley de presupuestos, por lo cual es consistente con el marco financiero en el que se desenvolverá el sector público durante el 2023.

Dicho eso, creo que la extensión de este proyecto es, en buena medida, reflejo de la complejidad que han ido adquiriendo los sistemas de remuneraciones en el sector público. Hemos ido observando sistemas de remuneraciones que se han ido diferenciando con el correr del tiempo y que, además, han ido incorporando beneficios que no son de la misma magnitud para distintos sectores de los trabajadores del Estado.

Aspiramos a ir simplificando esta situación con el correr del tiempo. En este proyecto se da un paso importante en ese sentido, pues se da carácter permanente a una serie de bonos sobre los que cada año se legisla como si fuera un beneficio que se otorga por una sola vez, pero desde ahora queda establecido como beneficio permanente. Sus montos se irán reajustando, año a año, en las futuras leyes de reajuste.

Vamos dando pasos en la dirección correcta, pero es mucho aún el terreno que se debe recorrer y mucho el trabajo por hacer en materia de remuneraciones del sector público. Parte de esto se desprende de los compromisos a los cuales hizo referencia la ministra del Trabajo. Hay otras agendas que tenemos en carpeta con la ANEF y con otros grupos de trabajadores del sector público. También hay temas que están pendientes a nivel de servicio, pero están en proceso de ir resolviéndose.

Por eso, vamos a tratar de dar la mayor consistencia posible a este tipo de decisiones para tener un sistema de remuneraciones ordenado, que sea más fácil de comprender y que, a la vez, vaya conciliando de la mejor manera posible los intereses de los trabajadores del sector público con los compromisos que tenemos todos como servidores públicos con la ciudadanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, estamos discutiendo si aprobar o no el reajuste para los empleados públicos, reajuste de un 12 por ciento que no está exento de problemas, sobre todo en el sector de la salud.

Me he reunido con la señora Evelyn Betancourt, presidenta de la Fenats de la Región del Biobío, quien me ha señalado que entiende la situación económica actual, pero no puede dejar de manifestar su preocupación por lo discriminatorio de este reajuste, ya que este 12 por ciento de reajuste es solo para algunos funcionarios. Si bien es cierto una mayoría podrá acceder a él, no es menos cierto que un porcentaje importante de los funcionarios de la salud pública quedarán fuera de este reajuste, ya que el 12 por ciento solo llegará a quienes estén bajo los 2.200.000 pesos de renta, aunque el IPC golpea a todos por igual.

Además, me ha manifestado su preocupación por la doble discriminación que les afecta, ya que el gremio de la salud es el único que empieza su carrera funcionaria con grados menores que el resto de los empleados públicos. A raíz de esta situación, presentaré un

proyecto de resolución para solicitar que se repare en parte esta situación, esto es, que se equiparen los grados de ingreso de todos los funcionarios públicos.

Tampoco puedo dejar de mencionar la doble discriminación que sufre el personal de apoyo de nuestras funciones parlamentarias. He leído con atención la declaración pública realizada por Afunpar, entidad que agrupa a un sector del personal de apoyo parlamentario de esta Cámara, y no puedo estar más de acuerdo con dicha declaración, ya que no recibirán el porcentaje de reajuste del sector público como sí lo recibieron anteriormente, y solo recibirán un 6,3 por ciento, porcentaje que ni siquiera se acerca a la inflación acumulada durante el presente año y que equivale al 53 por ciento de lo que percibirá el sector público. Su reajuste real es de 9 por ciento si consideramos el IPC acumulado del presente año. Esta grave situación debe ser solucionada.

Hoy, los médicos de los cesfam y de los hospitales pararon sus actividades entre las 08:00 y las 08:30 horas. No se entiende la decisión de no permitir a los médicos recibir el bono y sí a los alcaldes. No quiero discriminar a nadie, pero no sé quiénes son más importantes.

No entiendo esa discriminación. Por eso, si bien voy a votar a favor la idea de legislar, en la votación separada hay varios puntos que votaré en contra, porque no los comarto. No hay plata para mejorar los sueldos de los funcionarios públicos, pero sí hay plata para iniciar el proceso de tener una nueva Constitución. ¡Una aberración más!

Por lo tanto, no estoy de acuerdo y votaré en contra en ciertos puntos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- A modo de información general, la Secretaría está en un preacuerdo final, recogiendo el interés que todos y todas -también los trabajadores- han manifestado. El acuerdo se cierra el día viernes.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, anuncio mi voto a favor en general y en particular respecto de la totalidad de los artículos de este proyecto de ley, que establece un reajuste de remuneraciones al sector público. Sin embargo, me gustaría señalar dos cosas. Primero, destacar el compromiso que se estableció con la mesa de las universidades para resolver los problemas de financiamiento del reajuste y que esta mesa tenga objetivos y plazos conocidos. Es un punto muy importante, sobre todo para las universidades de regiones, como la Universidad de Playa Ancha y la Universidad de Valparaíso, donde me formé.

En segundo lugar, es de público conocimiento que soy médico de profesión. Al respecto, se ha expresado un malestar significativo de parte de mis colegas en torno a este proyecto por no ser contemplados en varias de sus disposiciones.

En este momento, estamos atravesando una tremenda crisis en cuanto a las listas de espera, tanto de especialistas como de intervenciones quirúrgicas, y hay más de 70.000 garantías de oportunidad GES vencidas en el sistema público. En ese contexto, debemos lograr que todos los funcionarios y funcionarias estén en las mejores condiciones posibles para enfrentar la crisis de las listas de espera, que han ido en aumento. Si comparamos los últimos tres informes de listas de espera, veremos que se han ido acrecentando significativamente, y, por cierto, necesitamos que cada uno de los profesionales de la salud, desde el

médico especialista hasta el auxiliar de servicio, estén contentos y conformes con su reajuste para enfrentar esta crisis que golpea a los chilenos y chilenas en un tema tan sensible como es la salud.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo, al ministro de Hacienda y a la subsecretaria. También saludo a los dirigentes que nos acompañan.

Todos los años se debate el reajuste del sector público, y los diálogos, acuerdos y presiones, de lado y lado, se hacen parte de esta escena política. Ningún grupo de la sociedad, ningún trabajador o emprendedor ha quedado al margen de los efectos de la terrible pandemia y la implacable crisis económica que hoy tenemos, que se profundizará mucho más durante los próximos meses.

Valoró sinceramente los incentivos y el reajuste que recibirá la gran mayoría de los funcionarios públicos, y las facultades que se entregan a los alcaldes y a las municipalidades del país. Por eso, quiero destacar y recalcar el aporte que nuestros médicos y el personal de salud han tenido para con todos los ciudadanos, en definitiva, para Chile, particularmente durante estos últimos meses. Quiero destacar el enorme trabajo de todos y cada uno de ellos, y pido que sean incorporados íntegramente, sin discriminación ni distinción alguna.

He conversado con la Confederación de Funcionarios Profesionales Universitarios de la Salud (Fenpruss), a través de su presidenta en la comuna de Purén, Dominique Pihan; con el doctor Daniel Krauss, de Curacautín; con profesionales de Lonquimay, Victoria y Angol, y con Marco Cuminao, presidente regional del Colegio Médico de La Araucanía. He recibido con mucho respeto sus requerimientos. Hoy digo en este honorable Congreso, con firmeza, que no deben existir más tratos discriminatorios en la asignación del reajuste. No son menos importantes los fiscales del país, ni nuestros químicos farmacéuticos, ni nuestros médicos, ni nuestros odontólogos y bioquímicos. Ellos son igualmente valiosos e igualmente necesitan este reajuste. Ellos son quienes han trabajado por la salud de nuestros ciudadanos, de las personas que más necesitan en los sectores rurales, que, en mi concepto, siempre son las más importantes.

No más discriminación; todos somos parte de este Chile querido, sobre todo quienes tanto han dado por la salud de sus habitantes. Seamos realistas; seamos concretos y consideremoslos.

Espero que el Ejecutivo cumpla los compromisos con cada uno de los dirigentes y los trabajadores.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, esta fue una semana de trabajo dura en la Comisión de Hacienda, donde finalmente logramos un nivel de consenso trascendental, lo que uno desea

para todas las discusiones importantes que tendrán lugar en este Congreso. Me refiero, por ejemplo, a la reforma tributaria, a la reforma previsional, y, en general, a las discusiones relativas al país en su conjunto.

En la comisión se expresó una voluntad muy mayoritaria, transversal, de valorar la naturaleza del acuerdo que se logró con la Mesa del Sector Público, y atender las críticas que se plantearon en torno a ese 11 por ciento de trabajadores y trabajadoras que, lamentablemente, no están equiparados con quienes recibirán un reajuste de 12 por ciento.

En esto es muy importante que comprendamos en esta Sala y de cara al país que estamos hablando de un reajuste que tiene un componente solidario muy importante de redistribución. No es lo mismo un 12 por ciento para personas que ganan salarios bajos que un 12 por ciento para personas que ganan altas rentas, todo ello -hay que reconocerlo- sobre la base de su esfuerzo, trabajo y mérito, gracias a que cursaron una carrera e invirtieron en estudios. Sin embargo, acá debemos hacernos cargo de las brechas de desigualdad que están abiertas, verdaderas fracturas no solo en el mundo público, sino en nuestro país.

Este reajuste ha sido construido sobre la base de un diálogo social importante que se extendió por todo un año. Además, el mismo da absolutas garantías para abordar durante 2023 aquellas situaciones pendientes y que nadie está ocultando, porque acá nada se ha puesto bajo la alfombra. Los temas difíciles, como las universidades estatales, la situación de los médicos, los funcionarios municipales, los equipos que trabajan con nosotros y nosotras en el Parlamento, etcétera, todo se planteó abierta y descarnadamente en el debate en la comisión. Hay un compromiso del gobierno para trabajar todo esto durante el próximo año.

Acá estamos hablando de muchas situaciones que tienen un componente estructural. Por ejemplo, lo que ocurre en el Ministerio Público ya se debatió en la tramitación de la ley de presupuestos, y cada vez que hablamos de seguridad también abordamos esa discusión. Sin embargo, no podemos pretender encontrar en la tramitación del reajuste del sector público -lo dije ayer en la comisión- soluciones a problemas que son absolutamente estructurales y que atraviesan todo nuestro Estado.

Este tipo de debates evidencian cuáles son los límites de nuestro Estado en términos estructurales, así como el hecho de que tenemos que hacernos cargo de una reforma profunda que aborde todas esas falencias, por ejemplo, las desigualdades en las escalas de sueldo, en los grados, etcétera.

Me parece que este es un reajuste importante que obedece a un diálogo también muy importante y de cara al país, sin movilizaciones trascendentales que hayan perjudicado a la ciudadanía, lo que es necesario valorar.

Por eso, voto a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, se me han acercado organizaciones de los funcionarios municipales, en especial de la Unión de Funcionarios Municipales de Chile (Ufemuch), quienes me han manifestado las inquietudes que los afligen.

Es necesario insistir en la homologación entre la escala única de sueldos y la municipal, en el sentido de que los cortes de grados para el reajuste del 12 por ciento se hagan en los mismos grados, es decir, en el grado 5 y no en el grado 6. Entendemos el esfuerzo que se hizo en bajar el corte desde el grado 8 al 6, pero no es justo. Esto está en el inciso cuarto del artículo 1 del proyecto. La idea es no seguir rompiendo la homologación de sueldos ganados por los municipios en 2012, de acuerdo a la ley N° 20.624.

También hay una inquietud relativa al artículo 49 del proyecto, que permite que los funcionarios que por diversas razones no hayan postulado o hayan renunciado a los beneficios de la ley de retiro voluntario -ley N° 21.135-, puedan repostular hasta el 31 de mayo de 2023, siempre y cuando tengan setenta años de edad cumplidos al 1 de enero de 2023.

En este punto, se ha planteado tanto a la Dipres como a la Subdere que la edad habilitada sea de sesenta y seis años, habida consideración de que los funcionarios que tienen esa edad y no han postulado, quieren hacerlo ahora. Esa modificación no tiene ningún costo extra para el fisco. Tal vez la petición pueda ser incluida en los 10.600 cupos considerados en esa ley.

Hay que agradecer los esfuerzos por el gran trabajo que realizan los gobiernos comunales. No solo los alcaldes hacen un gran trabajo, sino también los funcionarios. Sin estos los alcaldes no pueden llevar adelante su labor. Es importante reconocerlos y hacerles justicia, en igualdad de condiciones, en relación con la escala única de sueldos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el acuerdo que alcanzó el gobierno con las organizaciones de funcionarios públicos, particularmente con la ANEF, porque estábamos acostumbrados a llegar a esta propuesta de reajuste con un quiebre entre el Poder Ejecutivo y las organizaciones. No obstante -es digno destacarlo y valorarlo-, hoy la propuesta fue fruto de un acuerdo al que se llegó con las organizaciones de funcionarios públicos.

En segundo lugar, aquí se ha querido instalar -me parece delicado y grave- que este no es un reajuste para todos los funcionarios públicos. Ello no es así. Me parece de la mayor gravedad lo que ha ocurrido con los funcionarios del Ministerio Público, quienes han señalado que no van a tener reajuste. Me parece grave y delicado que instituciones que trabajan por alcanzar la verdad en materia judicial, estén mintiéndole al país. Eso es fruto de una crisis institucional que vive nuestro país. Repito: los funcionarios públicos del Poder Judicial y del Ministerio Público van a tener reajuste.

Por otro lado, normalmente los reajustes del sector público se elaboran sobre la inflación futura, y la inflación futura va a ser del orden del 6 por ciento. Esta vez -llama la atención; por eso lo valoro- el reajuste se aplica sobre la inflación presente, es decir, sobre un 12 por ciento. Es una cifra altísima que ha llevado a diversos agentes económicos a plantear sus

inquietudes por el impacto inflacionario que podría tener una medida de esta naturaleza y de esta envergadura.

Creo que es bueno dejar en claro, como se ha señalado por los ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda, que la inmensa mayoría de los trabajadores y funcionarios públicos -más del 90 por ciento de ellos- tendrá un reajuste de 12 por ciento. Aquellos que ganan más de 2 millones de pesos -no es poco si pensamos en un trabajador que recibe el sueldo mínimo, que a partir de enero va a subir de 400.000 a 410.000 pesos- van a recibir un reajuste de 264.000 pesos. Ya quisiera recibir un reajuste de esa envergadura un trabajador que recibe el salario mínimo.

Por eso, valoro este acuerdo, felicito a los trabajadores que representan a las distintas organizaciones de funcionarios públicos y también valoro el esfuerzo que ha hecho el gobierno sobre esta materia.

Por eso los socialistas vamos a votar entusiastamente a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Saludo a quienes están presentes en las tribunas y representan a las distintas dirigencias del sector público.

¡Bienvenidos a esta discusión!

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, ¿cómo les explicamos y les hablamos a los chilenos de justicia social y de igualdad salarial si para ellos no hay nada? Jamás habrá justicia social en este país si unos trabajadores se privilegian a costa de otros.

¿Hubo aquí realmente una negociación previa entre las partes? Por ejemplo, ¿la CUT les preguntó al respecto a los asociados de empresas privadas, toda vez que ellos serán los que pagarán este aumento de sueldo? Me da la impresión de que no y que este fue un acuerdo a puerta cerrada para uno de los proyectos más caros del gobierno. Por eso, a mi juicio, no puede hablarse de acuerdo.

Hoy se reajustan los sueldos de los funcionarios públicos en 12 por ciento. Esa es una tremenda cachetada para los miles de chilenos que pierden sus trabajos y que también pierden día a día poder adquisitivo.

La brecha de sueldos entre los funcionarios públicos y los trabajadores del sector privado hace que los empleados públicos reciban un 32 por ciento de sueldo más alto que los trabajadores privados asimilados a las mismas funciones y competencias. ¿Por qué? ¿Acaso porque tenemos una obligación de reajustarles sus sueldos año a año? Lo peor es que esto ni siquiera es para todos los funcionarios públicos, porque muchos han sido discriminados, ya que, según el Ejecutivo, tienen rentas altas, como los médicos y otros profesionales que con esfuerzo dan lo mejor de ellos para servir a la administración pública, pero que recibirán solo un valor fijo, sin contar que hay muchos que quedan definitivamente fuera de este reajuste.

Hemos creado trabajadores de primera y de segunda categoría. Los de primera categoría con sueldos sujetos a reajustes y con bonos de escolaridad, de navidad y de fiestas patrias. Les faltan solo los bonos de verano y de cumpleaños.

El Estado y el fisco no son un saco roto o sin fondo. Tenemos un déficit en la cuenta corriente, el cual vamos a acrecentar aún más. ¿Y quién paga? Los trabajadores de segunda categoría, los trabajadores del sector privado, los ciudadanos de a pie que ven cómo se les encarece el pan, el azúcar y los otros productos de la canasta básica familiar, que se hace cada vez más pequeña, porque no alcanza la plata para llegar a fin de mes. Ellos no tienen reajuste de IPC, no tienen bono de navidad ni tampoco tienen bono de fiestas patrias.

¿Todo esto a cambio de qué? De eximirlos del control horario, para que sigan trabajando en la casa. Asimismo, para que se permita contratar a funcionarios bajo la modalidad del Código del Trabajo sin considerar costos para las municipalidades, sin límites en las plantas, etcétera.

Además, escuchó que este proyecto de ley no es para resolver temas estructurales, pero, al mismo tiempo, se regula la acreditación de universidades, la ley de plantas municipales, las plantas de distintos organismos. Aquí se está subsidiando a través del Ministerio de Hacienda. Hay una pésima gestión del Ministerio de Educación y también una pésima gestión del Ministerio de Obras Públicas.

En todo caso, felicito la abnegada defensa que hizo aquí el equipo presente, pero eso no logra subsanar la injusticia y la discriminación interna en este reajuste, y la injusticia con el resto de los trabajadores. ¿Por qué? Porque el resto de los trabajadores no tienen propiedad del cargo ni tienen confianza legítima.

Por último, esta es una mala práctica, la cual espero que, cuando los republicanos seamos gobierno, nos insten a no seguir cometiéndola.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, apenas el proyecto de reajuste fue conocido por los funcionarios públicos surgieron muchas declaraciones, comunicados y petitorios. Esto debido a su evidente discriminación.

El proyecto ha ocasionado un rechazo transversal desde múltiples gremios, asociaciones, federaciones y confederaciones ligados a la educación, a la salud, a los municipios y a la justicia, y también desde la propia Asociación de Funcionarios de Parlamentarios.

El gobierno que tanto prometió reforzar la educación pública, ya precarizada a un nivel crítico, excluye a las universidades estatales bajo la excusa de que gozan de autonomía.

El gremio judicial es aún más crítico, reclamando que su exclusión contraviene el principio de independencia judicial y la autonomía del sistema de justicia, pilar fundamental de nuestro ordenamiento jurídico.

Por último, está nuestra propia Corporación, donde la Asociación de Funcionarios de Parlamentarios ha señalado que el reajuste para personal de apoyo de la Cámara de Diputadas y Diputados sería del 6,3 por ciento, cosa que sigue aún en negociación, ya que implicaría una disminución del 9,7 por ciento real si tomamos el IPC acumulado del año 2022.

El reajuste del sueldo no debiera quedar sujeto a arbitrariedades ni a negociaciones, sino que ajustarse automáticamente al IPC, sin privilegios, discriminaciones y acuerdos incumplidos.

Para terminar, en las sesiones de la Comisión de Hacienda se hicieron tres consultas que quedaron sin respuesta, dos de las cuales realizó la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud (Confenats). Ellos quieren saber si tienen la posibilidad de participar en la mesa de discusión que se haga respecto del incentivo al retiro, porque, aunque eso quedó en el pliego de las negociaciones, la mesa no ha dado muchos resultados y es un tema muy sensible para los funcionarios de la salud.

Por otra parte, existen funcionarios de la salud que no han tenido acceso al descanso reparatorio de la ley N° 21.409. Ellos consultan si se harán las gestiones necesarias para que puedan tener dicho acceso.

Por último, el representante de las universidades estatales pregunta si se incorporará el adicional de zona al bono permanente de los artículos 31 y 32 del proyecto, con el único objeto de ampliar la cobertura de beneficiarios, cosa que no implica aumentar los recursos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, brevemente, me quiero hacer cargo de tres aspectos, dos de los cuales se relevaron en la discusión en la Comisión de Hacienda.

Precisamente, uno de esos temas tiene que ver con los funcionarios municipales, a quienes aprovecho de saludar, ya que están presentes en las tribunas.

Hay un tema muy de fondo que debemos abordar como país, que es la situación de los funcionarios a honorarios. ¡Y cómo no hacerlo si este gobierno se está haciendo cargo, incluso en este presupuesto, de reconocer la calidad de aquellos funcionarios a honorarios como funcionarios a contrata o trabajadores regidos por el Código del Trabajo en las labores municipales!

¿Por qué es tan importante hacerlo? Porque personalmente me tocó defender a muchos de esos trabajadores. Recuerdo a una trabajadora que llevaba veinte años prestando sus servicios en la municipalidad de Rancagua, pero que se fue saludando con una mano por delante y una mano por detrás, sin derecho a nada, ni siquiera a los agradecimientos. Eso no puede ser, porque tiene que ver con la dignidad de nuestros trabajadores.

Pero sostener ahora que se reconozcan en este acto los años de servicios de estos trabajadores sería una irresponsabilidad fiscal tremenda, porque les traspasaríamos la carga a los municipios.

Por lo tanto, le pido a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- que estudiemos a cuánto asciende el efecto que tendría para nuestro Estado reconocer años de servicio de trabajadores a honorarios y sus respectivas cotizaciones de seguridad social, para que en serio veamos y abordemos este tema, y no sean solo palabras.

En segundo lugar, quiero hacerme cargo de lo que han planteado los médicos y los fiscales.

Somos un país desigual. Nuestra brecha social es tremenda. No podemos negar que los médicos, los fiscales y también los parlamentarios estamos en una situación privilegiada. No podemos negar eso.

¿Qué les pedimos a los médicos y a los fiscales? Que reconozcan en este gobierno el esfuerzo que hemos hecho por que aquellos valores que ellos defienden, como la justicia accesible para todos y el trabajo de una salud digna, puedan ser una realidad.

Finalmente, parafraseo a mi colega de enfrente, porque jamás habrá justicia social en nuestro país -es cierto-, pero no por esta ley. Sin reforma tributaria no habrá justicia social; si los ricos no aportan más, no habrá justicia social; sin pensiones dignas y con el populismo que caracteriza a los de enfrente, no habrá...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Marcela Riquelme.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda estuvimos discutiendo este proyecto, que nos parece de la mayor relevancia, durante tres días. Estuvimos de acuerdo con el gobierno en varios aspectos; en otros, no.

En Renovación Nacional hemos decidido votar a favor este reajuste. Así se lo hemos hecho saber a los otros miembros de nuestra bancada, a quienes les pediremos que lo voten a favor, a pesar de que tenemos diferencias.

Sin duda, este reajuste es importante. Se va a dar un 12 por ciento a quienes tienen un salario mayor de 2.200.000 pesos, y 264.000 pesos al resto de los trabajadores. Nos queda un 11 por ciento de trabajadores sin un reajuste de la misma contundencia.

Pero hay un dato importante que dio el gobierno: estos 264.000 pesos son más o menos un 4 o un 5 por ciento respecto de salarios que son más altos; por lo tanto, el margen de diferencia no es tanto. Son alrededor de 190 millones de dólares los que se necesitarían para poder llegar con el reajuste del 12 por ciento a todos los trabajadores.

Quiero referirme a dos grupos que se han mencionado reiteradamente: los médicos y los fiscales. En Chile tenemos 32.000 médicos. Me asombraron algunas cifras que nos dieron; por ejemplo, que el 70 por ciento de los médicos se dedica al sector público. Asimismo, en nuestro país hay 700 fiscales que tienen una carga de trabajo enorme. Existen 1.700 causas por cada fiscal, lo que obviamente es una carga que nadie puede sostener. Por ello hemos hecho varias declaraciones respecto de cómo resolver esa situación para mejorar los niveles de justicia y disminuir los niveles de delincuencia.

Este proyecto de ley también entrega bonos de Navidad, de Fiestas Patrias, de escolaridad, resuelve temas de teletrabajo y faculta a las instituciones a poder evaluar su utilidad en el largo plazo.

También vamos a quedar con algunos temas pendientes, como es la propia realidad de nuestros asesores en el Congreso Nacional, que piden un reajuste salarial justo.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley, pero claramente tenemos reparos respecto de lo que pasa con los trabajadores del sector privado. Hoy tenemos una pérdida de salarios reales de los trabajadores del sector privado del 2,5 por ciento, considerando que ellos no van a tener este mismo reajuste. Obviamente, lo vamos a hacer en favor de los trabajadores del sector público, pero esperaríamos que el trabajador del sector privado pudiera tener un reajuste similar.

Por último, cabe señalar que este no es un reajuste, sino más bien una forma de recuperar la pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores, lo que es muy relevante dados los niveles de inflación.

Renovación Nacional votará a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero plantear un asunto de Reglamento.

Nosotros subimos a la plataforma la renovación de una indicación que declaró admisible la comisión, e incorporamos la cantidad de firmas requeridas para ello, pero lo hicimos siete minutos tarde, de acuerdo con el Reglamento.

Por ello, solicito que recibe el acuerdo de la Sala para que se reponga aquí en la Sala esa indicación, que tiene por objeto que los trabajadores municipales a honorarios que van a ser traspasados al Código del Trabajo tengan el reconocimiento de la antigüedad; de lo contrario, no vamos a resolver el problema de manera definitiva. Por tanto, solicito que se reconsideré el tema.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría unanimidad para reponer la indicación señalada?

No hay unanimidad.

Continúa con la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, quiero decir que este es un proyecto de ley que tiene de dulce y de agraz. Tiene de dulce porque yo reconozco que el Estado, el gobierno, se está haciendo cargo de los problemas, pero lo está haciendo mal. Lo está haciendo mal -como hemos indicado- respecto del Código del Trabajo con relación a los funcionarios a honorarios a los que se quiere contratar, porque no está resolviendo el problema. Hay funcionarios que, pudiendo ser traspasados al Código del Trabajo, no querrán hacerlo porque van a perder siete, nueve, diez, quince años de antigüedad laboral.

Todos esos trabajadores han ido paulatinamente demandando a su empleador, el municipio, y han ganado prácticamente la totalidad de los juicios en los tribunales del trabajo, lo que ha obligado al pago de inmensas indemnizaciones por parte del municipio.

Queríamos resolver aquello a través de la indicación que señalé, para incorporar la antigüedad de los trabajadores; pero ustedes han visto que aquí hay algunos que no quieren acceder ni siquiera a esta condición. Me parece lamentable.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Orden en la Sala, por favor.

Continúe, señor diputado.

El señor **CIFUENTES**.- En segundo lugar, reconozco que, si bien se está haciendo un esfuerzo significativo en materia de las menores remuneraciones, hay gente a la que no se la trata bien. Me refiero a las asistentes de la educación, que han venido pidiendo al Ejecutivo constituir una mesa de trabajo para recuperar la pérdida adquisitiva que han tenido, fruto de ingentes esfuerzos que han hecho en los años anteriores.

En la Comisión de Hacienda propuse al gobierno que incorporara en la mesa de trabajo de los próximos meses a esas trabajadoras, que son las que menos remuneración tienen en el Estado. ¿Qué hemos escuchado del Ejecutivo? Nada. Me parece lamentable. Creo que hay que hacer justicia con las personas que menos ganan.

En tercer lugar, creo que se está tratando de resolver un problema de desigualdad de ingresos al revés. Hay profesionales de alta calidad: médicos, enfermeras, dentistas, jueces, gente preparada que ha hecho del servicio público su vocación. ¿Qué estamos haciendo en este minuto? Los estamos castigando, les estamos dando una muy mala señal, les estamos diciendo: “¡Váyanse!”. Los estamos tratando sin afecto, sin cariño, especialmente a los trabajadores del sector salud, que durante estos últimos años hicieron un esfuerzo notable. ¿Y qué les estamos diciendo? Les estamos dando la espalda.

Reconozco un avance significativo en esta materia, pero también reconozco grandes debilidades.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, cito el artículo 21 sobre observancia del Reglamento.

Respecto de la indicación que presentó el diputado Cifuentes, pido que los trabajadores municipales sepan quiénes son los diputados y diputadas que están en contra de ellos. Para ello, si esa indicación se puede votar, pido que se vote. De esa forma los trabajadores municipales se darán cuenta de quiénes son los diputados que no quieren que se respete su antigüedad de trabajo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solidaridad. Solidaridad es un término que se ha utilizado tantas veces en esta Sala. Solidaridad debiésemos sentir con aquellos que no van a ver ningún reajuste para este año. Son aquellas personas que viven en el sector privado, que ven cómo sus ingresos son consumidos por la inflación. Solidaridad deberíamos tener con aquellas personas que financian este Estado y que ven cómo les queda cada vez menos en el

bolsillo. Solidaridad, la solidaridad que deberíamos tener con aquellos que ven cómo sus negocios cierran, cómo pierden sus empleos; aquellos que ven cómo sus ahorros se hacen sal y agua y cómo sus dividendos aumentan de la mano de una UF completamente disparada. Solidaridad con aquellos que están pagando este Estado, con aquellos que financian al sector público. Eso es solidaridad, no cargarles aún más la mano.

Este Congreso Nacional ha dado una buena señal: nosotros no nos vamos a reajustar nada. Así que felicitaciones, colegas. Gracias a todo el desmadre económico causado, nos hemos bajado el sueldo entre 14 y 20 por ciento. Bien por ustedes; es lo más libertario que he visto en este país. Pero la verdad es que el resto de la administración pública también tiene que hacer su parte y ser parte de esta comunidad solidaria que se llama Chile. Eso significa que también tienen que sentir en el bolsillo lo que están sintiendo millones de chilenos.

Sé que no es agradable; sé que la mayoría no tiene la culpa, así como tampoco la tienen aquellos que trabajan y que generan riqueza en el sector privado, de tener que verse impactados en sus ingresos, pero la apretada de cinturón tiene que ser generalizada, y eso incluye a los alcaldes, a los seremis, a los señores asesores, que tienen sueldos de más de 7 millones de pesos; a todos. Todos deben apretarse el cinturón, porque hoy hay menos plata que ayer, y mañana va a haber menos plata que hoy.

Entonces, sí: solidaridad del sector público para con el sector privado, de aquel que ordeña para con la vaca. Me gustaría ver esa solidaridad. Me gustaría ver también la responsabilidad de aquellos que están pidiendo aumentos desmedidos en esta materia.

Y un agradecimiento, por lo menos un “gracias”, a aquel que tiene que llenar las boletas de impuestos internos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, yo podría estar hoy de acuerdo en subirle más el sueldo a quien gana menos, y menos al que gana más, si esto fuera un aumento de sueldo, pero no lo es.

Un reajuste de 12 por ciento, que es un porcentaje más o menos equivalente a la inflación pasada, no es un aumento, sino que es simplemente ajustar los montos para mantener el mismo poder adquisitivo.

Un diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que tradicionalmente se ha utilizado la inflación proyectada, que el ministro ha dicho que es cercana al 5 por ciento. El diputado habló de un 6 por ciento. Pero ¿es esa una buena política? La pregunta más importante: el año 2021 ¿aumentamos un 12 por ciento? O sea, ¿le achuntaron a la inflación proyectada? Esa es una muy buena pregunta, porque no lo hicimos.

Entonces, ahora los trabajadores y las trabajadoras, para poder cumplir con sus familias necesitan por lo menos mantener su poder adquisitivo. Eso es un 12 por ciento para todos y todas, sin exclusiones.

El Colegio Médico de mi región nos ha expresado con mucha preocupación que habrá médicos que hoy están dedicados ciento por ciento a la atención pública en los hospitales o en algún otro centro médico, que de las 44 horas que hacen en la actualidad a futuro van a trabajar 22, y que las otras 22 las harán en el sector privado. Es importante tener en cuenta ese aspecto, porque para gobernar bien hay que hacerlo sobre la base de la realidad, no de teorías, modelos o planteamientos.

Entonces, quiero preguntar al ministro, por intermedio del señor Presidente, si se van a hacer cargo del descalabro que esto puede provocar, y que de seguro va a provocar, en las horas disponibles de médicos. El hospital regional de mi ciudad tiene un inmunólogo; uno. Si ese inmunólogo trabaja media jornada, vamos a tener una lista de espera compleja y, probablemente, vamos a tener personas fallecidas por falta de atención.

Para ser responsables, y ya que esta iniciativa se llama “ley de reajuste”, para que sea reajuste tiene que ser por lo menos equivalente al aumento del IPC.

Por lo tanto, yo no voy a aprobar algo para todos los trabajadores y trabajadoras que no sea, por lo menos, igual al incremento acumulado del IPC.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlensbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, quiero saludar a las ministra, los ministros y subsecretarias presentes, como también a todos los dirigentes que nos acompañan en las tribunas.

Este reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, que efectivamente viene a paliar la alta inflación de 12 por ciento, tiene dos componentes, como ya lo hemos dicho, pero debemos aclararlos bien.

Para las remuneraciones brutas de hasta 2.200.000 pesos, va a ser de 12 por ciento, que diría que será levemente equivalente a la inflación anual, aunque puede ser que estemos un poquito bajo. Para las remuneraciones brutas superiores a 2.200.000 pesos se propone otorgar un monto total y único de 264.000 pesos brutos mensuales.

El reajuste no regirá para los trabajadores del mismo sector cuyas remuneraciones sean fijadas a partir de las disposiciones sobre negociación colectiva contenidas en el Código del Trabajo y sus normas complementarias. Tampoco regirá para los trabajadores cuyas remuneraciones sean determinadas, convenidas o pagadas en moneda extranjera, ni para los trabajadores del sector público cuyas remuneraciones sean fijadas por entidades pagadoras.

Este reajuste tampoco se otorgará, según lo establecido en el artículo 38 bis de la Constitución Política, al Presidente de la República, a los ministros, subsecretarios, intendentes, delegados presidenciales, diputados y senadores.

En definitiva, a pesar de la alta inflación y la difícil situación económica, así como el alto desempleo y las malas cifras macroeconómicas, el Ejecutivo va a destinar MM\$ 3.482.598.

Se trata de un tremendo esfuerzo, de manera que aprovecho de anunciar que votaré a favor este proyecto, al igual que lo hará la bancada de la Unión Demócrata Independiente.

Finalmente, solo podemos pedir a las más de 800.000 personas que serán beneficiadas que sigan trabajando con la mayor vocación pública y de servicio en favor de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra y al ministro presentes en la Sala.

La verdad es que estamos en un año complicado, por lo que, lógicamente, no vamos a tener un crecimiento como el que queremos y aspiramos para nuestro país.

Encuentro bastante positivo el reajuste de remuneraciones de 12 por ciento para los trabajadores del sector público, pero no puedo dejar de mencionar lo que pasa al interior de los municipios.

Todavía tenemos muchas injusticias; primero, por los tipos de contratos. El año 2018 tuvimos una nueva ley de plantas municipales, y, sin lugar a dudas, quedamos cortos, porque queríamos pasar a más funcionarios, especialmente a honorarios o a contrata, a la planta, con el objeto de que como mínimo quedaran trabajadores de planta y a contrata.

Lamentablemente, no hemos podido solucionar aquello. ¿Por qué es importante? Porque aparte de las remuneraciones debemos velar por los beneficios y por la protección de los trabajadores y trabajadoras, quienes tienen que recurrir a la justicia cuando son despedidos injustamente.

Han llegado alcaldes con el látigo, despidiendo a gente, a cien o ciento cincuenta funcionarios y funcionarias. Pasó en Vallenar, donde fueron despedidos trabajadores solamente porque venían de una administración anterior. Eso no es justicia, de modo que debemos trabajar profundamente para solucionar ese problema.

Cuando una funcionaria que está contratada a honorarios queda embarazada no cuenta siquiera con protección social, lo que representa una injusticia enorme.

Valoro, de alguna forma, que próximamente no existirán más los trabajadores a honorarios, pero debemos ahondar en la materia, porque tendremos trabajadores de planta, a contrata y otros regidos por el Código del Trabajo, y en ese escenario empezarán a quedarse atrás los trabajadores a contrata. A los funcionarios regidos por el Código del Trabajo les tendrán que pagar sus años de indemnización en caso de despido, pero en el caso de los trabajadores a contrata, estos deberán contratar abogados y recurrir a la justicia.

Entonces, les solicito, ministra y ministro, por intermedio del señor Presidente, aunque sé que existe la mejor voluntad del gobierno, que se ponga toda la energía que sea necesaria para que a esos trabajadores y trabajadoras en definitiva se los respete, con el objeto de que puedan verse beneficiados de todo lo que significa el aparato público y municipal, y así darles mayor protección.

En relación con los asistentes de la educación, cuando pasaron de las municipalidades a los SLEP se les quitaron muchos beneficios que tenían adquiridos durante muchos años.

Hay que revisar ese tema, porque hasta el día de hoy no se ha solucionado y esos trabajadores, en vez de tener mejores beneficios al pasar al Estado, la verdad es que han perdido algunos importantes y que fueron ganados a lo largo de los años.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo a las y los funcionarios que están conectados viendo esta sesión desde las distintas regiones de nuestro país.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio me dirigiré al ministro.

Bienvenido a Chile, ministro. Sus ministras hicieron un excelente trabajo.

También quiero saludar a todos los dirigentes que han luchado por su gente. Pero algunos quedaron excluidos.

Escuchamos a todos durante tres días, ¡a todos!

Ministro, le quiero pedir -sé que la ministra tomó nota adecuadamente- que las mesas de 2023 no dejen a nadie afuera -a nadie-, porque lo que se escuchó fue que no invitaban a todos a participar.

Entonces, aquí hay temas sobre los excluidos, por ejemplo, que se marginó a la asociación de magistrados, a los fiscales, quienes tienen una cantidad de causas impresionante: más de 1.700. Necesitamos que ellos también reciban los aumentos, porque, según lo que dijeron, tienen dedicación exclusiva.

Obviamente, su caso es muy diferente al de los médicos, quienes nos han pedido reuniones en las diferentes ciudades, porque también están en una pirámide, que debería ser: los médicos de la atención primaria o de las postas o de los SAR o de las urgencias, una situación distinta a la de los otros médicos.

Lo mismo sucede con los alcaldes, porque se presentó una indicación para que ellos también tuvieran un reajuste de 12 por ciento, y creo que eso no corresponde. No lo podemos votar por separado aquí; ojalá que eso se arregle en el Senado. Pero tiene que ser diferenciado; un alcalde gana 7.000.000, 8.000.000, arriba de 2.200.000.

Entonces, considero que no es correcto lo que sucedió.

Es importante decir que para los empleados municipales se extendió el reajuste del grado 8 al 6.

Sobre los funcionarios de las universidades estatales también hubo aumento salarial.

En cuanto a los fiscales, se dijo que el presupuesto 2023 incorporaba un proyecto de ley, el cual, previo estudio que terminaría en mayo, se presentaría en septiembre del próximo año.

La discusión en el Congreso.

Ya nos dijeron lo que iba a suceder con las manipuladoras de alimentos: que también se iban a registrar, de acuerdo a la Junaeb, las asignaciones como correspondía. Y lo propio sobre los SLEP en lo referido a la actividad de los asistentes de la educación.

Hubo buenos movimientos, ministro. El 89 por ciento de los empleados públicos va a tocar el 12 por ciento; el 11 por ciento tocará 264.000 pesos. A unos les corresponderá un 12 por ciento, a otros un 5 por ciento y a otros un 7 por ciento, dependiendo del nivel.

Desde Renovación Nacional vamos a aprobar esta propuesta. Así lo hemos dicho repetidas veces. Pero, ministro, el próximo año no debe quedar nadie afuera de las mesas de negociación. Además, hay que incorporar a más gente para que los distintos sectores, todos, se vean beneficiados con el reajuste de remuneraciones del sector público.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, quiero valorar el acuerdo, que sin duda es importante. Algunos podrán decir que cuadra lo que ha sido la inflación que hemos tenido en el último tiempo. Pero también falta decir que, a propósito de la inflación, de la contracción económica, que no es responsabilidad del gobierno, sino un tema mundial, y también de muchos efectos anteriores, lo que tenemos es una baja recaudación.

Por tanto, al final, cuando tenemos una discusión de esta naturaleza, que se relaciona con los recursos fiscales, uno debe mirar no solo las expectativas, las ganas y los legítimos derechos, sino también los recursos con que cuenta para poder hacerse cargo de esos incrementos.

Por eso valorizo el acuerdo, porque es un esfuerzo fiscal: un incremento del 12 por ciento para prácticamente el 90 por ciento de los funcionarios públicos. De ahí, el 10, el 11 por ciento restante también tiene aumento salarial, que es fijo, no es porcentual, pero es un incremento salarial si uno lo prorrtea, porque parte del 12 por ciento de los 2.200.000 pesos. Estos 264.000 pesos son un delta pequeño en un rango que llega a los 2.800.000 o 3.000.000, que efectivamente es un incremento que anda muy cercano al 12 por ciento, esto es, del 10, 8, 9 por ciento.

Entonces, valoro el gesto del Ejecutivo de incorporar a los funcionarios municipales del grado 20 al 6 y no del 20 al 8, como era inicialmente. Ese gesto significa recursos importantes.

La mesa para solucionar el tema de los académicos, los funcionarios de las universidades es fundamental. Debemos nivelar la cancha y buscar una fórmula que nos permita tener un criterio común.

Por cierto, la situación de una parte de los funcionarios del Congreso evidentemente requiere una respuesta, porque ven a pares que cumplen las mismas funciones, que tienen las mismas responsabilidades, que tienen estos beneficios que ellos, lastimosamente, no. Pero entiendo, y así lo señaló el diputado Carlos Bianchi, que había un compromiso del Secretario General de la Cámara en el sentido de poder buscar una solución durante 2023, y ya en 2024, en la discusión presupuestaria, encontrar una solución definitiva.

Pero quiero señalar que de repente me confundo. ¡De verdad que me confundo! Escucho dos planteamientos de diputados, colegas y también amigos, a quienes respeto mucho, del Partido Republicano, pero no logro entender si el reajuste lo encuentran poco o mucho. ¡Miren la contradicción! No logro deducir cuál es el problema, porque, por un lado, dicen que faltaron muchos que no cuentan con este beneficio, y, por el otro, que la verdad es que esto no se condice con lo que tienen los trabajadores del sector privado.

Entonces, sería bueno poder clarificar eso, porque al final del día lo importante es el esfuerzo que aquí se hizo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, bueno, al menos algo positivo tiene este reajuste: no se nos aplica a los parlamentarios. Antiguamente, era así, y a pesar de que en su momento se presentaron indicaciones para que no se nos aplicara, de todos modos se hizo.

Entrando al fondo del tema, plantear un reajuste del 12 por ciento es una cifra enorme, de dos dígitos, muy por encima de los reajustes de años anteriores, de gobiernos pasados. Pero, como ya han dicho diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, este es solo un reajuste nominal; el reajuste real es aquel que resulta de restar al reajuste nominal la inflación, el IPC. Pero sucede que si bien el reajuste es de un 12 por ciento -enorme-, el IPC acumulado hasta ahora es de un 12,8 por ciento. Es decir, los trabajadores se van a quedar cortos con este reajuste, que es un enorme esfuerzo fiscal; pero aun así quedarán cortos. La capacidad adquisitiva de ellos disminuirá un 0,8 por ciento, esto es, sus sueldos van a valer un 0,8 por ciento menos de lo que valían anteriormente, y los reajustes al menos deberían cubrir, quedar paralelos, equilibrarse con el IPC, la inflación, lo que no está ocurriendo.

Este es un enorme esfuerzo por parte del Estado, pero no cubre todo lo que se necesita cubrir para mantener equilibrado el poder adquisitivo de los trabajadores; por tanto, sinceramente, no puedo hacerme responsable de aprobar un reajuste que no equilibra el poder adquisitivo de ellos a lo mínimo, que es la inflación o el IPC.

Así, en lo personal, votaré en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, nadie puede desconocer las señales que muestran un acelerado deterioro de algunos indicadores económicos, principalmente producto de factores internacionales.

Pese al objetivo de recuperación del último período, seguimos percibiendo el crecimiento del trabajo informal y la disminución del empleo formal, lo que indica que nos acecha el fantasma de la cesantía. Esta es una realidad para miles de trabajadores y trabajadoras.

Por ello son tan importantes esta discusión y los guarismos que acá se tratan, razón por la cual queremos destacar el universo de los beneficiarios de este proyecto, porque más de 821.000 personas aumentarán sus remuneraciones.

Saludamos el acuerdo al que arribaron las organizaciones que componen la mesa del sector público con el gobierno. Nos sumamos con fuerza a lo allí resuelto y relevamos tanto el papel de los dirigentes y dirigentas, así como también la disposición y el actuar de las autoridades de gobierno.

Ya se ha hablado bastante acá sobre los guarismos y el corte para este reajuste, así que no insistiré en eso, pero quiero destacar que la negociación fue suscrita por la mayoría de las organizaciones sindicales, lo que da una gran legitimidad al acuerdo, más aún cuando los propios trabajadores destacan lo logrado.

No es menor poner en el centro el hecho de que cerca del 89 por ciento de trabajadoras y trabajadores del sector público recibirán un aumento de 12 por ciento en sus salarios. Solidarizamos con los trabajadores que, por la naturaleza de sus entes empleadores, no pueden acceder a los beneficios de la negociación del sector público, como el personal de las universidades del Estado, el personal del Congreso Nacional, entre otros, cuya remuneraciones crecerán solo entre 4 y 6,5 por ciento, en el mejor de los casos, situación injusta que debe ser corregida prontamente.

Frente a esto último, saludo a los colegas que en la Comisión de Hacienda acudieron al llamado que les hice para que este año se pudiera mejorar un poco más el reajuste a los trabajadores de apoyo parlamentario, porque dependía mucho de la voluntad que pusieramos nosotros.

Por último, también valoro el tremendo esfuerzo que el Ejecutivo ha hecho en torno al traspaso de recursos para regularizar la situación de los trabajadores a honorarios a corto y mediano plazo.

En síntesis, este es un tremendo esfuerzo del gobierno y una iniciativa que debemos apoyar ya, colegas, porque compromete la vida de miles de trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, quiero aclarar a la Sala de la Cámara de Diputados un elemento relativo al reajuste que se informó en relación con los alcaldes dentro del informe que se entregó. Al respecto, quisieramos señalar, como Ejecutivo, que lo que hace la indicación que se presentó es precisamente dejar el reajuste general para todos aquellos funcionarios que reciben hasta 2.200.000 pesos de remuneración bruta mensualizada directamente como 12 por ciento, y para todos los demás funcionarios públicos, con excepción de los que se mencionan en el artículo 38 bis de la Constitución, que no son los alcaldes, concurre el reajuste de 264.000 pesos.

¿Qué hizo la indicación del Ejecutivo? Como recordarán quienes estuvieron presentes en la Comisión de Hacienda, los funcionarios municipales tenían previsto el reajuste directo de 12 por ciento hasta el grado 8. Cuando el Ejecutivo, enriqueciendo el proyecto, acogió la presentación de algunos parlamentarios y también de los trabajadores municipales, incorporando hasta el grado 6, esto incluyó a los alcaldes que están en dicho grado.

Por eso, en definitiva, la indicación del Ejecutivo lo que hace es dejar a los alcaldes en el mismo régimen que a todos los demás funcionarios públicos; es decir, no con el 12 por ciento directo, sino con el reajuste que alcanza a todos los funcionarios públicos que tienen una remuneración superior a 2.200.000 pesos brutos mensualizados.

Eso era lo que queríamos aclarar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Su aclaración sirve mucho para el debate.

Tiene la palabra al diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, he presentado una solicitud de votación separada ante un aspecto que espero que pueda ser aclarado por el Ejecutivo.

El artículo 54 del proyecto en discusión flexibiliza los gastos de la subvención escolar preferencial, la llamada SEP, que tiene por objetivo mejorar la calidad y la equidad de la educación en los establecimientos que atienden a estudiantes prioritarios y preferentes, cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por su condición socioeconómica.

Además, el artículo mencionado autoriza a los servicios locales de educación pública a destinar hasta el 10 por ciento de esos recursos, que son SEP, originalmente previstos

para la educación de los niños, a la contratación de personal y a gastos de operación o de funcionamiento de los servicios. Si bien se establece que dichas contrataciones deben estar directamente relacionadas con el plan de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales que reciben la SEP, advierto que nuevamente tenemos un gobierno y un ministro de Educación que les quita el dinero a los niños más vulnerables de Chile para salir a solucionar un nuevo problema administrativo en la ya más que accidentada implementación de los servicios locales de educación.

Presidente, a menos que el gobierno tenga una explicación convincente para justificar esta medida, no la apoyaré.

No puede ser que, ante el peor terremoto educacional, cuando la crisis de la educación escolar se encuentra en su período más álgido, sigamos quitándoles respaldo a nuestros niños.

Le recuerdo al ministro de Educación -por su intermedio, señor Presidente- que la prioridad del país deben ser los niños, la educación preescolar y escolar, así que no estaremos disponibles para seguir postergándolos para responder a grupos de interés y a consignas meramente ideológicas.

Ministro, ministras -por su intermedio, Presidente-, necesito una respuesta respecto del artículo 54 o, en su defecto, no lo apoyaremos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, “cuando todo sea privado, estaremos privados de todo. ¡Viva el servicio público!”.

Ese era el contenido de una campaña que se realizó hace algunos meses en Francia y que fue viralizada por redes sociales. Vale la pena recordar aquello, porque pone el acento en dos cuestiones que me parecen fundamentales de resaltar.

Lo primero es que lo público es el patrimonio común en el que nos cuidamos unos a otros y que no solo permite la construcción de una sociedad, sino también su mejora.

Lo segundo es que lo público no son solo instituciones, sino, por sobre todo, los innumerables funcionarios y funcionarias que día a día arriman el hombro y le garantizan a la ciudadanía el goce de los derechos que se le reconocen por ser parte de una comunidad.

Así las cosas, vale la pena preguntarse: ¿el Estado les otorga el trato que corresponde a los miles de funcionarios y funcionarias que cumplen esta labor tan trascendental? La respuesta a esta pregunta es la que permite ponderar adecuadamente el valor que tiene el proyecto de ley que le otorga el reajuste al sector público durante este año.

Si bien considero que un reajuste de 12 por ciento es oportuno y necesario para hacer frente a los efectos que produce la inflación en los salarios reales de los trabajadores, me interesa destacar y hacer énfasis en otro aspecto: el término de la precarización a la que se han visto expuestos durante décadas miles de trabajadores a honorarios que trabajan para el Estado.

Este proyecto de ley intenta hacerse cargo del dictamen que emitió la Contraloría a inicios de este año, en enero, mediante el cual ordena que de manera progresiva se ponga fin a la práctica de contratar mediante honorarios a funcionarios que realizan labores habituales y permanentes.

Por eso, para su adecuada implementación, este proyecto de ley precisa las funciones que pueden ser ejercidas mediante contrataciones a honorarios en universidades y municipalidades,

facultando, incluso, en este último caso, el traspaso de ciertos trabajadores al Código del Trabajo y otorgando aportes económicos para apoyar el proceso.

Aunque se necesite aún más en esta materia, como el reconocimiento de antigüedad por años de servicio, y una discusión parlamentaria en que se trate únicamente este asunto, creo que es un gran paso, un gran avance.

Por lo anterior, y porque tengo la convicción de que debe ser una política pública permanente el que el Estado otorgue una adecuada protección a sus trabajadores y trabajadoras, votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, estamos por votar el proyecto de ley de reajuste al sector público, no obstante lo cual, a diferencia de otros años, no vemos gente en la tribuna vociferando que es muy poco. Tampoco hemos visto en televisión a esos rostros que suelen decirnos que se puede hacer más, que el Estado puede más, que los trabajadores son lo más importante, lo que efectivamente así es y así debe ser siempre.

Hoy se vota un aumento de 12 por ciento para los trabajadores públicos, que es un poco menos que la inflación, por lo cual el incremento en las remuneraciones es cero.

Además, se propone un reajuste diferenciado, puesto que a las personas que tienen un sueldo sobre los dos millones de pesos solo se les entregará un aumento de 264.000 pesos. Entonces, me pregunto, ¿dónde están los que vociferan? ¿Dónde están los que exigían más y más? ¿Dónde quedó el discurso de defensa de los trabajadores? ¿Será que porque ahora están en el gobierno la inflación, el costo de la vida y la desvalorización de los recursos solo afectan a algunos, pero no a otros?

Como médico, no puedo dejar de manifestar que lo que hace este tipo de acciones es cerrar las puertas para que los profesionales de la salud se mantengan o se incorporen al servicio público. De esta forma no hay incentivos para que un profesional de la salud quiera trabajar en el servicio público; por el contrario, los obliga a trabajar en el sector privado. ¿Cómo vamos a mejorar la atención de la salud primaria para nuestros vecinos? ¿Cómo vamos a disminuir las listas de espera? ¿Qué haremos para que nuestros enfermos encuentren atención rápida y no tengan que pasar horas esperando en un centro asistencial?

De esta forma, tendremos cada vez menos personal de salud y más horas de espera para una atención médica, lo que se traducirá en más familias que lamentarán la pérdida de uno de sus integrantes a la espera de una atención, como el triste caso del joven de Puerto Montt fallecido hace pocos días.

Con migajas no se mejoran los servicios públicos; por el contrario, se debilitan y colapsan, y los únicos que pierden son aquellas personas que en esta Sala juramos representar y proteger.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, esta es la primera oportunidad que tiene este gobierno de negociar con los trabajadores y trabajadoras del sector público el

reajuste de sus salarios. Creo que todos notamos el cambio de enfoque que se produjo, por lo que felicito a los ministros y ministras.

Hubo un avance, porque se ofrece un reajuste de 12 por ciento a los honorarios y a las bonificaciones que reciben los trabajadores. Es un esfuerzo significativo, con un enfoque especial en los sueldos de quienes reciben menos.

La crisis inflacionaria que hemos vivido durante años está mostrando pequeñas señales de avance, pero no les pega a todos por igual. Pega siempre más fuerte a quienes tienen salarios más bajos, ya que destinan gran parte de su sueldo al consumo. Por ello, la inflación los perjudica de manera mucho más fuerte en su capacidad adquisitiva. Eso explica también por qué el enfoque está dado para esos niveles de remuneraciones.

También destaco que, después de muchos años en que no lo veíamos, esta mesa del sector público fue exitosa. Se ingresó este reajuste con un acuerdo histórico. De hecho, no hubo paralizaciones ni conflictos que afectaran a todos los chilenos y chilenas, porque los trabajadores y trabajadoras del sector público son la médula central de la prestación del servicio estatal, de un Estado que requerimos que sea más fuerte, más moderno, en que hay mucho que trabajar, ya que sienta las bases de la justicia en nuestro país.

Si bien celebro esta negociación, creo que existen aspectos en los cuales debemos avanzar, poniendo más esfuerzos. No podemos seguir dejando a su suerte a las universidades estatales, sobre todo a aquellas de zonas extremas, que hoy más que nunca, después de dos años de pandemia, se encuentran muy complicadas financieramente. Eso les hace muy difícil cumplir con este reajuste básico con sus trabajadores y trabajadoras. Construir educación pública es también hacernos cargo de un tema complejo como es el financiamiento de la educación superior pública.

Celebro que se haya levantado esta mesa que trabajará este tema con las rectoras y los rectores de las universidades estatales para construir acuerdos. En esa línea, solicito que se le ponga mucho cariño, mucha voluntad, porque efectivamente han sido años difíciles para las universidades estatales y es importante que recuperen su situación financiera, para hacerse cargo de la educación superior pública, que es donde tendremos que poner el gran foco.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, solo intervengo para responder algunas de las consultas.

En primer lugar, respecto de la pregunta sobre el artículo en que se permite que un 10 por ciento de la subvención escolar preferencial (SEP) se utilice en administración, debo aclarar que esta norma proviene de la discusión de la ley de presupuestos, a raíz de una indicación que presentó la senadora Yasna Provoste, en esa oportunidad, que fundamentalmente permite que los servicios locales de educación hagan lo mismo que han venido haciendo los municipios y los sostenedores particulares subvencionados, esto es, dedicar hasta un 10 por ciento de la SEP a administración. Ahora, no es para cualquier gasto, sino relacionados con los programas de mejoramiento educativo.

Muchas veces se ha comentado que la subvención escolar preferencial es muy rígida en cuanto a las normas de utilización. Y particularmente en el paso a los servicios locales de educación, eso se acentuó por el hecho de no existir esta norma, así que básicamente lo que

se está haciendo es homologar la situación a la que tenían los sostenedores municipales y particulares subvencionados.

En segundo lugar, a propósito de una consulta que, me parece, hizo el diputado Cristhian Moreira, al comienzo de la discusión, respecto de comparar los grados de la escala de funcionarios municipales y de la escala única, hay que tomar en cuenta que son dos escalas totalmente distintas.

La escala de los funcionarios municipales tiene 20 grados, mientras que la escala única tiene 26 grados. Por lo tanto, el número de un grado no tiene ninguna relación con el mismo número del grado de la otra escala. Esto es una materia que ha generado confusiones durante muchos años y recuerdo que muchas veces me tocó aclarar este mismo punto, pero no por eso uno debería dejar de recordarlo, porque siempre es motivo de discusión.

Respecto de varios comentarios relacionados con el reajuste y la inflación, efectivamente, hay distintas maneras de evaluar un reajuste en relación con la inflación. Uno lo puede comparar con la inflación que ya pasó o con la inflación futura, y ambas son muy distintas: una es la mitad de la otra o menos de la mitad de la otra.

Lo que ha ocurrido aquí es que la inflación efectiva en el 2022 terminó siendo muy superior a la que se suponía que iba a ocurrir este año, cuando se discutió el reajuste de remuneraciones del sector público en diciembre del año pasado. Ahora, si uno toma ese criterio, si se fija precisamente en esa diferencia de inflación, lo que va a encontrar es que esa diferencia de inflación es más o menos de 6 por ciento, porcentaje que si se suma a la inflación que se proyecta para el 2023, de noviembre a noviembre, daría una cifra del orden del diez y medio por ciento. Por lo tanto, si uno quiere hacer el cálculo de esa manera, también va a llegar a una cifra que está dentro de la magnitud de este reajuste, de modo que por esa vía también se llega a cifras similares.

Por último, quiero reforzar el punto al que hacía mención la ministra del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de que el tema de la inclusión o no inclusión de los alcaldes, al haberse ajustado el grado de la escala municipal para aplicar el reajuste, dejó exceptuado de este a los alcaldes que están en el grado 6. Por lo tanto, no hay un tratamiento privilegiado para los alcaldes en esta situación.

Finalmente, quiero reforzar un tema que señalé al comienzo de mi intervención.

Cuando nos referimos al punto de diferenciación entre el reajuste de 12 por ciento y el reajuste en monto fijo, aplicada a remuneraciones por sobre 2.200.000 pesos, estamos hablando de remuneraciones permanentes. En general, todos los funcionarios públicos reciben remuneraciones adicionales a las permanentes. Cuando se suman esas remuneraciones adicionales a las remuneraciones permanentes, la remuneración total que corresponde a una remuneración permanente de 2.200.000 pesos se incrementa entre 600.000 y 1.500.000 pesos. Por lo tanto, cuando evaluamos el efecto de aplicar este punto de corte en la diferenciación entre el reajuste proporcional y el reajuste de monto fijo, tenemos que pensar en el total haber, es decir, en lo que efectivamente reciben esos funcionarios, que es un monto mayor a 2.200.000 pesos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, con el objeto de complementar las respuestas a algunas inquietudes que se han planteado, debo señalar que dentro de las mesas sectoriales de trabajo que se agendan para 2023 se encuentra una relativa a la Confemuch, que precisamente busca resolver las problemáticas de los asistentes de la educación.

Asimismo, en relación con los fiscales del Ministerio Público -tema bastante reiterado-, la ministra de Hacienda subrogante, actual subsecretaria de Hacienda, informó durante la discusión en la comisión que en el marco del protocolo de acuerdo que ese ministerio resolvió con el Congreso Nacional a partir de la ley de presupuestos del 2023, se está discutiendo un informe, que se presentará en mayo del próximo año, que se hace cargo de varios temas relativos a organización del trabajo, brechas, remuneraciones, así como a la importante tarea que debe realizarse en el Ministerio Público y el compromiso que existe para septiembre del 2023 de presentar un proyecto de ley sobre la materia.

En un tercer punto, quiero señalar que este es un proyecto de ley en el que se hace un esfuerzo importante por recuperar el alza en el costo de la vida. En años anteriores las y los trabajadores no han recuperado siquiera el IPC, pues no en todos los años se ha logrado suscribir un acuerdo como este. Por otra parte, el corte que se introduce en este período tampoco es una innovación en comparación con lo que se ha legislado en otros años.

En 2015 se aprobó un reajuste de 4,1 por ciento para remuneraciones de hasta 6.000.000 de pesos, y de 0 por ciento para montos superiores a ese guarismo, lo que también produjo alteraciones en los grados superiores que están sobre la línea de corte, porque muchas veces los grados inmediatamente anteriores pueden superar a los posteriores.

En 2016 se ocupó una figura similar. El monto de la remuneración de corte fue de 4.400.000 pesos. De ahí hacia abajo se aplicó un reajuste de 3,2 por ciento; hacia arriba no hubo reajuste.

En 2019 se aplicó una fórmula similar, cortando en 3.000.000 de pesos, con un reajuste de 1,4 por ciento.

En 2020 se aplicó un reajuste de 1,9 por ciento a las remuneraciones inferiores a 2.000.000 de pesos. A las superiores a esa cifra se les otorgó un incremento de 0,8 por ciento.

En ese sentido, este reajuste, concordado entre el gobierno y los funcionarios públicos, busca hacerse cargo tanto del alza en el costo de la vida como de la necesaria mantención de las escalas y los grados superiores, con un reajuste mensual que alcanza a todos los funcionarios públicos, incluso a aquellos cuya remuneración supera los 2.200.000 pesos, quienes recibirán un reajuste de 264.000 pesos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en virtud del artículo 145 y siguientes del Reglamento, pido que recabe el acuerdo de la Sala para votar separadamente el artículo 1 del proyecto. A cambio de eso, como republicanos, estamos dispuestos a que se

repita la misma votación respecto de las 26 votaciones separadas que hemos solicitado. Con ello, colaboraremos a apurar la votación de la iniciativa.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Agustín Romero?

No hay acuerdo.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, estábamos terminando el debate y resta la intervención de nueve diputadas y diputados inscritos. Algunos de nosotros queríamos aprovechar el hecho de que se han abierto las tribunas y se encuentran presentes organizaciones como la ANEF, la Fedeprus y la Fenpruss para referirnos al tema del reajuste.

Quiero someter a su decisión la posibilidad de efectuar esas intervenciones, que no son demasiadas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, la dificultad que tenemos es que la discusión, según el acuerdo unánime de los Comités, finalizaba a las 16:00 horas. Por eso tuvimos que cortar el debate.

Efectivamente, había inscritos, pero, lamentablemente, como digo, el debate finalizó a las 16:00 horas. Además, como ustedes saben, según el Reglamento y la Constitución Política de la República, los ministros tienen uso preferente de la palabra. Esa fue la razón por la que se dio por finalizado el debate.

Aprovecho de saludar a las dirigentes y a los dirigentes de los trabajadores del sector público de todo el país que nos acompañan. Se encuentran presentes dirigentes nacionales, pero también dirigentes regionales.

Sean muy bienvenidos y bienvenidas.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, se entiende que hay un plazo para efectuar las intervenciones, pero pido -todos los diputados y diputadas tenemos los mismos derechos- que al menos se respete el orden de inscripción. Este diputado -parece que tendrá que ponerme una vez más la bufada roja- se inscribió con mucha antelación en relación con otros diputados que intervinieron. Esas [...] a mí no me gustan.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, lo llamo al orden. Se borrará del boletín de sesiones la expresión insultante.

La última parlamentaria que intervino, la diputada Javiera Morales, se inscribió bajo el número 22. Usted, lamentablemente, tenía el número 23, por lo que una vez terminado...

(Manifestaciones en la Sala)

Así es el Reglamento, diputado. No puedo pasar por sobre lo decidido por los Comités.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa 14 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Ulloa Aguilera, Héctor
González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria
----------------------------	-----------------------------

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 10, 13, 24, 25, 27, 44, 50, 54, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 y 79, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 10 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Moreno Bascur, Benjamín	Pérez Cartes, Marlene	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Meza Pereira, José Carlos			

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 13 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 24 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
-----------------------	---------------------------	----------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Pérez Cartes, Marlene	Sánchez Ossa, Luis
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan

-Se abstuvieron:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 25 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 27 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 44 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 50 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 54 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Jorge Guzmán, Agustín Romero y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	--------------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 56 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 57 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuen-te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarráza-bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Pérez Cartes, Marlene	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------	-----------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 58 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 60 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 62 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 63 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 65 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
Concha Smith, Sara			

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 66 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Muñoz González, Francesca			

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 67 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara			

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 68 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna	

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 69 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín
-----------------------	---------------------	---------------------	-----------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Olivera De La Fuente, Erika	Ramírez Diez, Guillermo	Rivas Sánchez, Gaspar
Bello Campos, María Francisca	Pérez Olea, Joanna	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta			

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 70 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 71 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 72 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 37 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Bobadilla Muñoz, Sergio	Raphael Mora, Marcia
-----------------------	-------------------------	----------------------

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés			

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 73 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 75 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Vene-gas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
Bello Campos, María Francisca	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Soto Ferrada, Leonardo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 76 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vélez, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vladislav	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Tapia Ramos, Cristián
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Ulloa Aguilera, Héctor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar
Bello Campos, María Francisca	Calisto Águila, Miguel Ángel		

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 77 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Ángel Becker y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
Bello Campos, María Francisca			

-Se inhabilitó:

Barría Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 78 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerdá, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Becker Alvear, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Ulloa Aguilera, Héctor

Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Pérez Olea, Joanna
Bello Campos, María Francisca	Cifuentes Lillo, Ricardo		

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 79 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Pérez Cartes, Marlene	Sánchez Ossa, Luis
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebollo, Mauricio	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Carter Fernández, Álvaro

-Se inhabilitó:

Barria Angulo, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se priorizó el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución:

**INCLUSIÓN DE PATOLOGÍAS DE BOMBEROS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, Y ENTREGA A AFECTADOS DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES CRÓNICAS
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 525)**

-Intervino a favor el diputado Daniel Lilayu.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 525 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara

Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía			

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL CONTRA VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS VIOLENTOS EN LA VÍA PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 527)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 527 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

**MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA IMPEDIR O DISMINUIR ALZA
EN PASAJE DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 529)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 529 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

**EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD PARA EL PUEBLO DE UCRANIA Y CONDENA
A GRAVES VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS EN
ESE PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 530)**

-Intervinieron a favor los diputados Gustavo Benavente y Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 530 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria		

OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN INTERNA DE DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y CREACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN PROBLEMAS DE LICITACIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 489)

-Los Comités Parlamentarios acordaron votar este proyecto sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 489 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena			

**CREACIÓN DE MESA TÉCNICA PARA ESTUDIO DE NUEVA LEGISLACIÓN QUE COMPLEMENTE, MODERNICE Y ENTREGUE NUEVAS HERRAMIENTAS DE FISCALIZACIÓN A SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 195 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

REDUCCIÓN DE EDAD PARA ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES RESPECTO DE MUJERES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 196)

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 196 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

INCORPORACIÓN EN LISTADO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA DE PRUEBA DE ANTÍGENOS EN HECES PARA DETECCIÓN DE PRESENCIA DE BACTERIA H. PYLORI ORIENTADA A PESQUISA TEMPRANA DE CÁNCER GÁSTRICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197)

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 197 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Vene-gas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldona-do, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen-te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci-nos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

**INCORPORACIÓN EN LISTADO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA DE
EXAMEN DE HEMORRAGIAS OCULTAS PARA PESQUISA TEMPRANA DE
CÁNCER COLORRECTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 198)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 198 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lledo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía			

**INCORPORACIÓN DE FIBROMIALGIA EN PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 199)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 199 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
--------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Vene-gas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLÁN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, más que un punto de Reglamento es un punto de humanidad, porque no podemos olvidarnos de que somos seres humanos.

Sé que es a destiempo, pero ayer falleció la madre del diputado Gonzalo de la Carrera y anoche falleció el padre del diputado Enrique Lee, así que le pido que guardemos un minuto de silencio por ellos, si es posible.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señora diputada, la verdad es que se decidió tratar esto con reserva después de conversar con los parlamentarios a los que usted se ha referido. Ese es el motivo por el cual decidimos no hacer mención de ello en la Sala.

VII. INCIDENTES

DISPOSICIÓN DE MAYOR CONTINGENTE MILITAR EN PARQUES NACIONALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, en este hemiciclo ya he llamado la atención del gobierno respecto de las áreas silvestres protegidas, o llamados parques nacionales en La Araucanía, por el hecho de que están siendo objeto de atentados terroristas, pero también porque están siendo ocupados para guardar drogas o producirlas.

Creemos que es importante decirles a todos los parlamentarios que el 5 del presente mes ingresaron cuarenta encapuchados, por el sector de Curacautín, al Parque Nacional Conguillío, amenazando a los guardias del parque con armas y disparándoles, advirtiendo con ingresar el día lunes a hacer ocupación del campo y de las cabañas de la concesión, las cuales, obviamente, están con reservas y con huéspedes prontos a hacer turismo. La directora de la Conaf llamó a esos encapuchados a una supuesta reunión que no sé si efectivamente se realizará algún día.

En este verano nos preocupa grandemente el turismo en la Región de La Araucanía. El gobierno debe estar atento a colocar un mayor contingente de militares en esas zonas, dado el estado de excepción que se encuentra vigente, tal como se lo pedimos a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a la ministra de Defensa Nacional aquí, en esta Sala, para que se cuide de manera efectiva al personal de la Conaf que sirve en los parques nacionales y también para cuidar a las personas que van a hacer turismo en los parques nacionales de La Araucanía.

La verdad es que veo poco ánimo de este gobierno para proteger a las víctimas; por el contrario, hay más ánimo para proteger a los victimarios. A estos les dan, incluso, pensiones de gracia, pero a las víctimas no les dan nada.

Espero que la gente, los turistas, se sientan efectivamente protegidos cuando vayan a La Araucanía, porque este gobierno no...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

REPARACIÓN DE CAMINO EN SECTOR SAN RAMÓN CENTRAL, COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, se ha comunicado con el diputado que habla don Jacinto Jara, de la comuna de Los Sauces, solicitando encarecidamente que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a objeto de que se repare una importante vía en el sector de San Ramón Central, desde el cementerio de Los Sauces, camino que hoy se encuentra en pésimas condiciones.

Tenemos adultos mayores, entre ellos la señora Luisa Castillo Martínez, quien con 92 años de edad se encuentra postrada y sin poder conseguir su medicamento.

Hablamos de un universo de aproximadamente quinientas personas del sector rural que necesitan con urgencia tener su camino en condiciones. En ese mismo aspecto, dicha arteria lleva a los sectores rurales de San Ramón Alto, Reñico, Agua Santa y Miraflores, y realmente beneficiará a pequeños agricultores.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE MANTENCIÓN DE CAMINO TRAIGUÉN-LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en el mismo orden, tanto los alcaldes como los concejales y otras autoridades comunales de Traiguén y de Los Sauces me han solicitado que pida un informe respecto a la situación del camino Traiguén-Los Sauces, ya que desde hace muchos años se han comprometido a hacerle una completa mantención y reparación.

Solicito que se oficie para que se me entreguen los antecedentes a la mayor brevedad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE DEMANDAS DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y
ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIOS)**

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, como he señalado en otras oportunidades, uno de los temas más importantes para la provincia de Curicó es el hospital provincial. Este proyecto aún causa indignación y molestia a mis vecinos y a sus familiares. A ellos se suman hoy, justificadamente, las organizaciones de trabajadores de la salud del hospital.

En su oportunidad me reuní con el contralor regional del Maule, quien me hizo entrega del informe de investigación de las irregularidades en la ejecución de las obras del hospital de Curicó, las cuales alcanzaban a más de 16.000.

En su oportunidad, una agrupación de funcionarios nos alertó de la importancia de contar con un resonador magnético nuclear, que es fundamental para diagnosticar problemas de salud como son los aneurismas, los tumores, las alteraciones de las articulaciones u otras lesiones de los órganos internos.

Entre las aprensiones de los trabajadores, coordinados de manera multigremial por el Colegio Médico, el Colegio de Odontólogos, la Federación de Trabajadores de la Salud, la Asociación de Enfermeras de Curicó y la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, se encuentra la falta de coordinación en la implementación del cambio del CRS, el escaso acceso a la información que estas organizaciones han tenido y la demora en la respuesta a un conjunto de solicitudes en materia de condiciones de trabajo.

Asimismo, en opinión de los trabajadores, representados por sus distintas organizaciones gremiales y laborales, esto afectará la calidad de la atención que recibe el usuario final en materia sanitaria, sumado a lo ya señalado en materia de ejecución de obras.

Para finalizar, quiero ser claro y preciso: pido que el señor director del hospital base de Curicó tome conocimiento de las solicitudes planteadas por los trabajadores, así como también la seremi de Salud del Maule, el ministro de Salud y los distintos subsecretarios, por estos temas que han planteado los trabajadores del área de la salud.

Los escuché, conversé con ellos y atendí sus requerimientos. Por lo tanto, creo que es bueno que el resto de las autoridades de salud hagan lo mismo.

Pido que exongan a las organizaciones de salud mencionadas la planificación estratégica relacionada con el inminente cambio del CRS y el futuro cambio de áreas clínicas y de apoyo. Asimismo, que se informe cuál es el organigrama institucional.

Pido que la información sea solicitada mediante oficios, ya que en otras oportunidades he solicitado oficios a los respectivos servicios y estos no se han entregado.

Solicito dar a conocer a los gremios firmantes la carta de las estrategias para enfrentar la alta demanda de pacientes y trabajos relacionados con el cumplimiento de la atención de la lista de espera GES y no GES, considerando el uso de los pabellones, el tiempo de los diferentes equipos, la disposición y la planificación de las diversas agendas, ya que durante

el período de cambio el rendimiento deberá bajar con el objeto de que los equipos se adapten a su nuevo lugar de trabajo.

También pido al Ministerio de Salud informar sobre el presupuesto que se usará durante el proceso de cambio y la situación real y actual de los ingresos y egresos, a modo de tener la claridad de los montos del presupuesto existente y potencial con el que cuenta la institución para terminar con los compromisos actuales del hospital y enfrentarse a los gastos concretos del cambio.

Que se informe sobre el catastro real de las camas en las cuales se iniciará la atención en el nuevo hospital, considerando la realidad y el cambio epidemiológico que ha tenido nuestra provincia, en donde la brecha de recursos humanos es un tema a considerar.

Que se informe sobre el plan de funcionamiento del jardín infantil y de la sala cuna, la distribución de personal, la brecha de recursos humanos, la infraestructura y el equipamiento, definiendo en qué edificio se mantendrá el jardín infantil. Hago presente que sería ideal que fuera en el nuevo hospital, teniendo en consideración que los niveles medio menor y medio mayor estarán funcionando ahí.

Que se informe sobre la estrategia, la distribución y las funciones del equipo de guardias, considerando que estos se encontrarán solo en parte de donde estará funcionando el hospital, pero existen múltiples entradas en donde un plan no eficiente puede poner en peligro tanto a los pacientes como a los funcionarios.

Que se nos hagan llegar todas las observaciones que hoy tiene el hospital para su pleno funcionamiento y para la resolución sanitaria. Esto es algo que debemos transparentar y que nos están solicitando los vecinos, los pacientes y los funcionarios. Por lo tanto, es bueno saber cuándo va a estar funcionando el hospital al ciento por ciento.

Solicito que todos estos oficios sean enviados como corresponde al Ministerio de Salud, a los respectivos funcionarios del ministerio y a la Contraloría General de la República, para que se haga un seguimiento de todo esto.

No descansaremos hasta que el hospital esté funcionando como corresponde, con dignidad para los pacientes y para los funcionarios que día a día ocupan...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitado por su señoría.

SALUDO A REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN DEPORTISTAS POR UN SUEÑO POR HOMENAJE A NIÑOS CON ENFERMEDADES TERMINALES

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, aprovecho de felicitarla por su gran desempeño. Se lo digo de todo corazón, porque así lo siento.

Al mismo tiempo, quiero ocupar unos minutos para saludar un tremendo homenaje que se acaba de hacer en el Salón de Honor del Congreso Nacional. Lamentablemente, el acto se desarrolló simultáneamente con la sesión de Sala de esta Cámara. Sandra y Deportistas por un Sueño homenajearon a todos los niños que han partido con enfermedades terminales, así que los quiero saludar.

SOLIDARIDAD CON VECINOS AFECTADOS POR INCENDIO EN SECTOR SUR DE PROVINCIA DE MELIPILLA

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero expresar todo mi apoyo y solidaridad a las familias y comunidades afectadas por el incendio en el sector sur de la provincia de Melipilla, en las comunas de Melipilla y de San Pedro, donde hemos visto la devastación de miles de hectáreas.

Hoy estoy con los vecinos de Altos de Popeta, de Mandinga y de Santa Cecilia, con aquellos que perdieron absolutamente todo. 46 familias quedaron sin sus hogares, donde estaba concentrado el sacrificio de toda una vida.

También quiero nombrar a don Eduardo Román, un vecino que acudió a socorrer a una familia y que perdió la vida en un acto puro de solidaridad y de altruismo.

Quiero enviar un especial saludo a los voluntarios que desde el primer momento estuvieron en ese lugar, a Bomberos, a la Conaf, a Carabineros, a los distintos servicios públicos, a la delegada presidencial, Sandra Saavedra; a la alcaldesa de la Municipalidad de Melipilla, Lorena Olavarría, y a todo su equipo, a los medios de comunicación y a la comunidad que solidariamente ayuda a los vecinos.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO POR CIERRE DE RESIDENCIAS DEL HOGAR DE CRISTO (OFICIO)

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por otro lado, en nuestra labor territorial se nos expresó la preocupación de cientos de trabajadores y de personas mayores por un tema muy sensible, de los usuarios de las residencias del Hogar de Cristo, en particular de las siete residencias y diez programas que buscan cerrar entre 2023 y 2024, dejando en la incertidumbre a 426 trabajadores que quedarán sin su única fuente de ingresos.

Traigo la voz de la residencia Rosita Renard, de San Bernardo. Estuve con ellos presente. Cuesta entender que una labor hecha por el padre Hurtado, que tiene que ver con recoger a las personas que no tienen ningún recurso, hoy esté concluyendo al cerrar esos hogares. A uno se le aprieta el corazón, no solo por los abuelos y abuelas, sino también por los trabajadores.

La residencia de San Bernardo, que opera desde 1971, dejará de brindar esta atención a contar de octubre de 2023 y de entregar un servicio de calidad y un compromiso hacia las personas mayores en situación de pobreza.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que informe sobre el plan de trabajo que desde el ministerio se pretende desarrollar tras el inminente cierre

de diez residencias y diez programas que dejará a 426 trabajadores desempleados, como recién mencioné.

Solicitamos que se cree una mesa de trabajo en conjunto con los trabajadores, la Fundación Hogar de Cristo y los servicios y las autoridades pertinentes, para implementar un plan que no termine con la función que se realiza desde el Hogar de Cristo y sus residencias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DOTACIÓN DE ANGÍÓGRAFO A HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señorita **SEPÚLVEDA**.- Señora Presidenta, hoy hemos conocido la noticia de que uno de los dos angiógrafos -instrumento para tratar enfermedades vasculares- que había en la Región del Maule está fuera de servicio, lo que deja a una gran cantidad de personas sin poder atenderse con ese vital elemento tecnológico.

Queda en operación un angiógrafo, que obviamente no da abasto para todos los requerimientos de la Región del Maule. El angiógrafo que está fuera de servicio o no operativo ya cumplió su vida útil.

Por eso, quiero reiterar las gestiones que hicimos hace un tiempo junto con la ministra de Salud y los representantes del Hospital de Curicó, especialistas que están trabajando muy fuertemente en el área de atención de los problemas vinculados a enfermedades cardíacas en la provincia de Curicó, para concretar un anhelo de toda la provincia: tener un angiógrafo en el Hospital de Curicó.

Hemos creado una gran infraestructura y estamos poniéndola en operación, pero evidentemente necesitamos que esta dé respuesta a las necesidades de los habitantes de la provincia de Curicó.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud a fin de que informe sobre la condición operativa del angiógrafo que hoy está en desuso, y sobre la factibilidad de avanzar en dotar de un nuevo angiógrafo a la Región del Maule, pero esta vez distribuyéndolo equitativamente en el territorio y ojalá instalándolo en el Hospital de Curicó.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL JUNJI
ABANDONADA Y SIN USO EN COMUNA DE CHIMBARONGO (OFICIOS)**

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, uno de los grandes problemas que tiene nuestra sociedad en general es no contar con las salas cuna y jardines infantiles suficientes para atender la demanda que tienen muchos vecinos, sobre todo madres temporeras en distintas ciudades.

Quiero mencionar este tema, porque en la ciudad de Chimbarongo, mi ciudad natal, se construyó un jardín infantil Junji que lleva más de cuatro años sin funcionamiento. Extrañamente no sabemos las razones por las cuales esas instalaciones no han cumplido su objetivo.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la subsecretaría de Educación Parvularia y al ministro de Educación a fin de que den una respuesta formal frente a esa situación. Es mucha la gente que hoy se pregunta por qué esa instalación continúa sin uso, en circunstancias de que se trata de una gran inversión pública. Es necesario y fundamental atender la demanda ciudadana de contar con las salas cuna y jardines infantiles.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Ha concluido el tiempo de Incidentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:17 horas.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ESTADO DE AVANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO LIRCAY-BOTROLHUE, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados que nos acompañan y al equipo del Congreso que permite estas comunicaciones.

A raíz de mi permanente recorrido durante la semana distrital y los fines de semana por las 16 comunas del distrito N° 23, de la parte sur de la Región de La Araucanía, tengo una petición específica.

Tras conocer el proyecto conservación camino básico Lircay-Botrolhue, comuna de Temuco, elaborado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de La Araucanía, y por solicitud de los vecinos del sector, pido oficiar al MOP de dicha región, a través de su seremi y el director de Vialidad, para conocer el estado de dicho proyecto, avances al respecto y plazos para su ejecución, debido a que su diseño se encuentra localizado dentro del humedal urbano Estero Lircay.

Por lo anterior, el ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental, mediante el informe de consulta de pertinencia ambiental, que permitirá confirmar la viabilidad de este debido a encontrarse en una zona protegida.

Sobre esto y todos estos procesos, a la fecha los vecinos no cuentan con más información respecto del estado del proceso del proyecto ni tampoco del avance de este estudio del humedal urbano.

Por lo tanto, a través de la Cámara de Diputados solicito enviar los oficios correspondientes, ya que durante los últimos seis meses no se ha informado sobre la ejecución ni sobre los plazos de estas obras, lo que genera incertidumbre entre los vecinos que aún esperan tan anhelado camino.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ELABORACIÓN DE CATASTRO SOBRE ESTADO DE CALLES DE MAIPÚ Y
DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA REPARACIÓN DE CALLES Y VEREDAS EN
MAL ESTADO DE DICHA COMUNA (OFICIO)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como sabe, hemos estado en múltiples cosas en la Cámara, además de construir acuerdos en materia constitucional e intentando alcanzar un acuerdo para mejorar las pensiones. Pero en el intertanto, sigo en terreno y recorriendo la comuna de Maipú, de la que, como sabe, fui alcalde, para participar en distintas actividades, algunas de carácter folclórico, con juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

Así me he percatado de que hay algo que se transforma en materia de denuncia constante: los problemas de pavimentación en distintos sectores de la comuna, particularmente en Simón Bolívar con avenida Las Torres. Conversé con algunos dirigentes del sector y mi equipo ha conversado con otros, con Valeria Enríquez, con Fernando Barraza, por ejemplo, y la verdad es que he quedado muy preocupado por ese tema.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Serviu Metropolitano para que nos informe, en primer lugar, sobre el estado de las distintas calles de Maipú, y, en segundo lugar, para que se destinen los recursos necesarios a fin de reparar aquellas calles y veredas que se encuentran en mal estado. De esa manera estaremos contribuyendo a una mejor calidad de vida de los vecinos de la comuna.

Las calles de Maipú tienen problemas serios que deben ser resueltos, razón por la cual solicito este oficio al Serviu Metropolitano.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN
COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)**

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Por otra parte, Presidente, como dije, seguimos trabajando por los distintos acuerdos nacionales -usted ha sido testigo de ello-, tanto en materia constitucional como para mejorar las pensiones, pero no por ello hemos dejado las visitas a terreno.

Por ello, me voy a referir a distintas reuniones que hemos sostenido en Colina, donde estuve el fin de semana, con ocasión de la celebración de un nuevo aniversario del Club Deportivo El Rana, que es muy conocido en esa comuna.

En las conversaciones que sostuvimos se nos planteó un problema puntual muy importante y muy significativo para nuestros vecinos y vecinas, que tiene que ver con el transporte público en Colina mismo y entre Colina y Santiago, dado que tenemos deficiencias importantes en este servicio dentro de la comuna, en especial respecto de los sectores alejados.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que, en primer lugar, nos indique cuáles son las empresas que actualmente cumplen la función de transporte público en Colina, los recorridos disponibles, la frecuencia de dichos recorridos y las diferencias entre un día hábil y uno feriado, porque muchas veces los reclamos tienen que ver con los cambios de frecuencia.

En segundo lugar, que nos informe sobre qué medidas tienen consideradas desde ya para resolver los problemas de transporte público en Colina.

Y, en tercer lugar, para pedirle que si no tienen consideradas esas medidas, que las adopten, porque no puede ser que haya transporte de una calidad en otros lugares de la Región Metropolitana y tengamos los problemas que señalé en Colina.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORME SOBRE FALTA DE MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DEL DISTRITO N° 25, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, llegamos a esta Cámara de Diputadas y Diputados para actuar desde lo social y desde lo político. Hace uno o dos días se resolvió, a través de un acuerdo nacional, el proceso para una nueva Constitución; no obstante, considero que debemos priorizar los temas que hoy afectan a las chilenas y a los chilenos.

Tenemos complejidades en el distrito 25, por lo que, en uso de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y al Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue y de todas las comunas del distrito 25, en atención a una complejidad que está afectando a muchas familias, cual es no encontrar matrícula para sus hijos en las comunas en que residen, por lo que deben matricularlos en establecimientos de otras comunas. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, con estudiantes de Puerto Varas, pero también con estudiantes de Llanquihue y de Frutillar.

Solicito que se nos informe respecto de esta situación, ya que hay que resolverla. La verdad es que hoy tenemos un conflicto de transporte público, de seguridad y, por lo tanto, debemos buscar que al menos las y los estudiantes puedan estudiar en su comuna de origen, aun entendiendo que muchas veces hay una distancia considerable entre la ciudad y los sectores rurales de una misma comuna.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL LA PELLINADA, COMUNA DE PUERTO OCTAY (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Educación con el fin de que nos informe en qué estado se encuentra el proyecto de reconstrucción de la escuela rural La Pellinada, de la comuna de Puerto Octay.

Esto se arrastra desde hace algunos meses y estamos perdiendo tiempo valioso. Si este proyecto estuviese en situación de elegible y en proceso de licitación, durante diciembre, enero y febrero se podría reconstruir la escuela mencionada y los estudiantes se encontrarían con un flamante establecimiento educacional a partir de marzo del próximo año.

Reitero: solicito este informe y, al mismo tiempo, que se busque la fórmula de acelerar este tipo de procedimientos, por el bien de la comunidad rural de La Pellinada, en la comuna de Puerto Octay.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PETICIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE ESTACIÓN DE METRO (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, traigo a colación a esta comisión la petición que ha formulado un conjunto de dirigentes de la salud de San Bernardo y de El Bosque.

Se trata del consejo consultivo de la salud de usuarios del hospital El Pino, integrado por dirigentes de todos los cesfam de El Bosque y de gran parte de los cesfam de San Bernardo, particularmente los de El Manzano, incluyendo juntas de vecinos.

Acompañan la petición de este consejo consultivo cientos de vecinos que tiene un objetivo muy preciso. Ellos consideran que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones cometió un error grave al generar el nombre de la estación del metro que se está proyectando hacia San Bernardo. Se trata de la estación que será terminal de esa línea y que se situará frente al hospital El Pino, en San Bernardo, cuyo nombre sería El Pino, en circunstancias de que el lugar es conocido como Hospital El Pino.

Hay una población llamada El Pino, que está un poco alejada de ese lugar, que no tiene mucha identidad, pero sin duda produce una confusión muy grande.

Por eso, en reconocimiento de los usuarios y de los trabajadores del Hospital El Pino, que llenan esa esquina con todo tipo de actividades de la salud, pero también complementarias, las organizaciones involucradas solicitan que se cambie el nombre de la futura estación El Pino por estación Hospital El Pino, a fin de no cometer un error.

Por lo tanto, pido oficiar en carácter de urgente al ministro de Transporte y Telecomunicaciones para solicitarle que se efectúe dicho cambio.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.